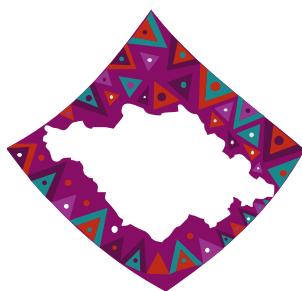


Memoria ELECTORAL

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
y Proceso Electoral Extraordinario 2017







Memoria ELECTORAL

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
y Proceso Electoral Extraordinario 2017



Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez

Consejera Presidenta

Lic. Denisse Hernández Blas

Consejera Electoral

Dra. Dora Rodríguez Soriano

Consejera Electoral

Mtro. Norberto Sánchez Briones

Consejero Electoral

Mtra. Yareli Alvarez Meza

Consejera Electoral

Lic. Aldo Morales Cruz †

Consejero Electoral

Lic. Raymundo Amador García

Consejero Electoral

Lic. Germán Mendoza Papalotzi

Secretario Ejecutivo

Fotografía de portada: Abraham Caballero Cabrera



Presentación



Las reformas político electorales federal de 2014 y local de 2015 generaron transformaciones profundas en el modo en que hasta ahora se habían organizado los procesos electorales en todo el país.

Las modificaciones de mayor impacto surgieron con la creación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), que organizarían las elecciones locales, y la instauración de una inédita colaboración entre éstos y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Esto dio origen a la creación del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), cuya Presidenta y Consejeros/as Electorales fuimos designados mediante un riguroso proceso de selección desarrollado por el INE, a efecto de contar con un órgano ciudadanizado.

Esta estructura inició funciones en septiembre de 2015, apenas 3 meses antes del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el que fueron organizadas 385 elecciones para la renovación de Gobernatura, Congreso Local, Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

Durante este Proceso Electoral hubo una coordinación estrecha como novedosa con el INE, que permitió la homologación de

procedimientos mediante la observación rigurosa de normatividades internas, las cuales generaron mejoras en actividades que requieren un extremo cuidado como el registro de candidatos, la distribución de boletas y materiales electorales, y su resguardo, entre otras.

Esta homologación exigió de esta autoridad electoral un alto compromiso tanto para el desarrollo de cada una de las etapas del Proceso Electoral, como en la generación de condiciones necesarias que permitieran a las y los tlaxcaltecas salir a votar en un ambiente de paz social el 5 de junio de 2016.

Las nuevas reglas electorales permitieron que las boletas electorales llevaran el nombre de contendientes por la vía independiente, que hubiera debates obligatorios y que las fórmulas fueran integradas en observancia al principio constitucional de paridad de género, entre otros hechos inéditos para la vida política de Tlaxcala.

Asimismo, la Jornada Electoral del 5 de junio dejó como resultado que no hubiera autoridad en 7 presidencias de comunidad, lo que derivó en un Proceso Electoral Extraordinario.

Esta Memoria Electoral es un recuento de las actividades más sobresalientes del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y Extraordinario 2017, así como de una serie de esfuerzos coordinados de miles de personas, cuyo trabajo responsable, ético, profesional e imparcial, contribuyó al relevo exitoso y pacífico de sus autoridades.

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Consejera Presidenta del ITE





Índice

CAPÍTULO I	
ASPECTOS GENERALES	11
 1.1 GEOGRAFÍA ELECTORAL	11
1.1.1 Demarcación Distrital	11
1.1.2 Demarcación Municipal	14
 1.2. AUTORIDADES	15
1.2.1 Consejo General	15
1.2.2 Comisiones	17
1.2.3 Consejos Distritales y Municipales	19
 1.3 MARCO LEGAL	23
CAPÍTULO II	
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016	27
 2.1 PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN.....	28
 2.2 OBSERVACIÓN ELECTORAL.....	28
2.2.1 Materiales Didácticos para Observadores Electorales	29
 2.3 MONITOREO.....	30
2.3.1 Lineamientos y Criterios.....	30
2.3.2 Periodos e Informes.....	31
2.3.3 Resultados.....	31
 2.4 OFICIALÍA ELECTORAL.....	33
 2.5 PARTIDOS POLÍTICOS.....	34
 2.6 COALICIONES.....	35
 2.7 CANDIDATURA COMÚN.....	35
 2.8 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	37
 2.9 REGISTRO DE CANDIDATURAS.....	38
2.9.1 Plataformas y Programas de Gobierno Presentadas por Partidos Políticos....	41
 2.10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.....	43
2.10.1 Convocatoria.....	43
2.10.2 Actos Previos al Registro de Candidaturas Independientes.....	43
2.10.3 Obtención de la Calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente.....	45
2.10.4 Obtención de Apoyo Ciudadano.....	45
2.10.5 Registro de Candidaturas Independientes.....	46
 2.11 CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES..	49
 2.12 SIMULACROS.....	50
 2.13 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP).....	50
2.13.1 Lineamientos.....	51
2.13.2 Comité Técnico Asesor (COTAPREP).....	52



2.13.3 Proceso Técnico Operativo.....	52
2.13.4 Auditoría al Sistema Informático Utilizado en el PREP.....	53
2.13.5 Centros de Acopio y Transmisión de Datos.....	54
2.13.6 Simulacros para la Operación del PREP.....	54
2.13.7 Difusores PREP.....	55
2.14 COMITÉ DE ADQUISICIONES.....	56
2.15 ACCIONES CONJUNTAS INE-ITE.....	58
2.15.1 Lista Nominal de Electores.....	58
2.15.2 Casillas Electorales.....	59
2.15.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla.....	59
2.15.4 Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral.....	60
2.15.5 Documentación y Material Electoral.....	61
2.15.6 Procedimiento para el Diseño de los Materiales y Documentos Electorales..	61
2.15.7 Aprobación de los Diseños de los Materiales y Documentos Electorales.....	62
2.15.8 Cálculo de Cantidades Producidas.....	63
2.15.9 Conteo, Sellado y Enfajillado de las Boletas Electorales.....	64
2.15.10 Integración de Paquetes Electorales.....	64
2.15.11 Distribución de los Paquetes Electorales a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla.....	65
2.16 DIFUSIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	66
2.16.1 Campañas de Difusión.....	66
2.16.1.1 Distritación.....	66
2.16.1.2 Promoción del Voto.....	68
2.16.1.3 Debates.....	73
2.16.1.4 Agradecimiento.....	73
2.16.1.5 Promoción Conjunta con el INE.....	73
2.16.2 Acceso a Radio y Televisión.....	75
2.16.2.1 Acceso a Radio y Televisión del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones..	77
2.16.3 Difusión de Información.....	78
2.16.4 Entrevistas.....	78
2.16.5 Pagina Web y Redes Sociales.....	79
2.17 DEBATES.....	80
2.17.1 Primer Debate.....	81
2.17.2 Segundo Debate.....	83
2.17.3 Transmisión Cobertura Mediática.....	85
2.18 CATÁLOGO DE ESPACIOS.....	86
2.19 ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN.....	86



CAPÍTULO III	
JORNADA ELECTORAL, CÓMPUTOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ.....	89
3.1 JORNADA ELECTORAL.....	89
3.2 INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.....	89
3.3 CLAUSURA DE LA CASILLA.....	91
3.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL.....	91
3.5 RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ.....	93
3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL ITE..	93
3.7 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.....	93
3.8 CÓMPUTOS.....	94
3.8.1 Cómputos de Resultados en Consejos Distritales y Municipales.....	95
3.8.1.1 Sesión Permanente de Cómputos Distritales del Consejo Distrital 14, con Cabecera en Santa María Nativitas.....	95
3.9 DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES.....	96
3.10 DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS.....	97
3.11 ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD POR VOTO CONSTITUCIONAL...	98
3.12 CÓMPUTO DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE GOBERNADOR POR EL CONSEJO GENERAL.....	109
3.13 DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.....	110
3.14 RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE TZOMPANTEPEC.....	110
3.15 RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO/A DEL DISTRITO 12.....	112
CAPÍTULO IV	
DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL.....	114
4.1 DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL.....	114
4.2 QUEJAS Y DENUNCIAS.....	115
4.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES.....	115
4.4 CUADERNOS DE ANTECEDENTES.....	117
4.5 ACTUACIONES PROCESALES.....	117
4.6 ASUNTOS RELEVANTES.....	118



CAPÍTULO V	
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2017.....	121
5.1 ANTECEDENTES.....	121
5.2 MARCO LEGAL.....	122
5.2.1 Financiamiento Público para Partidos Políticos.....	123
5.3 ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2017.....	123
5.3.1 Preparación del Proceso Electoral.....	123
5.3.2 Observación Electoral.....	124
5.3.3 Registro de Candidatos/as.....	124
5.3.4 Difusión y Medios de Comunicación.....	127
5.3.5 Monitoreo.....	129
5.3.5.1 Periodos e Informes.....	130
5.3.6 Lista Nominal de Electores.....	131
5.3.7 Casillas Electorales.....	132
5.3.7.1 Integración de Mesas Directivas de Casilla.....	132
5.3.8 Materiales Didáctivos para la Capacitación Electoral.....	132
5.3.9 Documentación y Material Electoral.....	133
5.3.9.1 Medidas de Seguridad de las Boletas Electorales.....	133
5.3.9.2 Cantidades, Tipo y Modelos de los Documentos y Materiales Electorales..	134
5.3.9.3 Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales.....	136
5.3.9.4 Integración de la Documentación Electoral.....	138
5.3.9.5 Distribución de los Paquetes Electorales a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla.....	138
5.3.10 Cursos de Capacitación y Materiales Didácticos para los Cómputos.....	139
5.3.11 Delitos Electorales.....	140
5.3.12 Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	140
5.3.13 Medios de Comunicación.....	141
5.4 JORNADA ELECTORAL.....	142
5.4.1 Porcentajes de Participación Ciudadana Conforme al PREP.....	145
5.5 RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ.....	146
5.5.1 Cómputos.....	146
5.5.2 Reunión de Trabajo Previa a la Sesión Permanente de Cómputo Municipales....	146
5.5.3 Sesión Permanente de Cómputos.....	147
ANEXOS EN FORMATO DIGITAL	150



Aspectos **Generales**



CAPÍTULO I



CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1.1 GEOGRAFÍA ELECTORAL

El estado de Tlaxcala es la entidad número 29 de 32 que conforman la República Federal. Cuenta con una superficie aproximada de 4,016 kilómetros cuadrados¹, la cual representa el 0.2 % del territorio nacional².

Limita al norte, este y sur con Puebla, al oeste con el estado de México y al noroeste con Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

1.1.1 Demarcación Distrital

El 2 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Locales en que se divide el estado de

Tlaxcala y sus respectivas cabeceras distritales, misma que ha sido utilizada a partir del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

¹ Fuente: <http://www.municipios.mx/tlaxcala/>
² Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Tlax/Territorio/default.aspx?tema=ME&e=29>



Conforme esta nueva demarcación territorial, la entidad tlaxcalteca fue dividida

en 15 Distritos Electorales Uninominales Locales, en vez de 19.



Fuente: Distribución Tlaxcala 2015. Tlaxcala 15 distritos 2015. INF

En la Tabla 1 se presenta la integración de los 15 Distritos Electorales Locales con sus respectivos municipios y secciones.



Tabla 1. Municipios y Secciones que comprenden los 15 Distritos Locales.

Distrito	Cabecera	Municipios	Secciones
1	San Antonio Calpulalpan	Calpulalpan	De la 0078 a la 0099
		Sancturórum de Lázaro Cárdenas	De la 0292 a la 0294 y de la 0297 a la 0298.
		Nanacamilpa de Mariano Arista	De la 0299 a la 0308.
		Benito Juárez	De la 0295 a la 0296.
2	Tlaxco de Morelos	Atlangatepec	De la 0049 a la 0057.
		Tetla de la Solidaridad	De la 0409 a la 0423.
		Tlaxco	0058 y de la 0470 a la 0504.
3	San Cosme Xalostoc	Cuaxomulco	De la 0117 a la 0121.
		Terrenate	De la 0398 a la 0399 y de la 0403 a la 0408.
		Tocatlán	De la 0505 a la 0507.
		Tzompantepec	De la 0527 a la 0530 y de la 0536 a la 0537.
		Xaloztoc	De la 0538 a la 0546.
		San José Teacalco	De la 0531 a la 0535.
		Emiliano Zapata	De la 0400 a la 0401 y de la 0607 a la 0608.
		Lázaro Cárdenas	0402 y la sección 0606.
4	Apizaco	Apizaco	De la 0012 a la 0037 y de la 0039 a la 0048.
5	San Dionicio Yauhquemehcan	Apizaco	Sección 0038.
		Muñoz de Domingo Arenas	De la 0161 a la 0164.
		España	De la 0165 a la 0177.
		Hueyotlipan	De la 0220 a la 0231.
		Xaltocan	De la 0547 a la 0550 y de la 0553 a la 0557.
		Yauhquemehcan	De la 0575 a la 0585.
6	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Lucas Tecopilco	De la 0551 a la 0552.
		Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	De la 0232 a la 0253 y de la 0256 a la 0258
		Panotla	De la 0332 a la 0347.
		Totolac	De la 0508 a la 0519.
7	Tlaxcala de Xicohténcatl	Tlaxcala	De la 0435 a la 0469.
8	San Bernardino Contla	Amaxac de Guerrero	De la 0001 a la 0004.
		Apetatitlán de Antonio Carvajal	De la 0005 a la 0011.
		Contla de Juan Cuamatzi	De la 0267 a la 0283.
		Santa Cruz Tlaxcala	De la 0365 a la 0371.
9	Santa Ana Chiautempan	Chiautempan	De la 0122 a la 0149 y de la 0156 a la 0157.
		La Magdalena Tlaltelulco	De la 0150 a la 0155.
10	Huamantla	Huamantla	De la 0178 a la 0179, de la 0181 a la 0187, de la 0189 a la 0195, de la 0205 a la 0211 y de la 0213 a la 0219.
		Ixtenco	De la 0259 a la 0262.
		Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	De la 0520 a la 0526.
11	Huamantla	Atltzayanca	De la 0059 a la 0077.
		El Carmen Tequexquitla	De la 0100 a la 0106.
		Cuapiaxtla	De la 0107 a la 0116.
		Huamantla	Secciones 0180, 0188, de la 0196 a la 0204 y la sección 0212.
12	San Luis Teolocholco	Mazatecochco de José María Morelos	De la 0263 a la 0266.
		Acuamanala de Miguel Hidalgo	De la 0309 a la 0312.
		Teolocholco	De la 0378 a la 0386.
		Papalotla de Xicohténcatl	De la 0558 a la 0569.
		Santa Cruz Quilehtla	De la 0313 a la 0315.
		Santa Isabel Xiloxoxtla	De la 0391 a la 0392.
13	Zacatelco	San Francisco Tetlanohcan	De la 0158 a la 0160
		Tepeyanco	De la 0387 a la 0390, de la 0393 a la 0394 y la sección 0397.
		Xicohtzinco	De la 0570 a la 0574.
		Zacatelco	De la 0588 a la 0601.
		Santa Catarina Ayometla	De la 0602 a la 0605.
		San Lorenzo Axocomanita	De la 0586 a la 0587.
14	Santa María Nativitas	Tepepitla de Lardizábal	De la 0284 a la 0291.
		Nativitas	De la 0318 a la 0331.
		Tetlatlahuca	De la 0424 a la 0428, 0431 y la sección 0434.
		Santa Apolonia Teacalco	De la 0316 a la 0317.
		San Juan Huactzinco	De la 0395 a la 0396.
		San Damián Texoloc	De la 0429 a la 0430.
		San Jerónimo Zacualpan	De la 0432 a la 0433.
		Santa Ana Nopalucan	De la 0254 a la 0255.
15	Vicente Guerrero	San Pablo del Monte	De la 0348 a la 0364.
		Tenancingo	De la 0372 a la 0377.

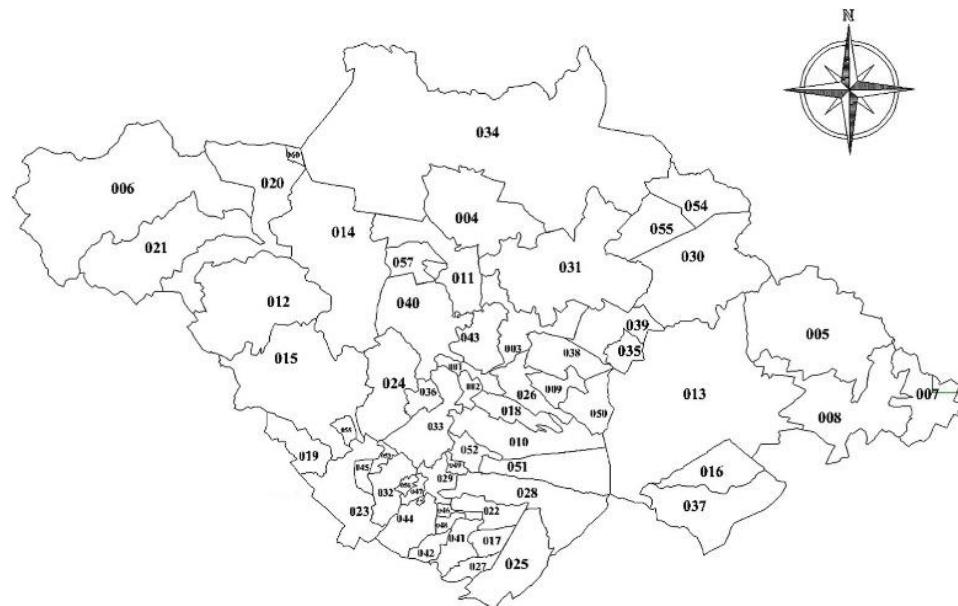
Fuente: Acuerdo INE/CG824/2015 del Consejo General del INE.³³ De conformidad con el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, los nombres correctos son Atltzayanca, Tocatlán y San Damián Texoloc.



1.1.2 Demarcación Municipal

De acuerdo con el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la entidad se

conforma por 60 municipios, los cuales son base de su división territorial y de su organización política y administrativa.



Fuente: Tlaxcala. División Municipal, 1995. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

01. Acuamanala de Miguel Hidalgo	021. Lázaro Cárdenas	041. Santa Cruz Tlaxcala
02. Atlitzayanca	022. Mazatecochco de José María Morelos	042. Santa Isabel Xiloxoxtla
03. Amaxac de Guerrero	023. Muñoz de Domingo Arenas	043. Tenancingo
04. Apetatitlán de Antonio Carvajal	024. Nanacamilpa de Mariano Arista	044. Teolocholco
05. Apizaco	025. Natívitas	045. Tepetitla de Lardizábal
06. Atlangatepec	026. Panotla	046. Tepeyanco
07. Benito Juárez	027. Papalotla de Xicohténcatl	047. Terrenate
08. Calpulalpan	028. San Damián Texoloc	048. Tetla de la Solidaridad
09. Chiautempan	029. San Francisco Tetlanohcan	049. Tetlatlahuca
010. Contla de Juan Cuamatzi	030. San Jerónimo Zacualpan	050. Tlaxcala
011. Cuapiaxtla	031. San José Teacalco	051. Tlaxco
012. Cuaxomulco	032. San Juan Huactzinco	052. Tocatlán
013. El Carmen Tequexquitla	033. San Lorenzo Axocomanitla	053. Totolac
014. Emiliano Zapata	034. San Lucas Tecopilco	054. Tzompantepec
015. España	035. San Pablo del Monte	055. Xaloztoc
016. Huamantla	036. Sanctórum de Lázaro Cárdenas	056. Xaltocan
017. Hueyotlipan	037. Santa Ana Nopalucan	057. Xicohtzinco
018. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	038. Santa Apolonia Teacalco	058. Yauhquemehcan
019. Ixtenco	039. Santa Catarina Ayometla	059. Zacatelco
020. La Magdalena Tlaltelulco	040. Santa Cruz Quilehtla	060. Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos

Fuente: Tlaxcala. División Municipal, 1995. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



1.2. AUTORIDADES

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el Organismo Público Local Electoral (OPLE) encargado de organizar las elecciones de carácter local, en estrecha coordinación

con el INE. La figura de esta autoridad administrativa fue creada a partir de la reforma político electoral de 2014 y tiene vigencia en todo el país.

1.2.1 Consejo General

El Consejo General es el órgano superior y titular de la dirección del ITE. Su propósito es vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; y garantizar que los órganos institucionales se ajusten a los principios a que se refiere el Artículo 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala (LIPPEET).

El Consejo General se integra por una Consejera Presidenta, 6 Consejeros y Consejeras Electorales, y un Secretario Ejecutivo, un representante por cada partido político registrado o acreditado y un representante de los candidatos y candidatas independientes.



**Mtra. Elizabeth Piedras
Martínez
Consejera Presidenta**



**Lic. Denisse
Hernández Blas
Consejera Electoral**



**Dra. Dora Rodríguez
Soriano
Consejera Electoral**



**Mtro. Norberto
Sánchez Briones
Consejero Electoral**



**Mtra. Yareli Alvarez
Meza
Consejera Electoral**



**Lic. Aldo Morales
Cruz
Consejero Electoral**



**Lic. Raymundo
Amador García
Consejero Electoral**



**Lic. Germán Mendoza
Papalotzi
Secretario Ejecutivo**



Representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General

Partido Político	Representante	Partido Político	Representante
	Lic. Juan Carlos Texis Aguilar Mtra. Eleticia Barragán Cardozo C. Juan Antonio Ortiz Fierro Lic. Salvador Cuahutencos Amieva		Mtro. Ángel Espinoza Ponce Lic. Elida Garrido Maldonado
	Lic. Sergio Juárez Fragoso Ing. José Domingo Calzada Sánchez Lic. Heriberto Gómez Rivera Lic. Oscar Lobatón Corona Lic. Eréndira Elsa Carlota Jiménez Montiel		Lic. Jesús Portillo Herrera Lic. Erika Romero Hernández Lic. Silvano Garay Ulloa Lic. Omar Manguila Ríos
	Lic. Efraín Flores Hernández Lic. Juan Daniel Pérez Munguía Lic. Daniela Nava Lic. Maribel León Cruz		Lic. Wendy Moran Flores Lic. Cinthia Ramírez Ramírez Lic. Eduardo Cázares Molinero
	Prof. Edilberto Ramos Hernández Mtro. Alfonso Lucio Torres Lic. Alma Delia Padilla Paredes Lic. Humberto Hernández Hernández Lic. María Elena Uscanga Chávez Lic. Orlando Santacruz Carreño		Dr. Felipe Hernández Hernández Lic. Juan Ramón Sanabria Sánchez Lic. Dulce María Angulo Ramírez Mtro. Omar Vázquez Sánchez
	Lic. Rosalía Peredo Aguilar Lic. Jesús Pluma Ríos		Lic. José Luis Ángeles Roldán Lic. Javier Pérez Coyotzi
	Lic. Ania Carolina Molina Jiménez Ing. Javier Molina López Lic. José Luis Garrido Cruz Lic. Marli Juárez Flores Lic. Gaudencio Garza Rodríguez Lic. Jorge Antonio Montiel Márquez Lic. Nohemí Gabriela Vázquez Gómez Lic. José Virgilio Esteban Saucedo Zempoaltecatl Lic. Cristóbal Zempoaltecatl Saucedo Lic. Ma. Beatriz Muñoz Aguilar		

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Ejecutiva del ITE.

Representantes del Candidato Independiente a Gobernador

Candidato Independiente	Representante
	Lic. Ramiro Pérez Mora Lic. Fernando Serrano Cabrera

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Secretaría Ejecutiva del ITE.



1.2.2 Comisiones

A través del Acuerdo ITE-CG 01/2015, el 18 de septiembre de 2015 se integraron las comisiones permanentes del ITE, quedando de la forma siguiente:

Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización	
Cargo	Nombre
Presidente	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Dra. Dora Rodríguez Soriano
Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica	
Presidenta	Dra. Dora Rodríguez Soriano
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Lic. Aldo Morales Cruz
Comisión de Medios de Comunicación Masiva	
Presidente	Lic. Aldo Morales Cruz
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Comisión de Quejas y Denuncias	
Presidenta	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Comisión de Gobierno Interno	
Presidente	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Lic. Aldo Morales Cruz
Vocal	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez

Fuente: Acuerdo ITE-CG 01/2015

Para la atención de asuntos específicos, en la misma fecha se integraron las siguientes comisiones temporales:

Comisión de Vigilancia del Registro de Electores	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
	Representantes de Partidos Políticos que se encuentren debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
Comisión de Reglamentos	
Presidente	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Dra. Dora Rodríguez Soriano
Vocal	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Vocal	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez

Fuente: Acuerdo ITE-CG 01/2015

Ahora bien, estando en marcha el Proceso Electoral, el ITE determinó, mediante

Acuerdo ITE-CG 36/2015, aprobar las siguientes comisiones temporales:



Comisión de Informática y del Programa de Resultados Electorales Preliminares	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Lic. Aldo Morales Cruz
Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales	
Presidenta	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Lic. Aldo Morales Cruz
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Comisión del Servicio Profesional Electoral	
Presidente	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Comisión de Paridad de Género	
Presidenta	Dra. Dora Rodríguez Soriano
Vocal	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Vocal	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Comisión de Debates	
Presidente	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Vocal	Mtra. Yareli Álvarez Meza
Vocal	Lic. Aldo Morales Cruz
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Lic. Raymundo Amador García
Vocal	Dra. Dora Rodríguez Soriano

Fuente: Acuerdo ITE-CG 36/2015

Asimismo, a través del Acuerdo ITE-CG 07/2016 se integró el Comité de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ITE:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ITE	
Cargo	Nombre
Presidenta	Mtra. Elizabeth Piedras Martínez
Vocal	Lic. Denisse Hernández Blas
Vocal	Mtro. Norberto Sánchez Briones
Vocal	Lic. Raymundo Amador García

Fuente: ITE-CG 07/2016



1.2.3 Consejos Distritales y Municipales

El Artículo 91 de la LIPEET estipula que para la celebración de elecciones en el Estado serán integrados Consejos Distritales (CD) y Municipales Electorales (CM), cuyas funciones principales son preparar, organizar, desarrollar y vigilar el Proceso Electoral en sus demarcaciones, en apoyo al Consejo General del ITE.

Para integrar estos Consejos fue emitida una convocatoria mediante el Acuerdo ITE-CG 06/2016, de fecha 10 de febrero de 2016, dirigida a los ciudadanos y ciudadanas tlaxcaltecas que cubrieran el perfil para ocupar los cargos de

Presidente/a, Consejeros/as Electorales, Secretario/a de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

El procedimiento de selección de los funcionarios integrantes de los Consejos Electorales se dispuso de conformidad con las siguientes etapas:

1. Registro de aspirantes
2. Verificación de requisitos
3. Valoración curricular
4. Entrevistas



Para la integración de estos cuerpos colegiados, por primera vez la Consejera Presidenta y los/as Consejeros/as Electorales del ITE entrevistaron a los/as aspirantes, con el propósito de identificar sus habilidades para desempeñar el cargo.

Con la intención de dar cumplimiento a esta actividad, la Consejera Presidenta y los/as Consejeros/as se organizaron en binas para hacer las entrevistas, con duración de 20 minutos cada una, en un periodo del 29 de febrero al 11 de marzo de 2016. La entrevista abarcó 3 etapas: apertura, desarrollo y cierre. Al finalizar, cada Consejero/a asentó un valor cuantificable en cada uno de los rubros de la cédula de evaluación aprobada para tal efecto.



A este inédito proceso de selección se registraron 923 aspirantes, de ellos sólo 2 no cumplieron con los requisitos de ley. Asimismo, una vez efectuada la valoración curricular, 910 personas pasaron a la fase

de entrevistas, pero sólo 783 cumplieron con esta etapa, pues 127 aspirantes ya no se presentaron y 13 renunciaron al procedimiento (ver Tabla 2).

Tabla 2. Participación en la Integración de Consejos Distritales y Municipales.

Registro de Aspirantes 923	Cumplimiento de Requisitos 921	Valoración Curricular 910	Aspirantes a Entrevistar 910	Aspirantes Entrevistados 783	Aspirantes que no se presentaron 127	Renunciaron al procedimiento 13	Total 783
-------------------------------	-----------------------------------	------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---	------------------------------------	--------------

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

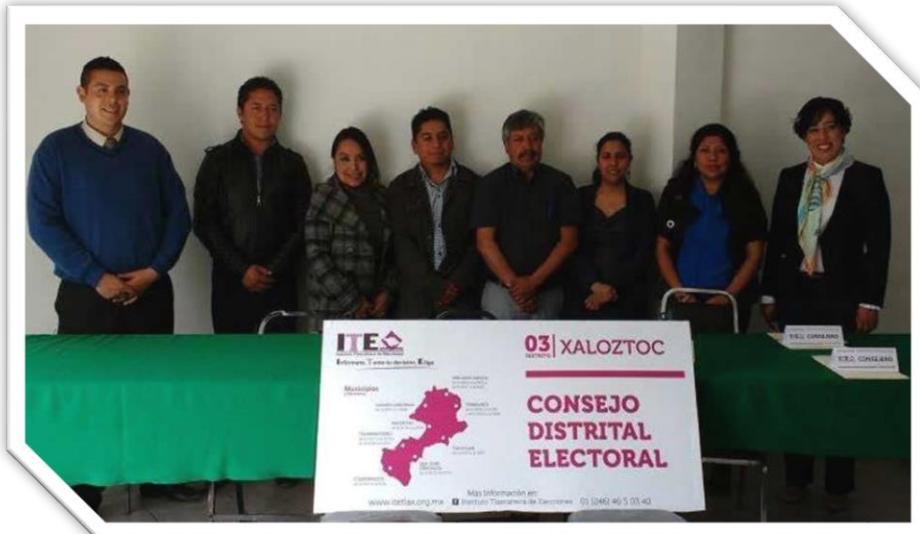
Cabe señalar que a pesar de la alta participación de la ciudadanía en este proceso de selección, el número de personas interesadas en integrar los Consejos como propietarios/as y suplentes fue insuficiente. Por tanto, para dar cumplimiento a los artículos 100, 101, 103 y 104 de la LIPEET, que establece que estos órganos deben quedar instalados a más tardar al inicio del periodo de registro de candidaturas, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó una propuesta para que los Consejos Distritales fueran integrados con un consejero/a propietario/a y su suplente; mientras que los Consejos Municipales quedaran conformados con suplentes a los cargos de presidente/a y secretario/a más dos suplentes para los 4 consejeros/as.

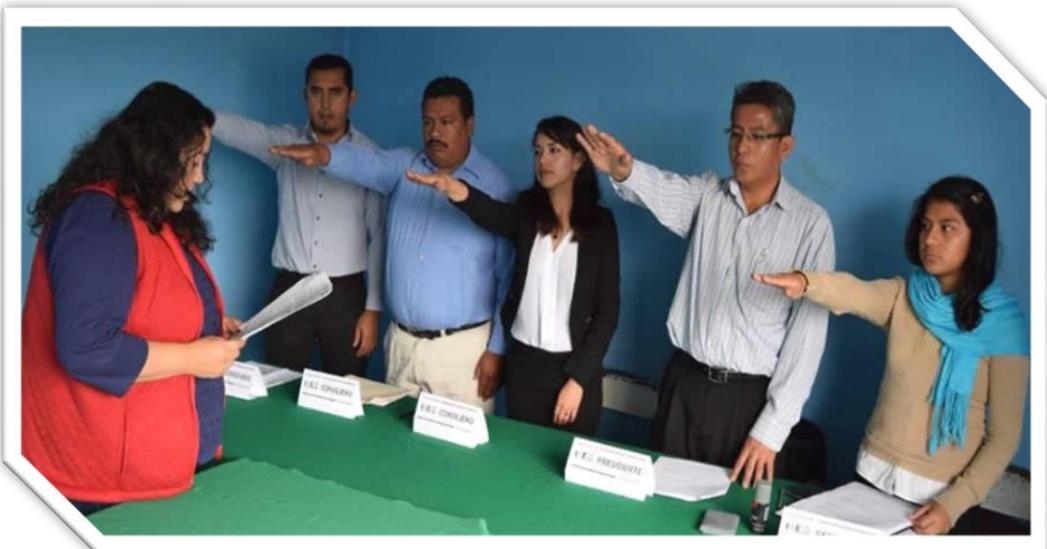
Culminadas las bases establecidas en la convocatoria, que incluyó la recepción de solicitudes, valoración curricular y entrevista de los aspirantes a ocupar los cargos de Presidente/a, Secretario/a y Consejeros/as Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, la

Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional presentó una propuesta, atendiendo a los resultados integrales de la evaluación, así como el lugar de residencia, paridad entre géneros y experiencia previa.

En sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2016, mediante el Acuerdo ITE-CG 27/2016, fue aprobada la integración de los 15 Consejos Distritales y 60 Municipales Electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para ese proceso comicial.

Una vez aprobada la integración, la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales acudieron a las respectivas sedes distritales a efectuar la toma de protesta correspondiente, previo al inicio del periodo de registro de candidaturas a diputados/as locales. En el caso de los Consejos Municipales, éstos fueron instalados previo al inicio del periodo de registro de candidaturas a ayuntamientos y presidencias de comunidad.







1.3 MARCO LEGAL

El 10 de febrero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia político-electoral, la cual dota al INE de nuevas atribuciones para la organización de los procesos electorales tanto federales como locales.

Por tanto, el ámbito legal queda comprendido dentro de la normatividad siguiente:

- ❖ La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en los artículos 35, 39, 40, 41, 99, 115, 116 y 122.
- ❖ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ❖ Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
- ❖ Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- ❖ Ley General de Partidos Políticos.
- ❖ Ley Federal de Consulta Popular.
- ❖ Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.
- ❖ Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala

Por su parte, el Consejo General del INE creó instrumentos normativos derivados de la expedición de leyes en la materia electoral y aquellos que consideró

necesarios para la adecuada consecución de los fines institucionales.

Para la ejecución de este proceso, el 16 de diciembre de 2015, el INE y el ITE, a través de sus presidentes, Dr. Lorenzo Córdova Vianello y Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, y sus Secretarios Ejecutivos, Lic. Edmundo Jacobo Molina y Lic. Germán Mendoza Papalotzi, así como el Vocal Ejecutivo del INE en Tlaxcala, Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración, el cual fincó las bases de colaboración en las siguientes materias:

- ❖ Registral
- ❖ Capacitación y asistencia electoral
- ❖ Casillas electorales
- ❖ Integración de Mesas Directivas de Casilla
- ❖ Observadores electorales
- ❖ Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado
- ❖ Candidatos independientes
- ❖ Candidaturas comunes
- ❖ Alianzas y coaliciones
- ❖ Registro de candidaturas
- ❖ Representantes generales de casilla
- ❖ Debates
- ❖ Jornada Electoral
- ❖ Mecanismos de recolección
- ❖ Resultados electorales
- ❖ Cómputos de las elecciones locales
- ❖ Sistemas informáticos
- ❖ Acceso a radio y televisión
- ❖ Fiscalización de los recursos de los partidos políticos
- ❖ Medidas cautelares en materia de radio y televisión.

De este convenio general se desprendieron los anexos técnico y financiero. El primero



específico las actividades, plazos y mecanismos de colaboración del convenio general, y el segundo la colaboración

económica de las partes respecto del mismo convenio general.



Este convenio y sus anexos fueron materializados a través de un seguimiento permanente a través del ITE y la Junta Local del INE en Tlaxcala, cuyos Consejos sostuvieron reuniones constantes para afinar la colaboración interinstitucional.

Asimismo, hubo un acompañamiento permanente del Consejo General del INE al trabajo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones como parte de las colaboraciones interinstitucionales para este Proceso Electoral, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones participó, a través de su presidenta, Mtra. Elizabeth Piedras

Elecciones, como muestra de ello, la Consejera Electoral, Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, y el Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, visitaron la sede del órgano electoral, acompañados por el director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Martínez, en la firma del Programa de Trabajo en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir los Delitos Electorales y fomentar la Participación Ciudadana, encabezada por



el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), Dr. Santiago Nieto Castillo, y el

Gobernador del Estado, Lic. Mariano González Zarur.



El propósito de este programa fue establecer acciones para desarrollar estrategias y actividades de coordinación y colaboración con los Gobiernos estatales y

organismos electorales, a fin de promover la cultura de la denuncia y prevenir las actividades delictivas durante este proceso electoral.

Proceso
Electoral
Ordinario
2015-2016



CAPÍTULO II



CAPÍTULO II PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016

En sesión del 20 de octubre de 2015, el Consejo General del ITE aprobó, mediante el Acuerdo ITE-CG 17/2015, el calendario electoral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para elegir Gobernador/a, Diputados/as Locales, integrantes de

Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad.

Conforme a ese calendario, el ITE determinó que el 4 de diciembre de 2015 iniciara formalmente el Proceso Electoral, mediante una sesión solemne.





2.1 PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN

La etapa de preparación se formaliza con la sesión solemne de inicio del proceso electoral y concluye con la instalación de la sesión permanente del Consejo General para la Jornada Electoral.

El calendario electoral es un esquema que contiene los actos y etapas del proceso electoral, agrupados en actividades generales y específicas, así como las fechas y períodos para desarrollarlas.

2.2 OBSERVACIÓN ELECTORAL

Conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIFE) y en el Acuerdo INE/CG934/2015, las solicitudes de acreditación para la observación electoral fueron presentadas en forma personal o a través de alguna organización, ante el

Presidente del Consejo Local del INE, los Presidentes de los 3 Consejos Distritales Federales, o ante la Consejera Presidenta del ITE, de acuerdo al domicilio de la credencial del solicitante o de la organización a la que pertenezca.



El Consejo Local y los Consejos Distritales del INE en el Estado aprobaron las acreditaciones correspondientes, según sus atribuciones. Atendiendo a lo

informado por la Junta Local del INE en Tlaxcala, el número total de ciudadanos/as que solicitaron acreditarse como observadores/as electorales fue de 695⁴.

Tabla 3. Solicitudes de Observadores/as Electorales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Consejo	Total de solicitudes presentadas	Por su forma de presentación		Por género	
		Individuales	Agrupaciones	Mujeres	Hombres
Consejo Local del INE en Tlaxcala	497	66	431	251	246
Consejo Distrital 01 del INE	120	73	47	73	47
Consejo Distrital 02 del INE	76	16	60	33	43
Consejo Distrital 03 del INE	2	2	0	1	1

Fuente: Oficio No. INE-CL-TLX-VE-VOE/0124/16 de fecha 02 de mayo de 2016, signado por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tlaxcala.

2.2.1 Materiales Didácticos para Observadores Electorales

En atención a lo establecido en el Anexo 6 *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2016*, el ITE elaboró y produjo los materiales didácticos para la capacitación e

impartición de los cursos a observadores/as electorales, mismos que fueron entregados a la Junta Local del INE en Tlaxcala para su distribución entre las 3 Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado.



⁴ Fuente: Oficio No. INE/JLTIX-VCEyEC/1032/16 de fecha 05 de mayo de 2016, signado por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tlaxcala.



Tabla 4. Materiales didácticos para la capacitación y la impartición de los cursos a los observadores/as electorales

Nombre del material didáctico	No. de ejemplares entregados
Manual del Observador Electoral	385
Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores Electorales	36
Hoja de datos para el taller de capacitación a Observadores Electorales	385

Fuente: Oficio No. ITE-PG-169/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, signado por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del ITE.

2.3 MONITOREO

En el marco de la libertad de expresión y de la libre manifestación de las ideas, y con el propósito de promover la equidad en la contienda y una cobertura noticiosa imparcial y equitativa de las distintas etapas del Proceso Electoral Ordinario

2015-2016, así como de los actores participantes, el ITE efectuó el monitoreo de medios de comunicación masiva, en observancia al artículo 79 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

2.3.1 Lineamientos y Criterios

El Área Técnica de Comunicación Social y Prensa (ATCSyP) inició el monitoreo 30 días antes del comienzo del Proceso Electoral, como lo establece el artículo 79 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en seguimiento a los actos anticipados de precampaña y campaña de aspirantes a algún puesto de elección popular.

Previamente, en sesión pública extraordinaria del 29 de octubre de 2015, el Consejo General, mediante el Acuerdo

ITE-CG 11/2015, aprobó la Metodología para el Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva, Impresos y Digitales, de los períodos de Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en apego a los Artículos 79 y 80 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

La metodología establece el seguimiento cuantitativo y cualitativo de los siguientes medios de comunicación:

Impresos Locales	Impresos Nacionales
1. El Sol de Tlaxcala	1. La Jornada
2. ABC	2. El Universal
3. Síntesis	3. Reforma
4. La Jornada de Oriente	
5. El Periódico de Tlaxcala	
6. Diario la Noticia	

Digitales
1. E-consulta
2. Pulso Red
3. Gente TLX
4. Política Tlaxcala
5. Índice Media
6. Agenda Tlaxcala
7. 385 Grados
8. Comúnicate Digital
9. Línea de Contraste
10. Cuarto de Guerra
11. Zona Crítica



Como lo establece el Acuerdo referido, esta actividad dio seguimiento a las publicaciones informativas y noticiosas de los 20 medios de comunicación impresos y digitales aprobados por el Consejo General sobre institutos políticos y personajes de la vida pública y política de la entidad, con el único propósito de generar una visión general sobre su comportamiento al respecto y proporcionar información a la ciudadanía.

Este seguimiento consistió en identificar, registrar, capturar y procesar información

que fue asentada en reportes, a partir de los siguientes criterios:

- ❖ Medio de comunicación
- ❖ Tipo (impreso o digital)
- ❖ Género periodístico
- ❖ Partido político
- ❖ Actores
- ❖ Medidas
- ❖ Ubicación
- ❖ Tipo de información
- ❖ Juicio de valor

2.3.2 Periodos e Informes

El monitoreo inició el 4 de noviembre de 2015 y concluyó el 5 de junio de 2016. Sus resultados fueron difundidos a través de

reportes quincenales y uno final, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 5. Calendario de cortes y presentación de informes de monitoreo

Número	Inicio del periodo	Fecha de corte	Entrega del informe
1º Informe	04/11/2015	15/11/2015	18/11/2015
2º Informe	16/11/2015	29/11/2015	02/12/2015
3º Informe	30/11/2015	13/12/2015	16/12/2015
4º Informe	14/12/2015	27/12/2015	30/12/2015
5º Informe	28/12/2015	10/01/2016	13/01/2016
6º Informe	11/01/2016	24/01/2016	27/01/2016
7º Informe	25/01/2016	07/02/2016	10/02/2016
8º Informe	08/02/2016	21/02/2016	24/02/2016
9º Informe	22/02/2016	06/03/2016	09/03/2016
10º Informe	07/03/2016	20/03/2016	23/03/2016
11º Informe	21/03/2016	03/04/2016	06/04/2016
12º Informe	04/04/2016	17/04/2016	20/04/2016
13º Informe	18/04/2016	01/05/2016	04/05/2016
14º Informe	02/05/2016	15/05/2016	18/05/2016
15º Informe	16/05/2016	29/05/2016	01/06/2016
16º Informe	30/05/2016	05/06/2016	08/06/2016
Informe final			08/06/2016

Fuente: Acuerdo ITE-CG11/2015

Los 17 informes emitidos, avalados por la Comisión de Medios de Comunicación Masiva (CMCM), fueron publicados en la

página de internet institucional con el propósito de ponerlos al alcance de la ciudadanía.

2.3.3 Resultados

Durante el periodo comprendido entre el 4 de noviembre de 2015 y el 5 de junio de

2016 fueron registradas 31,146 publicaciones periodísticas susceptibles de monitoreo. Estas publicaciones aparecieron de la siguiente manera:

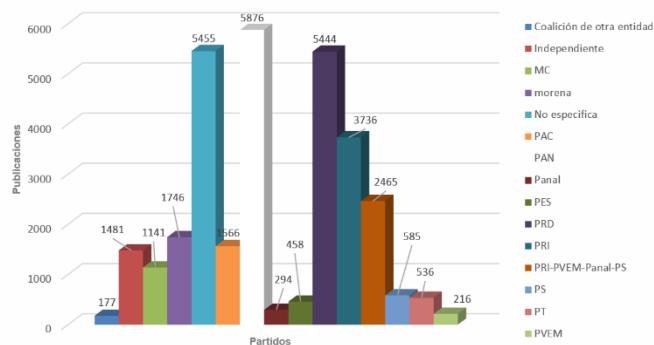


Tabla 6. Publicaciones detectadas por medio monitoreado

Núm.	Medio	Publicaciones detectadas
1	ABC	3,330
2	e-consulta	2,970
3	El Sol de Tlaxcala	2,751
4	Política Tlaxcala	2,482
5	385 Grados	2,443
6	Cuarto de Guerra	2,086
7	Síntesis	1,906
8	Gente TLX	1,668
9	Línea de Contraste	1,588
10	Agenda Tlaxcala	1,505
11	Zona Crítica	1,380
12	El Periódico de Tlaxcala	1,288
13	La Jornada de Oriente	1,108
14	Pulso Red	1,056
15	Índice Media	930
16	Comunicate Digital	834
17	El Universal	634
18	Reforma	626
19	La Jornada	395
20	Diario la Noticia	166
TOTAL		31,146

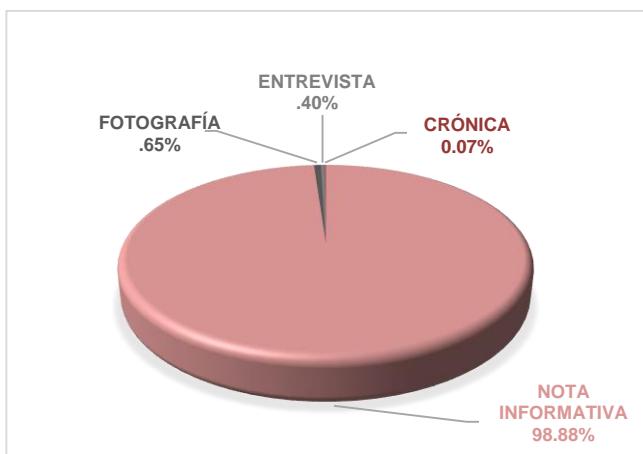
Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Gráfico 2. Distribución por Partido Político.



Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Gráfico 3. Distribución por Género Periodístico



Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Gráfico 1. Distribución por tipo de medio.

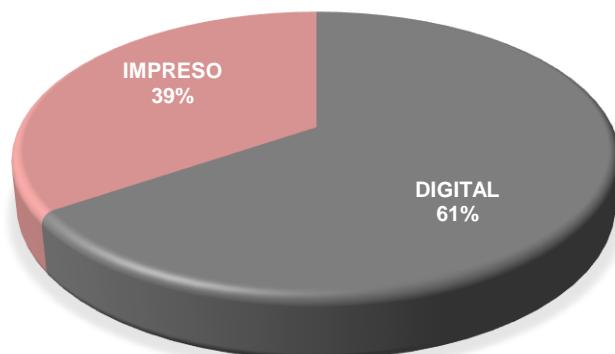
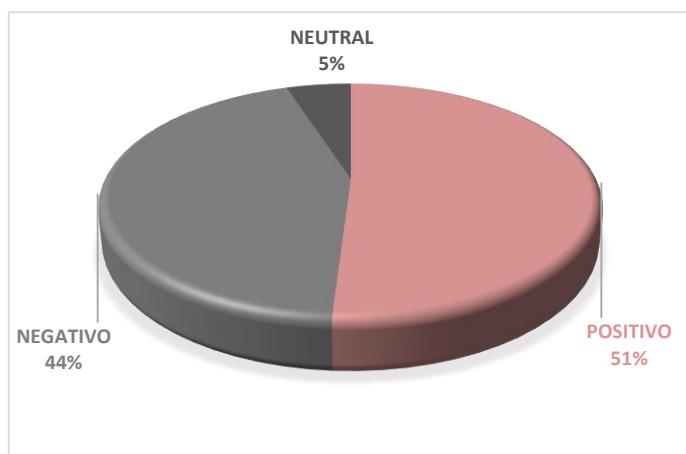


Gráfico 4. Juicio de Valor





2.4 OFICIALÍA ELECTORAL

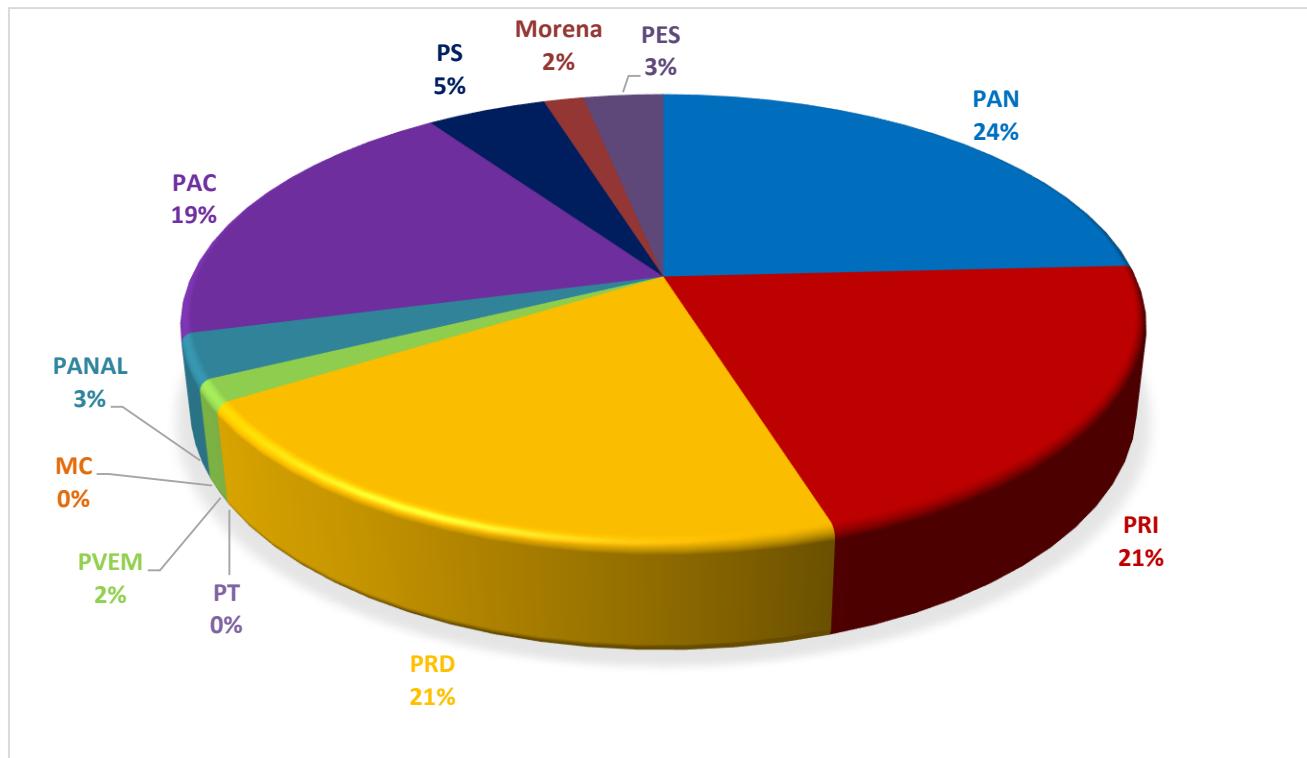
La oficialía electoral es una función de orden público que nace en el ámbito local a partir de la reforma electoral del año 2015 y se encuentra regulada en el Artículo 72, fracción III de la LIPEET, como una atribución del Secretario Ejecutivo. La oficialía electoral puede ejercer por sí o través de los servidores públicos a quienes el Secretario ejecutivo delegue esa función.

Para regular la función de oficialía electoral, el Consejo General del ITE,

mediante Acuerdo ITE-CG 27/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral, con el objeto de contar con un sustento jurídico que permitiera normar esta novedosa figura en el ámbito electoral.

Para el ejercicio de la función electoral durante el Proceso Electoral, y a petición de los partidos políticos, fueron atendidas 69 solicitudes y se redactaron igual número de actas, dando fe de actos o hechos en materia electoral.

Gráfico 5. Porcentaje de solicitudes por partido político



Fuente: Archivo de la Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

En el cumplimiento de la atribución se observaron los principios de inmediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, forma, autenticidad, garantía de seguridad jurídica y oportunidad, con el

objetivo de constatar y dar fe de cualquier situación o acontecimiento que pudiera generar consecuencias de naturaleza electoral, que trajera como resultado afectar la equidad en la contienda.



2.5 PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su finalidad es promover la participación del pueblo en la vida político-democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política en la entidad y, como organizaciones de ciudadanos/as, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, a través de elecciones libres, auténticas y periódicas; mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible y

de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen.

En estos comicios participaron los partidos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (PMC), Nueva Alianza (NA), Morena, Encuentro Social (PES), Alianza Ciudadana (PAC) y Socialista (PS).

Partidos Políticos Nacionales



Partidos Políticos Locales





2.6 COALICIONES

De conformidad con el artículo 87, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, los institutos políticos locales podrán formar coaliciones para las elecciones de Gobernador/a, por lo que para este

proceso solicitaron contender bajo esta figura 4 partidos políticos nacionales y 1 local: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialista.



2.7 CANDIDATURA COMÚN

Esta figura es viable cuando 2 o más partidos políticos, sin mediar coalición, registran al mismo candidato, fórmula o planilla de candidatos, por el principio de mayoría relativa.

Durante este proceso hubo una solicitud de registro y posterior aprobación del

convenio de candidatura común conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa.

Tabla 7. Candidatura Común en Diputaciones Locales

Partido Político	Distrito	Acuerdo ITE
	01 Calpulalpan 02 Tlaxco 04 Apizaco 05 Yauhquemehcan 07 Tlaxcala 08 Contla de Juan Cuamatzi 09 Chiautempan 12 Teolocholco 13 Zacatelco 14 Nativitas	ITE-CG 73/2016
	03 Xaloztoc 06 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros 10 Huamantla 11 Huamantla 15 San Pablo del Monte	ITE-CG 77/2016

Fuente de Información: Acuerdos indicados en la columna derecha



Tabla 8. Candidatura Común en Ayuntamientos

Partido Político	Ayuntamiento	Acuerdo ITE
	Tlaxcala Apetatitán de Antonio Carvajal San Damián Texoloc	ITE-CG 93/2016
	Chiautempan Tetla de la Solidaridad Papalotla de Xicohténcatl Teolocholco Tepetitla de Lardizábal La Magdalena Tlaltelulco Terrenate Sanctórum de Lázaro Cárdenas Santa Ana Nopalucan Emiliano Zapata	ITE-CG 96/2016
	San Pablo del Monte Contla de Juan Cuamatzi Tenancingo San Lorenzo Axocomanitla	ITE-CG 97/2016
	Zacatelco Natívitas Xaloztoc Totolac Tetlatlahuca Amaxac de Guerrero San Juan Huactzinco	ITE-CG 98/2016
	Panotla Nanacamilpa de Mariano Arista Santa Apolonia Teacalco	ITE-CG 99/2016
	Zacatelco	ITE-CG 101/2016
	Acuamanala de Miguel Hidalgo Atlangatepec Chiautempan El Carmen Tequexquitla Españita Huamantla Natívitas San Lorenzo Axocomanitla San Lucas Tecopilco San Pablo del Monte Santa Apolonia Teacalco Santa Isabel Xiloxoxtla Tlaxcala Zacatelco	ITE-CG 189/2016

Fuente de Información: Acuerdos indicados en la columna derecha



2.8 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 87, apartados A, B, y C de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, que establece la entrega de prerrogativas para actividades ordinarias y específicas, así como para la obtención del voto a los institutos políticos con registro en el estado de Tlaxcala, el ITE, a través de la Dirección

de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (DPAFITE), efectuó el cálculo de las prerrogativas a los institutos políticos con derechos a éstas, a partir de la fórmula establecida en ese mismo ordenamiento, quedando la distribución del recurso de la siguiente manera:

Tabla 9. Cálculo de Prerrogativas a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Partido Político/ Candidaturas Independientes	Financiamiento para actividades ordinarias	Financiamiento para la obtención del voto	Financiamiento para actividades específicas	Financiamiento público total
Partido Revolucionario Institucional	\$7,325,845	\$3,662,923	\$219,775	\$11,208,543
Partido Acción Nacional	\$6,328,187	\$3,164,093	\$189,846	\$9,682,125
Partido de la Revolución Democrática	\$5,711,355	\$2,855,677	\$171,341	\$8,738,372
Partido del Trabajo	\$2,769,335	\$1,384,667	\$83,080	\$4,237,082
Partido Verde Ecologista de México	\$2,182,004	\$1,091,002	\$65,460	\$3,338,466
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,216,868	\$1,108,434	\$66,506	\$3,391,808
Partido Nueva Alianza	\$2,847,109	\$1,423,555	\$85,413	\$4,356,078
Partido Alianza Ciudadana	\$3,742,856	\$1,871,428	\$112,286	\$5,726,570
Partido Socialista	\$3,099,206	\$1,549,603	\$92,976	\$4,741,785
Morena	\$1,044,887	\$522,444	\$31,347	\$1,598,678
Partido Encuentro Social	\$1,044,887	\$522,444	\$31,347	\$1,598,678
Candidaturas Independientes		\$522,444		

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.



2.9 REGISTRO DE CANDIDATURAS

Atendiendo a las fechas fijadas en la LIPEET, el periodo para el registro de candidatos/as a la Gobernatura y Diputaciones, o en su caso sustitución o cancelación, quedó establecido del 16 al 25 de marzo de 2016; mientras que para el registro de candidatos/as a integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, o en su caso sustitución o cancelación, el periodo fue del 5 al 21 de abril de 2016.

Para llevar a cabo esta actividad fue necesario equipar y acondicionar un área

para recibir, capturar, revisar y archivar la documentación presentada por los partidos políticos y ciudadanos/as en su calidad de aspirantes a candidaturas independientes.

Derivado de la reforma electoral, el INE implementó un sistema informático denominado Sistema Nacional de Registro de Candidatos, el cual tuvo como finalidad que los partidos políticos ingresaran los datos de sus candidatos/as con propósitos de fiscalización.

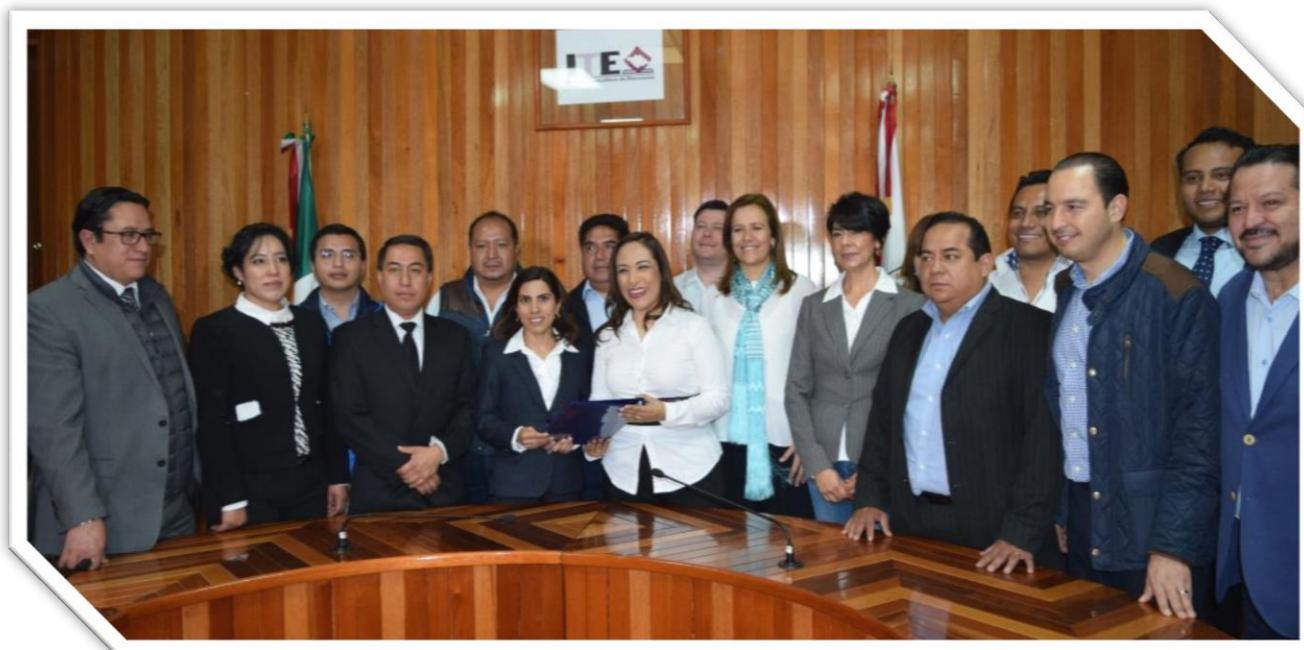




Tabla 10. Candidaturas registradas para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 por género

Cargo	Masculino	Femenino	Total
Gobernador/a del Estado	5	3	8
Diputado/a de Mayoría Relativa	142	140	282
Diputado/a de Representación Proporcional	110	110	220
Presidente/a Municipal	574	524	1098
Síndico/a Municipal	524	574	1098
Regidor/a Municipal	3214	3226	6440
Presidente/a de Comunidad	1830	1816	3646
Total			12,930

Fuente: Acuerdos del Consejo General del ITE.







2.9.1 Plataformas y Programas de Gobierno Presentadas por Partidos Políticos

Las plataformas electorales son propuestas de carácter político, económico y social, enarboladas por los partidos políticos en sus declaraciones de principios y descritas en sus programas de acción. Estas propuestas son elaboradas por los comités, Consejos y órganos directivos de cada partido, e incluye los planes y propuestas para la campaña. Cuando las candidaturas de un partido resulten electas, estos planes y propuestas deberán orientar su trabajo.

El programa electoral es el documento con el que un partido político o candidato se presenta a elecciones. Con este instrumento declara su ideología,

los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno en caso de obtener el triunfo.

Los partidos políticos acreditados y registrados ante el ITE presentaron en tiempo y forma sus Plataformas Electorales y Programas de Gobierno común, donde plantean sus propuestas y reúnen los objetivos y estrategias que sirven de base a las actividades de la administración pública, las cuales aseguran el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (en el caso de las elecciones en municipios) y que el ITE aprobó mediante los siguientes Acuerdos:

Tabla 11. Aprobación de Plataformas Electorales

Partido Político	Acuerdo
	Partido Acción Nacional ITE-CG 11/2016
	Partido Revolucionario Institucional ITE-CG 12/2016
	Partido de la Revolución Democrática ITE-CG 13/2016
	Partido del Trabajo ITE-CG 20/2016
	Partido Verde Ecologista de México ITE-CG 14/2016
	Partido Movimiento Ciudadano ITE-CG 15/2016
	Partido Nueva Alianza ITE-CG 16/2016
morena	Partido MORENA ITE-CG 18/2016



	Partido Encuentro Social ITE-CG 19/2016
	Partido Alianza Ciudadana ITE-CG 24/2016
	Partido Socialista ITE-CG 17/2016

Fuente de Información: Acuerdos indicados en la columna derecha

Tabla 12. Aprobación de Programas de Gobierno Común

Partido Político	Acuerdo
	Partido Acción Nacional ITE-CG 28/2016
	Partido Revolucionario Institucional ITE-CG 29/2016
	Partido de la Revolución Democrática ITE-CG 30/2016
	Partido del Trabajo ITE-CG 31/2016
	Partido Verde Ecologista de México ITE-CG 32/2016
	Partido Movimiento Ciudadano ITE-CG 33/2016
	Partido Nueva Alianza ITE-CG 34/2016
morena	Partido Morena ITE-CG 37/2016
	Partido Encuentro Social ITE-CG 38/2016
	Partido Alianza Ciudadana ITE-CG 35/2016
	Partido Socialista ITE-CG 36/2016

Fuente de Información: Acuerdos indicados en la columna derecha.



2.10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Las candidaturas independientes son formas de participación ciudadana que ayudan al desarrollo de la vida política y democrática del país. Esta figura fue incorporada en la época contemporánea con la reforma constitucional en materia política del año 2012, en el artículo 35, fracción 2 de la CPEUM.

En septiembre de 2013 fue reformado el artículo 116 de la CPEUM con la finalidad de permitir las candidaturas independientes en las entidades federativas.

Con la reforma en materia político-electoral en el ámbito local, se promulgó la LIPEET, misma que en su Libro Cuarto consideró las candidaturas independientes, conformando las siguientes etapas:

- I. Convocatoria.
- II. Actos previos al registro de candidaturas independientes.
- III. Obtención del apoyo ciudadano; y
- IV. Registro de candidaturas independientes.

2.10.1 Convocatoria

El 15 de diciembre de 2015, el Consejo General del ITE aprobó el Acuerdo ITE-CG 40/2015, por el que se emitió la convocatoria para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, dirigida a los/as ciudadanos/as interesados/as en participar

El Consejo General del ITE, a fin de regular aspectos no previstos en la ley electoral local en materia de candidaturas independientes, mediante Acuerdo ITE-CG 22/2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, aprobó el Reglamento para el Registro de Candidaturas Independientes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Previo al inicio del desarrollo de las etapas de candidaturas independientes, el Consejo General del ITE aprobó el Acuerdo ITE-CG 23/2015 por el que emitió el *Modelo Único de Estatutos de la Asociación Civil*, que debieron constituir los/as ciudadanos interesados en postularse como candidatos/as independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, con el objeto de constituir una persona moral bajo la modalidad de asociación civil, sin fines de lucro, con estatutos homogéneos. La finalidad de este instrumento es que esas organizaciones se condujeran dentro de las normas aplicables del derecho electoral.

para postularse como Candidatos/as Independientes a Gobernador/a, Diputados/as Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad.

2.10.2 Actos Previos al Registro de Candidaturas Independientes

Al vencimiento del plazo para la presentación de la manifestación de intención, de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria para ser considerado aspirante a candidato/a

independiente para Gobernador/a, Diputado/a Local, integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad, fueron recibidos un total de 40



documentos, como se desglosa a continuación:

Tabla 13. Presentación de manifestaciones de intención

Cargo	Número de manifestaciones de intención
Gobernador/a del Estado	2
Diputados/as Locales	4
Integrantes de Ayuntamientos	27
Presidentes/as de Comunidad	7
Total	40

Fuente de Información: Archivo de la Oficialía Electoral del ITE.

El Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo ITE-CG 04/2016, resolvió sobre la procedencia de las manifestaciones de intención para obtener la calidad de aspirantes a candidatos/as independientes a los cargos de elección para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016. El Consejo analizó los siguientes requisitos:

- I. La intención presentada de forma individual en el formato llamado “Manifestación de Intención”.
- II. Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar vigente con fotografía del ciudadano interesado, de la o el representante legal y de la o el encargado/a de la administración de los recursos de la candidatura independiente.
- III. Copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil integrada, al menos, por el/la aspirante, su representante legal y el/la encargado/a de la administración de los recursos de la candidatura independiente.
- IV. Original y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la Asociación Civil para acreditar su alta

en el Servicio de Administración Tributaria.

- V. Copia simple del contrato de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil en la que se recibiría el financiamiento privado y, en su caso, público.
- VI. Emblema impreso y en medio digital, así como en color o colores que distinguen a la o el candidato/a independiente, de conformidad con lo siguiente:
 - ❖ Software utilizado: Ilustrator o Corel Draw.
 - ❖ Tamaño: que se circunscriba en un cuadrado de 5 X 5 cm.
 - ❖ Características de la imagen: trazada en vectores.
 - ❖ Tipografía: no editable y convertida a vectores.
 - ❖ Color: con guía de color indicando porcentajes y/o pantones utilizados.
 - ❖ El emblema no podrá incluir la fotografía ni la silueta de la o el candidato/a independiente y en ningún caso podrá ser similar al de los Partidos Políticos Nacionales.



2.10.3 Obtención de la Calidad de Aspirante a la Candidatura Independiente

De las 40 manifestaciones de intención presentadas, sólo 38 ciudadanos/as alcanzaron la calidad de aspirantes a

candidatos/as independientes (ver tabla 14).

Tabla 14. Presentación de manifestaciones de intención

Cargo	Total
Gobernador/a del Estado	2
Diputados/as Locales	4
Presidentes Municipales	27
Presidentes/as de Comunidad	5
Total	38

Fuente de Información: Acuerdo ITE-CG-04/2016.

2.10.4 Obtención de Apoyo Ciudadano

De las compulsas realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del INE, de los/as ciudadanos/as que manifestaron apoyo a aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Gobernador/a del Estado, Diputados/as Locales, Integrantes de Ayuntamiento y Presidente/a de

Comunidad, el Consejo General, a través de los Acuerdos ITE-CG 09/2016, ITE-CG 10/2016, ITE-CG 26/2016 e ITE-CG 39/2016, resolvió la procedencia de los apoyos citados, expediendo así las constancias de aspirantes a candidaturas independientes.





2.10.5 Registro de Candidaturas Independientes

En un hecho inédito para la democracia de Tlaxcala, el ITE recibió solicitudes para el registro de candidaturas independientes para Gobernador/a y Diputados/as Locales en un periodo comprendido del 26 de

marzo al 2 de abril de 2016, así como para integrantes de Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad del 5 al 21 de abril de 2016.



Tabla 15. Candidato/a a Gobernador

 Candidato Independiente	Jacob Hernández Corona
--	------------------------

Fuente: Acuerdo ITE-CG59/2016

Tabla 16. Candidatos/as a diputados locales

Emblema	Propietario	Distrito Electoral
 BENITO SÁNCHEZ VÁSQUEZ CANDIDATO INDEPENDIENTE	Beneberto Sánchez Vásquez	VII Tlaxcala de Xicohténcatl
 Melisa Irasema Vázquez Molina CANDIDATO INDEPENDIENTE	Melisa Irasema Vázquez Molina	IV Apizaco
 BENITO SALDIVAR SÁNCHEZ CANDIDATO INDEPENDIENTE	Benito Saldivar Sánchez	IV Apizaco

Fuente: Acuerdo ITE-CG68/2016, Acuerdo ITE-CG69/2016, Acuerdo ITE-CG67/2016



Tabla 17. Candidatos/as a Presidencias Municipales

Emblema	Propietario	Municipio
	Andrés Liborio Mondragón Ramírez	Tlaxcala
	Ramón Huitrón Ramírez	Apizaco
	Gustavo Jiménez Romero	Chiautempan
	Antonio Lima Flores	Chiautempan
	Flavio Flores Cervantes	Chiautempan
	Adán Lima González	Calpulalpan
	Armando Flores López	Tlaxco
	Ángel Cocoletzi Cocoletzi	Contla de Juan Cuamatzi
	Gerardo Carrasco Cano	Panotla
	José de Jesús Cortes Pérez	Panotla
	Luis Flores Bonilla	Panotla
	Armando Martínez Lezama	Panotla
	Xicohtencatl Delgado Santiago	Totolac
	Matilde Ríos Bautista	Santa Cruz Tlaxcala
	Miguel Ángel Sanabria Chávez	Santa Cruz Tlaxcala
	José Abel Armenta Ramos	Tzompantepec



	Crisóforo Sánchez Luna	Tzompantepec
	Gustavo Alberto Coyotzi Rodríguez	Apetatitlán de Antonio Carvajal
	Luis Enrique Salvador Temoltzin Durante	Apetatitlán de Antonio Carvajal
	José Esteban Cortes Torres	Mazatecochco de José María Morelos
	José Felipe Cornelio Hernández Rojas	Ixtenco
	David Sánchez Rincón	San Damián Texóloc
	José Virgilio Martín Torres Márquez	San Damián Texóloc

Fuente: ITE-CG116/2016

Tabla 18. Candidatos/as a Presidencias de Comunidad

Emblema	Nombre del Aspirante	Comunidad	Municipio
	Braulio Muñoz Coccoletzi	Barrio de Tecolota	Apetatitlán de Antonio Carvajal
	Marcos Huerta Cuevas	Colonia San Francisco Tecoac	Huamantla
	Jesús Sánchez Tetlalmatzli	Jesús Huiznahuac	Santa Cruz Tlaxcala
	Esteban Bautista Bautista	Guadalupe Tlachco	Santa Cruz Tlaxcala

Fuente: Acuerdos ITE-CG 59/2016, ITE-CG 68/2016, ITE-CG 69/2016 ITE-CG 70/2016, ITE-CG 111/2016 e ITE-CG 116/2016.

De los 38 ciudadanos/as que presentaron la manifestación de intención para ser

candidatos/as por la vía independiente, sólo se registraron 31 personas.

Tabla 19. Candidaturas Independientes

Cargo	Total
Gobernador/a del Estado	1
Diputados/as Locales	3
Presidentes/as Municipales	23
Presidentes/as de Comunidad	4
Total	31

Fuente de Información: Acuerdo ITE-CG-04/2016.



2.11 CAPACITACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES

A fin de capacitar a las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, la DOECyEC, bajo la supervisión de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE,

en coordinación con personal del INE, impartió el curso denominado “Cómputos Electorales en los Consejos General, Distritales y Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.



En un primer momento, en las instalaciones del ITE fue impartido el curso a Responsables Distritales⁵, el día 5 de mayo de 2016 y, posteriormente, del 6 al 9 de mayo, a los/as integrantes de los Consejos Distritales y Municipales. Las sesiones se organizaron de forma diaria en 4 grupos de 30 personas cada uno, 2 trabajando de forma simultánea por la mañana y los otros 2 por la tarde. En el curso participaron los/as integrantes de los 15 Consejos Distritales y 60 Consejos Municipales.

Los temas impartidos fueron:

- ❖ Jornada Electoral.
- ❖ Planeación y habilitación de espacios o sedes alternas.
- ❖ Generalidades de los cómputos.

- ❖ Acciones inmediatas al término de la Jornada Electoral preparativas de la sesión permanente de cómputo.
- ❖ Reunión de trabajo y sesión extraordinaria del día martes 7 de junio (previas a la sesión permanente de cómputo).
- ❖ Desarrollo de la sesión permanente de cómputo.
- ❖ Resultados de los cómputos.
- ❖ Integración y remisión de expedientes.
- ❖ Declaración de validez de las elecciones y otorgamiento de constancias de mayoría.
- ❖ Herramienta informática para la captura de los resultados preliminares.
- ❖ Votos válidos y nulos.

⁵ Personal temporal, adscrito a la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE, contratado como enlace entre el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales.



A esta actividad fueron invitados los/as representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes ante el Consejo General para que por su conducto se extendiera la invitación a sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.

Posteriormente, a fin de revisar conjuntamente la logística para el desarrollo de los cómputos distritales y municipales, el día 28 de mayo de 2016, en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que participaron Consejeros/as del ITE, Presidentes/as y Secretarios/as de los Consejos Distritales y Municipales.

Finalmente, el día 7 de junio de 2016 se llevó a cabo un nuevo curso de

2.12 SIMULACROS

El día 30 de mayo de 2016, a partir de las 11:00 horas, fue efectuado el simulacro de cómputos electorales de manera simultánea en cada una de las 3 Juntas Distritales del INE. En el simulacro participaron: Vocales, Consejeros/as, técnicos/as y capturistas de las Juntas Distritales del INE, así como Consejeros/as Distritales, Municipales y Responsables Distritales del ITE.

2.13 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)

El PREP es un mecanismo de información que provee de resultados preliminares de las elecciones a través del acopio, captura y publicación de los datos asentados por el funcionariado de casilla en las Actas de Escrutinio y Cómputo. El objetivo de este sistema es primordialmente dar a conocer en tiempo real, a través de internet, los

capacitación, dirigido al personal contratado para el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Este equipo apoyó como auxiliar durante el desarrollo de las sesiones permanentes de cómputo llevadas a cabo en los 15 Consejos Distritales y 60 Consejos Municipales.

Como herramienta para el adecuado desempeño de las funciones de los/as integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, personal auxiliar y representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, fue elaborado el *Manual de capacitación sobre el desarrollo de los cómputos electorales distritales y municipales* y el *Cuadernillo de Consulta de votos válidos y nulos*.

De igual forma, el día 3 de junio de 2016, en la sala de sesiones del Consejo General se practicó un simulacro de cómputos electorales, en el que participaron Responsables Electorales y Auxiliares Electorales adscritos/as a la DOECyEC. Posteriormente, el 4 de junio de 2016, se llevó a cabo otro simulacro en las sedes de cada Consejo Distrital y Municipal.

resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral.

Para el cumplimiento de su objetivo, en la implementación del PREP se observaron los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados.



2.13.1 Lineamientos

Mediante Acuerdo INE/CG260/2014, el INE aprobó los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y modificaciones a los mismos, a través de los Acuerdos INE/CG935/2015 e INE/CG108/2016.

En acato a los lineamientos citados, el Consejo General del ITE emitió los siguientes Acuerdos:

1. ITE-CG 36/2015, por el que se aprobó la integración de las Comisiones temporales -entre otras- de Informática y del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
2. ITE-CG 46/2016, de fecha 01 de abril de 2016, por el que se designó el Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares y se aprobó la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
3. ITE-CG 84/2016, de fecha 18 de abril de 2016, por el que se determinaron las fechas y hora de inicio y cierre; así como las actualizaciones de datos e imágenes que tendría el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
4. ITE-CG 222/2016, de fecha 29 de mayo de 2016, mediante el cual se dio a conocer el proceso técnico operativo y se aprobó el Plan de seguridad y continuidad para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
5. ITE-CG 238/2016, de fecha 2 de junio de 2016, por el que se designó al Ente Auditor para el Programa de

Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

El 4 de enero de 2016, las Comisiones de Informática y Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, designaron a la instancia interna responsable de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, quedando como responsables la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, y el Área Técnica de Informática. Las actividades de la citada instancia fueron desarrolladas bajo la supervisión y seguimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento a Sistemas Informáticos.

La DOECyEC se encargó de diseñar y verificar la correcta implementación de los mecanismos operativos del PREP previamente aprobados por el Consejo General del Instituto.

El Área Técnica de Informática fue la responsable del análisis, diseño, construcción, instalación y capacitación referente al sistema informático a implementar para el PREP. Estos procesos fueron supervisados por las Comisiones de Informática y Programa de Resultados Electorales Preliminares y la de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.



2.13.2 Comité Técnico Asesor (COTAPREP)

En atención a la normatividad aplicable, se implementó un procedimiento para la integración del Comité Técnico Asesor del PREP, con el fin de invitar a académicos con conocimientos en materia de estadística, tecnologías de la información y comunicación a ocupar el cargo honorífico de asesores técnicos.

De las Instituciones de Educación Superior (IES) en el Estado, la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPT) fue la única institución postulante de académicos con el perfil idóneo, cuya designación fue

2.13.3 Proceso Técnico Operativo

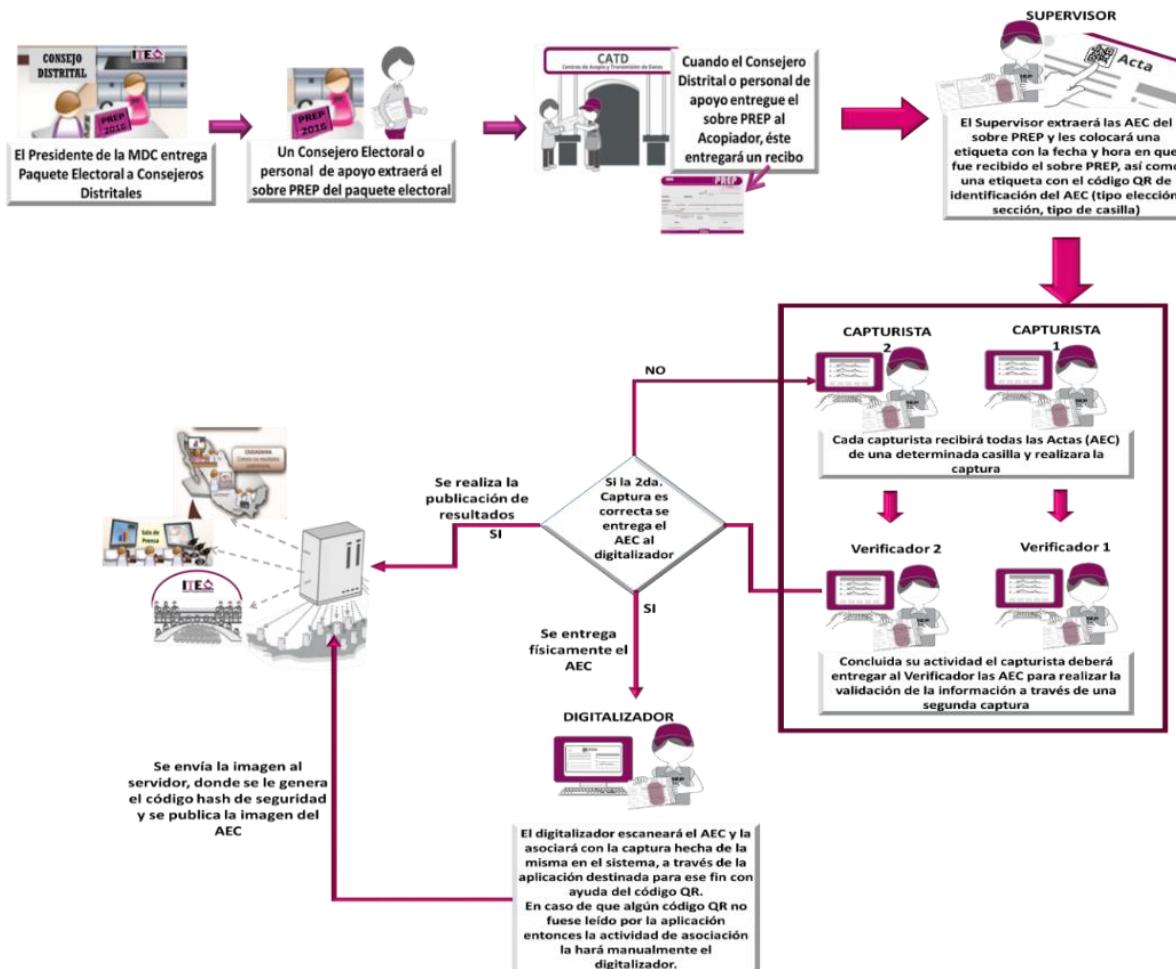
El proceso técnico operativo del PREP detalla las actividades a desarrollar en el

aprobada mediante el Acuerdo ITE-CG 46/2016. De esta forma se dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II de los Lineamientos emitidos por el INE al respecto.

El Comité estuvo integrado por 3 docentes de la UPT que acreditaron Maestría en Ciencias:

- Augusto Meléndez Teodoro
 - Gerardo Gracia Rodríguez
 - Eleazar David Sarmiento Torres

Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), conforme a lo siguiente:





2.13.4 Auditoría al Sistema Informático utilizado en el PREP

Conforme al Acuerdo INE/CG935/2015, en su capítulo V, y con la finalidad de generar certeza a la ciudadanía, se efectuó una auditoría externa para verificar y analizar el sistema informático que se utilizaría en la implementación y operación del PREP.

Esta auditoría evaluó la integridad en el procesamiento de la información y en la generación de los resultados preliminares, conforme a los lineamientos y a la normatividad aplicables.

Las invitaciones a diferentes instituciones educativas de nivel superior se dirigieron a los académicos con conocimientos en materia de estadística, tecnologías de la información y comunicación; sin embargo, la respuesta en Tlaxcala fue escasa. Ante esta contingencia, se dirigió una invitación al Instituto Tecnológico de Morelia (ITM) para que participara como Ente Auditor, derivado del amplio conocimiento y experiencia acreditada en elecciones en otras entidades.

El ITM verificó la funcionalidad del sistema en las áreas, siguiendo el flujo del

procesamiento de información: Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Publicación de Información y Catálogo del Sistema PREP.

En el caso del Centro de Acopio y Trasmisión de Datos, el ITM verificó que una vez recibidas las Actas de Escrutinio y Cómputo del PREP en un municipio, éstas fueran procesadas correctamente para su publicación de acuerdo a las siguientes etapas: foliación, captura, verificación y digitalización. Asimismo, que el PREP tenía mecanismos de respaldo para garantizar la consistencia, integridad y disponibilidad de la información; un sistema eficiente de reporte de estadísticas con gráficas y que los resultados de las operaciones aritméticas eran coincidentes con los datos individuales.

Entre las conclusiones de la auditoría en el tema de la funcionalidad del sistema, el ITM determinó que cualquier persona podía acceder a consultar al PREP desde cualquier dispositivo, aun si éste era antiguo.





2.13.5 Centros de Acopio y Transmisión de Datos

Para poder llevar a cabo el PREP fue necesario contratar personal para instalar los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), que son los espacios oficiales para la recepción de los sobres PREP que contienen las Actas de Escrutinio y Cómputo. Además, en los CATD se realizan actividades de acopio, captura, verificación, digitalización y transmisión de datos e imágenes. Para

este proceso electoral fueron habilitados 15 CATD en las sedes de los Consejos Distritales.

Cada CATD contó por lo menos con un/a supervisor/a, un/a acopiador/a, un/a capturista, un/a verificador/a y un/a digitalizador/a, así como con los recursos materiales indispensables para el desarrollo de su actividad.

2.13.6 Simulacros para la operación del PREP

Para garantizar la correcta y adecuada operación del PREP se llevaron a cabo 3 simulacros los días 22 y 29 de mayo, y el 3 de junio. Estos simulacros replicaron el proceso completo que llevaría el PREP el día de la Jornada Electoral, por lo cual la

duración de cada uno osciló entre 5 y 10 horas.

Para la realización de esta actividad se invitó a personal del INE, representantes de partidos políticos y de medios de comunicación.





2.13.7 Difusores PREP

En cumplimiento a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, aprobados por el INE en el Acuerdo INE/CG935/2015 y a propuesta del ATCSYP, el día de la Jornada Electoral, el ITE invitó a los siguientes 10 medios de comunicación para fungir como difusores oficiales del PREP:

- ❖ El Sol de Tlaxcala
- ❖ FM Centro
- ❖ ABC Noticias
- ❖ Gente TLX
- ❖ E-Consulta
- ❖ Radio Huamantla
- ❖ Proyecto 40
- ❖ Televisa
- ❖ Televisión Azteca
- ❖ El Universal

De estos medios invitados, aceptaron fungir como difusores:

- ❖ El Sol de Tlaxcala
- ❖ Proyecto 40
- ❖ ABC Noticias
- ❖ Gente TLX
- ❖ El Universal

Posterior a esta aceptación, el ITE efectuó reuniones de trabajo para establecer los términos de la colaboración en materia técnica, además de la aceptación de una carta de confidencialidad en la que se comprometían a no modificar, alterar y/o variar la información recibida para su difusión, con relación al PREP.

Resultado de estas reuniones de trabajo, 2 medios de comunicación desistieron de participar en esta actividad, por lo que únicamente aceptaron fungir como difusores del PREP los siguientes:

El Sol de Tlaxcala

abc
PERIODICO | TLAXCALA

Gentlx®
El Gen de la información en Tlaxcala

La participación de los medios de comunicación en la difusión del PREP fue gratuita y abierta al público en general, lo

cual maximizó las posibilidades de la ciudadanía de conocer los resultados electorales preliminares de esta elección.



2.14 COMITÉ DE ADQUISICIONES

Para el cumplimiento de los fines y atribuciones en materia de compras y para atender la normatividad aplicable en el ámbito de adquisiciones de diverso material y documentación, mediante Acuerdo ITE-CG-07/2016, de fecha 27 de febrero de 2016, el ITE integró el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para adquirir el material y la documentación electoral fueron emitidos 2 dictámenes por parte de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y

Educación Cívica y de Registro de Candidatos y Boletas Electorales.

El procedimiento seguido por la Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del ITE para contratar a los proveedores de la documentación y material electoral, se efectuó a través de una invitación a 3 proveedores, procedimiento que se cumplió en los siguientes eventos:

Tabla 20. Adjudicación de documentos y materiales electorales

Evento	Fecha
Recepción de Preguntas sobre las bases	18 de abril de 2016
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2016
Presentación de documentación legal	20 de abril de 2016
Propuestas técnicas y económicas	20 de abril de 2016
Apertura de propuesta técnica	20 de abril de 2016

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización del ITE

En atención al Acuerdo ITE-CG 50/2016, así como al dictamen de la propuesta económica y fallo de adjudicación para la adquisición de boletas y documentación electoral que fue utilizada en la Jornada Electoral del día 5 de junio de 2016, fue celebrado contrato para adquisición de las

mismas con la empresa “Formas Inteligentes S.A de C.V.” Tomando como base la información proporcionada por la DOECyEC, a continuación se detalla el número de boletas electorales que se mandaron a imprimir.

Tabla 21. Boletas Electorales

Boletas	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Gubernatura	916,793	\$1.72	\$1,576,883.96
Diputaciones de mayoría relativa	913,900	\$1.72	\$1,571,908.00
Integrantes de ayuntamientos	903,521	\$1.72	\$1,554,056.12
Presidencias de comunidad	469,935	\$1.72	\$808,288.20

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

Tabla 22. Actas

Actas	Total	Precio Unitario	Importe
Acta de la Jornada Electoral	3,066	\$41.03	\$125,797.98
De escrutinio y cómputo (para casillas para elección de gobernador)	3,050	\$24.91	\$75,975.50
De escrutinio y cómputo (para casillas para elección de diputados locales)	3,050	\$26.56	\$81,008.00
De escrutinio y cómputo (para casillas para elección de integrantes de ayuntamiento)	3,050	\$31.51	\$96,105.50
De escrutinio y cómputo (para casillas para elección de presidente de comunidad)	2,037	\$31.51	\$64,185.87

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.



Tabla 23. Documentación Electoral

Documentación	Cantidad	Precio unitario	Importe
Hoja de incidentes	3,050	\$45.12	\$137,616.00
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes	1,533	\$3.95	\$6,055.35
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete al Consejo Distrital	1,533	\$24.60	\$37,711.80
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete al Consejo Municipal	1,533	\$24.60	\$37,711.80
Plantilla braille para la elección de gobernador	1	\$3,622.13	\$3,622.13
Instructivo braille	1	\$1,419.05	\$1,419.05
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio para elección de gobernador	1,525	\$6.16	\$9,394.00
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio para elección de diputados	1,525	\$8.55	\$13,038.75
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio para elección de ayuntamiento	1,530	\$8.55	\$13,081.50
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio para elección de presidente de comunidad	1,062	\$8.55	\$9,080.10
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para elección de gobernador	1,541	\$12.00	\$18,492.00
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para elección de diputados locales	1,541	\$12.00	\$18,492.00
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para elección de ayuntamientos	1,530	\$12.00	\$18,360.00
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para elección de presidente de comunidad	975	\$12.31	\$12,002.25
Cartel de resultados CBCE para la elección de gobernador	1,518	\$8.00	\$12,144.00
Cartel de resultados CBCE para la elección de diputados locales	1,518	\$8.00	\$12,144.00
Cartel de resultados CBCE para la elección de ayuntamientos	1,523	\$8.00	\$12,184.00
Cartel de resultados CBCE para la elección de presidente de comunidad	1,062	\$8.00	\$8,496.00

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

Con fecha 16 de abril de 2016, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el ITE emitió la invitación número ITE-INV-NAL-001/2016 a las personas morales dedicadas a la impresión de materiales electorales para la adquisición correspondiente.

Como parte de este procedimiento fueron establecidas las bases y posteriormente entregadas a las empresas: Seriplast de México S.A de C.V., Grummec Grupo Manufacturero y Materiales Electorales

Comerciales S.A de C.V., Cajas Graf S.A. de C.V. y Formas Finas Materiales S.A. de C.V.

La empresa Cajas Graf S.A. de C.V. garantizó las mejores opciones en cuanto a calidad, costo y tiempo de entrega, por lo que fue emitido el fallo de adjudicación a favor de la misma para contratar la adquisición de material electoral y documentación con emblemas a utilizarse en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

Tabla 24. Material Electoral

Material	Cantidad	Precio unitario	Importe
Cancel electoral portátil	1533	\$667.88	\$1,023,860.04
Urna electoral para la elección de gobernador	1533	\$268.99	\$412,361.67
Urna electoral para la elección de diputados locales	1533	\$268.99	\$412,361.67
Urna electoral para la elección de integrantes de ayuntamiento	1523	\$268.99	\$409,671.77
Urna electoral para la elección de presidente de comunidad	970	\$268.99	\$260,920.30
Cinta de seguridad	1533	\$24.47	\$37,512.51
Caja paquete electoral para la elección de gobernador	1533	\$421.20	\$645,699.60
Caja paquete electoral para la elección de diputados locales	1533	\$421.20	\$645,699.60
Caja paquete electoral para la elección de integrantes de ayuntamiento	1523	\$421.20	\$641,487.60
Caja paquete electoral para la elección de presidente de comunidad	970	\$421.20	\$408,564.00
Mampara especial	1503	\$318.13	\$478,149.39
Marcadores para boletas	1533	\$7.34	\$11,252.22
Base porta urnas para la elección de gobernador	1533	\$135.82	\$208,212.06
Base porta urnas para la elección de diputados locales	1533	\$135.82	\$208,212.06
Base porta urnas para la elección de integrantes de ayuntamiento	1523	\$135.82	\$206,853.86
Base porta urnas para la elección de presidente de comunidad	970	\$135.82	\$131,745.40



Caja contenedora tipo I	563	\$133.37	\$75,087.31
Caja contenedora tipo II	970	\$133.37	\$129,368.00
Caja contenedora tipo especial	15	\$133.37	\$2,000.55

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización.

2.15 ACCIONES CONJUNTAS INE-ITE

Como resultado de la reforma político-electoral y del Convenio General de Coordinación firmado entre el INE y el ITE,

se efectuaron una serie de actividades en estrecha colaboración.

2.15.1 Lista Nominal de Electores

Conforme al artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el padrón y la lista nominal de electores son atribuciones que corresponden exclusivamente al INE, tanto para los procesos electorales federales como para los locales.

Para la ejecución del proceso, el 16 de diciembre de 2015, el INE y el ITE suscribieron un Convenio General de Coordinación y Colaboración. Bajo este convenio, el INE puso a disposición del ITE lo siguiente:

- ❖ Las Listas Nominales para exhibición y revisión por parte de los Partidos Políticos acreditados ante el ITE, con corte al 15 de enero de 2016.
- ❖ Las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía (LNEDF) para su utilización en las casillas electorales.
- ❖ Las Listas Nominales de Electores (LNE) producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Atendiendo a lo establecido por el Consejo General del INE en su Acuerdo INE/CG163/2016, así como al Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el día 20 de mayo de 2016 el INE, a través de la Junta Local en el Estado, entregó al ITE 14 tantos de la LNEDF, así como los tantos adicionales para candidatos/as independientes.

De igual forma, el día 26 de mayo de 2016, el INE entregó al ITE 14 tantos de la LNEDF, producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificadas como "Adenda".

A continuación, se presenta la relación de cuadernillos de la LNEDF y de la LNE producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Adenda) que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado, entregó al ITE para la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016.



Tabla 25. LNEDF y Adendas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Destino	LNEDF entregadas	Adendas entregadas
Mesa Directiva de Casilla	1,697	1,397
Para resguardo del ITE	1,697	1,397
Partido Acción Nacional	1,697	1,397
Partido Revolucionario Institucional	1,697	1,397
Partido de la Revolución Democrática	1,697	1,397
Partido Verde Ecologista de México	1,697	1,397
Partido del Trabajo	1,697	1,397
Movimiento Ciudadano	1,697	1,397
Partido Nueva Alianza	1,697	1,397
Morena	1,697	1,397
Partido Encuentro Social	1,697	1,397
Partido Alianza Ciudadana	1,697	1,397
Partido Socialista	1,697	1,397
Candidatos Independientes	3,17	2,619
Total	25,231	20,78

Fuente: Oficios número INE/JLTLX-VE/1056/16 de fecha 10 de mayo de 2016 e INE/JLTLX-VE/1085/16 de fecha 26 de mayo de 2016, signados por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tlaxcala.

2.15.2 Casillas Electorales

Atendiendo a lo señalado en el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 4 de la CPEUM, la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla son atribuciones que corresponden exclusivamente al INE, tanto para los procesos electorales federales

como para los locales. Esta actividad la cumplió el INE a través de sus 3 Consejos Distritales en el Estado, los cuales aprobaron la instalación de un total de 1501 casillas electorales.

Tabla 26. Casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE

Consejo Distrital del INE en Tlaxcala	Básica	Contigua	Especial	Extraordinaria
Consejo Distrital 01 con sede en Apizaco	242	272	6	9
Consejo Distrital 02 con sede en Tlaxcala	160	321	5	0
Consejo Distrital 03 con sede en Zacatelco	203	277	4	2

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, con fecha de impresión de 26 de mayo de 2016.

A fin de permitir la instalación de casillas en escuelas, con fecha 12 de mayo de 2016, fue firmado el Convenio de Apoyo y Colaboración entre el INE, el ITE, la

Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (SEP-USET).

2.15.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla

La integración de las Mesas Directivas de Casilla, al igual que su ubicación, es una facultad del INE y la ejerce a través de sus Consejos Distritales en el Estado, cuyos integrantes aprobaron la integración de 1501 Mesas Directivas de Casilla.

Cabe resaltar que las Mesas Directivas de Casilla del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 estuvieron conformadas por 10,507 funcionarios/as que ocuparon la figura de Presidente/a, Secretario/a, 2 escrutadores/as y 3 suplentes generales.



2.15.4 Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral

A partir de la reforma político electoral de 2014, y conforme a lo establecido en el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 1 de la CPEUM, la capacitación electoral es una atribución propia del INE.

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 aprobada por el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG917/2015, determinó las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral de las elecciones locales de 2016. La Estrategia estuvo conformada por los siguientes anexos:

1. Programa de integración de Mesas Directivas de Casilla y capacitación electoral.
2. Manual de contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.
3. Mecanismos de coordinación institucional (DECEYEC-DOE-DERFE-DEA-UNICOM/JL-JD/CL-CD).
4. Programa de asistencia (INE-OPLE).
5. Articulación Inter-Institucional entre el Instituto y los OPLE.
6. Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

Atendiendo a lo aprobado en dicho acuerdo, correspondió a los Organismos Públicos Locales Electorales la elaboración y producción de los materiales didácticos de capacitación mismos que, previo a su impresión, tuvieron que ser validados por el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC).

En el Anexo 6 Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la

Estrategia en mención, se establecieron los aspectos generales de los materiales didácticos para Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE), Supervisores Electorales (SE), Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla y Observadores Electorales, así como la ruta de su validación.

Para la revisión y validación de los materiales didácticos elaborados por el ITE se siguieron los pasos siguientes:

1. Mediante oficio, el ITE envió a la Junta Local del INE en el Estado, los materiales didácticos para la capacitación electoral en archivo electrónico en un formato editable.
2. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado remitió, también mediante oficio, el archivo electrónico a la DECEYEC, con copia para la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE (UTVOPL).
3. Una vez recibido en la DECEYEC, se revisaron y validaron los materiales didácticos en un periodo de 5 días, para su posterior remisión vía oficio con observaciones o, en su caso, con la validación a la Junta Local del INE en el Estado, con copia a la UTVOPL.
4. El Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Estado remitió dichas observaciones o validación al ITE.
5. En caso de observaciones, el ITE aplicó las modificaciones y envió nuevamente para validación siguiendo la ruta antes descrita.
6. Una vez validado el material didáctico, el ITE procedió a su impresión y posterior entrega a la Junta Local del INE para su distribución.



Tabla 27. Materiales didácticos para la primera etapa de capacitación electoral

Nombre del material de capacitación electoral	Fecha de primer envío a la Junta Local del INE	Fecha de validación	No. de ejemplares producidos
Manual del Funcionario de Casilla (Versión CAE).	17 de noviembre de 2016	13 de enero de 2016	389
Rotafolio de la Jornada Electoral.	13 de noviembre de 2016	13 de enero de 2016	389
Folleto "Información Básica para ciudadanos sorteados".	3 de noviembre de 2016	06 de enero de 2016	59
Folleto "Información Básica para ciudadanos sorteados".	13 de noviembre de 2016	06 de enero de 2016	121,794

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

Tabla 28. Materiales didácticos para la segunda etapa de capacitación electoral

Nombre del material de capacitación electoral	Fecha de primer envío a la Junta Local del INE	Fecha de validación	No. de ejemplares producidos
Manual del Funcionario de Casilla	08 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016	10867
Manual del Funcionario de Casilla para las secciones donde habrá elección de Presidentes de Comunidad.	08 de marzo de 2016	18 de marzo de 2016	1288
Listado de actividades de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.	29 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016	13241
Cartilla "Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral".	29 de febrero de 2016	18 de marzo de 2016	13241
Manual del Funcionario de Casilla Especial	08 de marzo de 2016	16 de mayo de 2016	126
Adendas al Manual del Funcionario de Casilla (una por cada municipio y 4 más por Presidencia de Comunidad). ⁶	13 de mayo de 2016	24 de mayo de 2016	64

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

2.15.5 Documentación y Material Electoral

Conforme a lo establecido en el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 5 y apartado C, numeral 4 de la CPEUM, así como en el Acuerdo INE/CG950/2015 del Consejo General del INE por el que se aprobaron los *Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales y para el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero*, el ITE diseñó y produjo los materiales y documentos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Previo a la impresión o producción de los documentos y materiales electorales, el ITE se ajustó al procedimiento establecido por el Consejo General del INE para su elaboración y posterior validación por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE, el día 08 de abril de 2016.

2.15.6 Procedimiento para el Diseño de los Materiales y Documentos Electorales

Para el diseño de los materiales y documentación electoral, el ITE realizó las siguientes actividades:

⁶ Dichas Adendas fueron impresas por la Junta Local del INE en Tlaxcala.



- ❖ Revisión de los *Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales y para el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero*.
- ❖ Revisión de la LIPEET respecto de la elaboración, contenido y producción de la documentación electoral, así como los materiales requeridos para llevar a cabo la elección.
- ❖ Elaboración del catálogo de documentos y materiales electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
- ❖ Elaboración de una primera proyección de cantidades a producir de cada uno de los documentos y materiales electorales, misma que se fue actualizando conforme a la información enviada por la Junta Local del INE respecto a los ciudadanos inscritos en lista nominal y las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

- ❖ Diseño de materiales y documentos electorales.

Respecto del diseño de los materiales, en febrero de 2016, el ITE envió a la UTVOPPL los diseños preliminares de los documentos electorales, así como los diseños preliminares y especificaciones técnicas de los materiales a la Junta Local del INE, en marzo de ese mismo año.

El 13 de abril de 2016, y después de mantener un trabajo estrecho en la revisión de materiales y documentación entre ambos organismos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE informó al ITE que los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales daban cabal cumplimiento a los “*Lineamientos para la impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales y para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero*”, por lo que autorizó proseguir con los trabajos preparatorios para su aprobación y producción.

2.15.7 Aprobación de los Diseños de los Materiales y Documentos Electorales

En sesión pública extraordinaria de fecha 01 de abril de 2016, el Consejo General del ITE, mediante el acuerdo ITE-CG 49/2016, aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE, relativo al diseño del material y documentación electoral, y autorizó su utilización para los fines que fueron diseñados.

En esa misma sesión, el Consejo General del ITE, mediante el Acuerdo ITE-CG 50/2016, aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Registro de Candidatos y

Boletas Electorales para la adquisición de las boletas electorales que se utilizaron en la Jornada Electoral del día 05 de junio del 2016.

La empresa seleccionada para la impresión de los documentos electorales fue Formas Inteligentes S.A. de C.V. y para la producción de los materiales electorales fue la empresa Cajas Graf S. A. de C. V.

Respecto al líquido indeleble utilizado en la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue el encargado de su elaboración.



2.15.8 Cálculo de Cantidades Producidas

El cálculo de las cantidades, tipo y modelos de los documentos y materiales electorales del Proceso Electoral fue atendido con base en los *Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales y para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero* en lo siguiente:

1. Lista nominal de electores.
2. Casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales aprobadas.
3. Número de partidos políticos y, en su caso, de candidatos/as independientes contendientes.
4. Cantidad de ciudadanos/as que votarían en las casillas especiales aprobadas.
5. Porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento a todas las casillas aprobadas (entre el 2 y el 2.5 por ciento), excepto en boletas.
6. Criterios de dotación de documentos y materiales para las casillas.

Para calcular la cantidad de boletas electorales a imprimir para las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, se utilizó la lista nominal de electores proporcionada por la DERFE del INE, a través de la Junta Local del INE en Tlaxcala, con corte al 30 de marzo de 2016, cuya cantidad correspondió a 880,010 ciudadanos/as.

Sin embargo, para la impresión de las boletas electorales de las casillas especiales aprobadas por los Consejos Distritales del INE, y atendiendo a lo establecido en el artículo 269 de la LGIPE, así como el punto quinto del Acuerdo

INE/CG1013/2015 del Consejo General del INE, fue adoptada la referencia de 750 ciudadanos/as.

A fin de garantizar el voto de los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, generales y ante la Mesa Directiva de Casilla, se tomó en consideración lo establecido en el punto sexto del Acuerdo en referencia, por lo que se previeron 2 boletas adicionales por cada partido político nacional y estatal, así como candidatura independiente ante la Mesa Directiva de Casilla.

Otro elemento a considerar para calcular las cantidades de los documentos y materiales electorales, fue el número total de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, las cuales sumaron un total de 1,501. Cabe resaltar que, de las casillas aprobadas por los 3 Consejos Distritales del INE, 15 de ellas fueron especiales, una por cada Distrito Electoral Local.

Por otra parte, y en el caso de los documentos electorales producidos en papel autocopiante, el número de copias fue determinado por el número de partidos políticos nacionales y locales, así como por candidaturas independientes.

El porcentaje adicional de producción para asegurar el abastecimiento de las casillas instaladas en situaciones de emergencia, fue de 2 por ciento y de 2.5 por ciento, lo anterior a fin de contar con un margen adicional de materiales y documentos electorales.

Cabe resaltar que en atención a los multicitados Lineamientos, se supervisó la verificación y producción de la



documentación y materiales electorales, por lo que funcionarios del ITE acudieron a

las empresas para dar seguimiento a los trabajos de producción.

2.15.9 Conteo, Sellado y Enfajillado de las Boletas Electorales

Una vez recibidas las boletas en las instalaciones del ITE, se procedió a su conteo para verificar su número, sellarlas y agruparlas de acuerdo al total de ciudadanos/as en la lista nominal por casilla. Esta actividad se llevó a cabo del 26 al 29 de mayo de 2016, en la sede del

ITE y de conformidad con lo establecido en el acuerdo INE/CG122/2016, con la participación del personal del ITE y del INE. Además fueron convocados representantes de los Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes para que estuvieran presentes en esta actividad.



2.15.10 Integración de Paquetes Electorales

Los días 29 y 30 de mayo de 2016, en las instalaciones del ITE, personal del Instituto y de las Juntas Distritales del INE se encargó de integrar la documentación

electoral dentro de los paquetes electorales del Proceso conforme a los siguientes criterios de dotación:



Tabla 29. Criterios de dotación de la documentación electoral

Documento	Cantidad	Criterio de Distribución
Boleta de cada elección	1	Por cada elector registrado en la lista nominal de casillas básicas, contiguas y extraordinarias
	2	Por cada partido político/candidato independiente, en casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales
	750	Por cada casilla especial
Acta de la Jornada Electoral	2	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de cada elección	2	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Acta de Escrutinio y Cómputo, de mayoría relativa de la elección de Gobernador, Diputados Locales e Integrantes de Ayuntamientos	2	Para cada casilla especial
Acta de Escrutinio y Cómputo, en su caso, de casilla especial de representación proporcional de la elección de Diputados Locales	2	Para cada casilla especial
Lista Nominal de Electores	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria
Acta de electores en tránsito	52	Por cada casilla especial
Hoja de Incidentes	2	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo municipal	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para boletas de cada elección entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para las boletas sobrantes de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para total de votos válidos de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para total de votos nulos de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para expediente de casilla de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para Lista Nominal de Electores	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de mayoría relativa y representación proporcional, en su caso, para casillas especiales	1	Por cada casilla especial
Bolsa o sobre para resultados preliminares	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Cartel de identificación de casilla	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria
Cartel de identificación, en su caso, para casilla especial	1	Por cada casilla especial
Cartel de resultados de la votación en esta casilla	1	Por cada casilla básica, contigua y extraordinaria
Cartel de resultados de la votación, en su caso, para casilla especial	1	Por cada casilla especial
Guía de apoyo para la clasificación de los votos	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Cartel para personas vulnerables para acceder a la casilla	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.

2.15.11 Distribución de los Paquetes Electorales a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla

Una vez que quedaron integrados los paquetes electorales, la siguiente etapa fue la entrega de los mismos a los/as presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla. Esta actividad fue efectuada del 01

al 04 de junio de 2016, a través de los CAE, de conformidad con la programación remitida por la Junta Local del INE en Tlaxcala.



Para tal efecto, personal de la DOECYEC del ITE entregó a los CAE los paquetes electorales con la documentación por tipo

de elección, así como los siguientes materiales:

Tabla 30. Criterios de dotación de material electoral

Material Electoral	Cantidad	Criterio de distribución
Cancel electoral portátil	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Urna para cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Base porta urna para cada elección	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Caja contenedora de cartón	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Marcadora de credencial para votar con fotografía	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Marcadores negros para boletas (Caja con 10 piezas)	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Mampara especial	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Cinta de seguridad para urnas y caja paquete electoral	2	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial
Líquido indeleble (bolsa con 2 aplicadores)	1	Por cada casilla básica, contigua, extraordinaria y especial

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

2.16 DIFUSIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para informar y difundir entre la sociedad las actividades del ITE y del Proceso Electoral, el ATCSyP desarrolló una serie de actividades que se sumaron a otras

diseñadas exclusivamente para promover la participación de la ciudadanía en las urnas.

2.16.1 Campañas de Difusión

Para posicionar las actividades del ITE fueron desarrolladas campañas de difusión sobre distritación, debates, promoción del

voto, promoción del voto razonado y promoción para evitar la compra y coacción del voto y agradecimiento.

2.16.1.1 Distritación

El objetivo de la campaña fue dar a conocer entre la ciudadanía los cambios efectuados en 2015 en la división distrital del territorio

tlaxcalteca, por parte del INE, a efecto de que conociera la nueva demarcación.



Para ello fueron llevadas a cabo diversas actividades de difusión:

- ❖ Spot difundido en las 6 estaciones de radio con cobertura en el estado de Tlaxcala.
- ❖ Perifoneo: una versión difundida en los 15 distritos durante los meses de marzo a mayo.
- ❖ Volanteo: un total de 13,000 unidades de 15 versiones, correspondientes a cada uno de los distritos.
- ❖ Inserciones de prensa.
- ❖ Uso de redes sociales y página web: fueron efectuados en banner para las redes sociales y la página web, y difundidos de manera permanente.
- ❖ Banner: fue establecido un Acuerdo de intercambio de banner con medios de

comunicación digitales e instituciones para ampliar la difusión. Alojaron el banner en su sitio web:

- Línea de Contraste
- Política Tlaxcala
- Sistema de Noticias
- Congreso del Estado
- Coordinación General de Información y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.
- Secretaría de Salud

Periodo de la campaña:

Del 15 de diciembre de 2015 al 15 de abril de 2016.



03 | XALOZTOC Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipios y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

04 | APIZACO Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipio y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

05 | YAUHQUEMEXCAN Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipios y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

07 | TLAXCALA Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipio y Secciones

Infórmate, Toma tu decisión, Elige.

Comparte esta información con tus familiares y vecinos

¡Identifica tu sección!

09 | CHIAUTEMPAN Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipios y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

12 | TEOLOCHOLCO Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipios y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

13 | ZACATELCO Conoce a qué distrito electoral local perteneces

DISTRITO

Municipios y Secciones

¡Identifica tu sección!

ITE Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

2.16.1.2 Promoción del Voto

En atención a las directrices marcadas por el Plan de Trabajo de Promoción del Voto, diseñado por la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica (DOECYEC) y aprobado por la Comisión

de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica (COECYEC), el Área Técnica de Comunicación Social y Prensa emprendió una serie de acciones a través de las siguientes campañas:

Campaña “Yo Promuevo el Voto”

Su objetivo fue conseguir que la ciudadanía se sumara a la promoción del voto en la elección local ordinaria 2015-2016.

La estrategia fue involucrar a los ciudadanos en la promoción del voto a través de la colocación de carteles en casas y/o negocios. Estos materiales fueron replicados en redes sociales y en la



página web institucional. Para tal efecto, fueron elaboradas 16,000 unidades físicas en tamaño carta, a color, y distribuidas en todo el Estado a través de los Consejos Distritales y Municipales y del personal encargado de hacer perifoneo.

El inicio de la campaña fue el 30 de abril en la ciudad de Chiautempan. Los/as Consejeros/as Electorales recorrieron negocios para invitar a la ciudadanía a sumarse a esta actividad.



Campaña “Es tiempo de votar”.

El propósito fue convocar a la ciudadanía para ejercer su voto en la Elección Local Ordinaria 2015-2016.

La estrategia fue difundir un spot a través de los tiempos destinados por el INE al ITE, distribuir volantes en los 60 municipios del Estado y replicar los materiales a través de

redes sociales, así como en la página web institucional. Para lograr esta actividad fueron elaboradas 8,000 unidades físicas en tamaño media carta, a color, y distribuidos en todo el Estado a través de los Consejos Distritales y Municipales y del personal encargado de hacer perifoneo.





Campaña “Que nadie compre tu voto”

Aunado a lo anterior, fue difundido un spot a través de los tiempos destinados por el INE al ITE en las 6 radiodifusoras de la entidad. Además fueron distribuidos volantes cuyos diseños se replicaron en Facebook y en la página web institucional.



Como parte de esta actividad, fue efectuado perifoneo con materiales de promoción del voto, prevención, compra y coacción del voto traducidos a lengua náhuatl y otomí. Este material fue difundido

Para lograrlo fueron elaboradas 8,000 unidades físicas de volantes en tamaño carta, a color, distribuidos en todo el Estado a través de los Consejos Distritales y Municipales y del personal encargado de hacer perifoneo.

en los municipios de San Pablo del Monte e Ixtenco donde incluso el ITE implementó brigadas de volanteo los días 17 y 25 de mayo, respectivamente, para complementar esta actividad.





Como parte del Plan de Trabajo de Promoción del Voto, el ITE celebró las siguientes conferencias y foros:

- **Foro “Por la Democracia”.** Participaron la Dra. Dora Rodríguez Soriano, Consejera Electoral del ITE; Alfredo Partida, catedrático de la facultad de Sociología de la Universidad

Autónoma de Tlaxcala (UAT); Gustavo Alberto González Guerrero y Luis Pérez Cruz, Consejeros Distritales del INE en Tlaxcala; la moderadora fue Edith Salazar Degante, Consejera Distrital del INE. El foro fue llevado a cabo en el auditorio del edificio de Ciencias Sociales de la UAT el 03 de junio de 2016.



- **Foro “Violencia contra las mujeres en el ámbito político electoral”.** Participaron Teresa Hevia Rocha, asesora de la Secretaría Particular de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF); y Angélica Cazarín Martínez, Consejera del Consejo Local del INE. En esta actividad, que fue desarrollada en el auditorio del IMSS el 26 de mayo de 2016, fungió como moderador el Consejero Electoral Norberto Sánchez Briones.



- **Conferencia de la Fepade.** Karla Tovar Sánchez, coordinadora de las acciones de la Fepade para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en Tlaxcala, impartió la conferencia denominada “Prevención de la Compra y Coacción del Voto y Observación Electoral” en la Universidad del Valle de

Tlaxcala (UVT), en colaboración con la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el día 03 de junio de 2016. En este evento también participó Miguel Ángel Pacheco López, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE en Tlaxcala, quien abordó el tema de la observación electoral.



Los/as Consejeros/as Electorales efectuaron promoción del voto y acercaron información de las diversas etapas del proceso electoral a la ciudadanía en medios electrónicos a través de 14 entrevistas en estudio de diversos programas de radio y televisión como FM Centro, Radio Huamantla, Radio Universidad, Radio Altiplano, Radio Tlaxcala, Radio Calpulalpan y Televisión de Tlaxcala.

Además de estas entrevistas, se trasmisieron 2 programas especiales en el serial “Hablemos de...” del canal de

televisión de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión (Coracyt), donde durante una hora los/as Consejeros/as Electorales abordaron temas relacionados con el proceso electoral y la promoción del voto.

Adicional a estas actividades, el ITE organizó un curso sobre delitos electorales con periodistas de Tlaxcala. El curso fue impartido en la sede del ITE por José Antonio Licea Cadena, asesor en materia de comunicación de la Fepade, quien propició un diálogo abierto con representantes de los medios de comunicación el 29 de abril de 2016.



2.16.1.3 Debates

Para difundir entre la ciudadanía las fechas de celebración de los 2 debates entre candidatos/as a Gobernador/a que establece la LIPEET para la exposición de propuestas, así como los nombres de los medios de comunicación que transmitirían estos eventos, se llevaron a cabo las siguientes acciones entre abril y mayo de 2016:

2.16.1.4 Agradecimiento

A fin de agradecer a la ciudadanía su prolífica y pacífica participación en la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, fue diseñada una campaña para tal propósito.

Esta campaña incluyó:

- ❖ Difusión de 2 spots en las 6 estaciones de radio con cobertura en el estado de Tlaxcala.
- ❖ Perifoneo de 2 materiales difundidos en las ciudades de Tlaxcala y Apizaco.
- ❖ Inserciones en prensa escrita.
- ❖ Se utilizaron de manera permanente las redes sociales para la publicación de banners.

- ❖ Spot difundido en las 6 estaciones con cobertura en el Estado de Tlaxcala
- ❖ Banner diseñados para redes sociales y la página web que fueron difundidos de manera permanente.

Estas actividades abarcaron los meses de junio a julio de 2016.



ITE
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Síguenos en Facebook como:
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

www.itetlax.org.mx

Con tu *voto* demostraste que la
democracia es posible

Gracias!!!

Infórmate, **Toma tu decisión. E**lige.

2.16.1.5 Promoción Conjunta con el INE

Como parte de la promoción conjunta del voto con el INE, integrantes del Consejo General y personal del ITE participaron en 3 caminatas:

- ❖ 01 de mayo de 2016 en la ciudad de Apizaco.
- ❖ 21 de mayo de 2016 en la ciudad de Zacatelco.



- ❖ 28 de mayo de 2016 en la ciudad de Tlaxcala.

Durante estas actividades de contacto con la ciudadanía, a través de la distribución de volantes y carteles, la Consejera

Presidenta, Consejeras y Consejeros del ITE invitaron a la ciudadanía a ejercer su voto.





2.16.2 Acceso a Radio y Televisión

Como lo establece la CPEUM, en su artículo 41, párrafo segundo, base III, el INE es la única autoridad competente para administrar tiempos en radio y televisión que se otorguen a los partidos políticos y demás autoridades electorales.

De acuerdo con lo que establece la Constitución, para el periodo de precampañas cada estación y canal de televisión pone a disposición del INE 30 minutos diarios y 41 para el de campañas.

Aunque el INE administra los tiempos en radio y televisión, los Organismos Públicos Electorales participan en la elaboración de las propuestas de pautado de procesos electorales para los institutos políticos, que aprueba el Comité de Radio y Televisión del INE.

Por ello, en sesión pública extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2015, mediante acuerdo ITE-CG-21/2015, el ITE aprobó las propuestas de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos acreditados y registrados ante el mismo, durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales en el estado de Tlaxcala.

El 70 por ciento del tiempo fue distribuido entre los partidos políticos de acuerdo con los resultados de la elección para diputados locales por el principio de mayoría relativa anterior (en este caso la correspondiente a 2013), mientras que el 30 por ciento restante fue dividido en partes iguales, una de las cuales fue reasignada a los/as candidatos/as independientes en su conjunto, como lo estipula la Ley de Partidos Políticos en Tlaxcala en su artículo 69.

Tabla 31. Porcentaje de votación para efectos de distribución de pautas

Partidos Políticos	Votación de Diputados 2013	Porcentaje de votación para efectos de distribución de pautas
PAN	100,380	21.05%
PRI	119,333	25.03%
PRD	88,660	18.60%
PVEM	21,600	4.53%
MC	22,255	4.67%
Partido Nueva Alianza	34,239	7.18%
PAC	51,261	10.75%
PS	39,029	8.19%
Porcentajes	476,757	100.00%

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Los partidos políticos nacionales Morena y Encuentro Social obtuvieron acreditación ante el ITE en 2014, por tanto no participaron en la elección de diputados/as inmediata anterior, por lo cual no fueron

incluidos en la distribución de tiempos en radio y televisión correspondiente al 70 por ciento, pero sí en la proporcional del 30 por ciento.

Tabla 32. Disposición de mensajes de precampaña

Días	Minutos	Promocionales diarios	Promocionales en el periodo
39	30	60	2, 340

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015



Tabla 33. Cálculo de Promocionales

Promocionales a distribuir mediante el 70%	1638
Promocionales a distribuir mediante el 30%	702

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 34. Cálculo de distribución de los mensajes de Precampaña para el Proceso Electoral en el Estado de Tlaxcala 2016

Partido o Coalición	Cálculo de distribución de los mensajes de Precampaña para el Proceso Electoral en el Estado de Tlaxcala 2016						Promocionales aplicando la cláusula de maximización	
	Duración: 39 Días Total de Promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 2,340							
	702 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	1638 promocionales (70% Distribución Proporcional) % Fuerza Electoral de partidos representados en el Congreso (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional	Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)		
PAN	70	0.2000	21.05000	344	0.7990	414	414	
PRI	70	0.2000	25.03000	409	0.9914	479	479	
PRD	70	0.2000	18.60000	304	0.6680	374	374	
PVEM	70	0.2000	4.53000	74	0.2014	144	144	
MC	70	0.2000	4.67000	76	0.4946	146	146	
PNA	70	0.2000	7.18000	117	0.6084	187	187	
PAC	70	0.2000	10.75000	176	0.0850	246	246	
PS	70	0.2000	8.19000	134	0.1522	204	204	
Morena	70	0.2000	0.00000	0	0.0000	70	70	
ES	70	0.2000	0.00000	0	0.0000	70	70	
TOTAL	700	2.0000	100.00000	1,634	4.0000	2,334	2,334	
Promocionales sobrantes para el INE:		6						

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 35. Disposición de mensajes de intercampaña

Días	Minutos	Promocionales diarios	Promocionales en el periodo
54	24	48	2,592

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 36. Cálculo de distribución de los mensajes de intercampaña para el proceso electoral en estado de Tlaxcala 2016

Partido o Coalición	Cálculo de distribución de los mensajes de Intercampaña para el Proceso Electoral en el Estado de Tlaxcala 2016			Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización		
	Duración: 54 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 2,592						
	2,592 promocionales a distribuir	Fracciones de promocionales sobrantes a distribuir					
PAN	259	0.9200	259	259	259		
PRI	259	0.9200	259	259	259		
PRD	259	0.9200	259	259	259		
PVEM	259	0.9200	259	259	259		
MC	259	0.9200	259	259	259		
PNA	259	0.9200	259	259	259		
PAC	259	0.9200	259	259	259		
PS	259	0.9200	259	259	259		
MORENA	259	0.9200	259	259	259		
ES	259	0.9200	259	259	259		
TOTAL	2,590	9.2000	2,590	2,590	2,590		
Promocionales sobrantes para el INE:		2					

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015



Tabla 37. Disposición de mensajes de campaña

Días	Minutos	Promocionales diarios	Promocionales en el periodo
59	41	82	4,838

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 38. Distribución porcentual de spots

Promocionales a distribuir mediante el 70%	1,451.4
Promocionales a distribuir mediante el 30%	3,386.6

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 39. Cálculo de distribución de los mensajes de campaña

Partido o Coalición	Cálculo de distribución de los mensajes de campaña						
	Duración: 59 días Total de promocionales de 30 segundos en cada estación de radio o canal de televisión: 4,838					Promocionales que le corresponde a cada partido político (A + C)	Promocionales aplicando la cláusula de maximización
	1451.4 promocionales (30%) Se distribuyen de manera igualitaria entre el número de partidos contendientes (A)	Fracciones de promocionales sobrantes del 30% igualitario	Porcentaje correspondiente al 70% (resultados de la última Elección de Diputados Locales)	3386.6 promocionales (70% Distribución Proporcional)% Fuerza Electoral de los partidos con Representación en el Congreso (C)	Fracciones de promocionales sobrantes del 70% proporcional		
PAN	131	0.9091	21.05000	712	0.7530	843	844
PRI	131	0.9091	25.03000	847	0.5158	978	979
PRD	131	0.9091	18.60000	629	0.7960	760	761
PVEM	131	0.9091	4.53000	153	0.3858	284	285
MC	131	0.9091	4.67000	158	0.1262	289	290
PNA	131	0.9091	7.18000	243	0.1148	374	375
PAC	131	0.9091	10.75000	363	0.9950	494	495
PS	131	0.9091	8.19000	277	0.3134	408	409
Morena	131	0.9091	0.00000	0	0.0000	131	132
ES	131	0.9091	0.00000	0	0.0000	131	132
C.I.	131	0.9091	0.00000	0	0.0000	131	132
TOTAL	1441	10.0000	100.00000	3,382	4.0000	4,823	4,834
Promocionales sobrantes para el INE:		4					

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

2.16.2.1 Acceso a Radio y Televisión del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

De los tiempos destinados a la autoridad electoral, el ITE utilizó para sus fines de

promoción del voto y difusión de otras actividades los siguientes spots:

Tabla 40. Acceso a Radio y Televisión ITE

Spots de 30 segundos para periodo de campañas	780
Spots de 30 segundos para periodo de veda	238

Fuente: Acuerdo ITE-CG-21/2015

Tabla 41. Versiones de spot

Distrítación Tlaxcala	Debates Tlaxcala
Distrítación 2	Participación organización
Voto razonado	Gracias
Tu voto no tiene precio	Agradecimiento
Promoción del voto ITE	

Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa



Los spots fueron transmitidos por las radiodifusoras: FM Centro, Radio Huamantla, Radio Universidad, Radio

Tlaxcala, Radio Calpulalpan y Radio Altiplano.

2.16.3 Difusión de Información

Durante este proceso fue efectuado un amplio trabajo de atención a los representantes de los diversos medios de comunicación que dieron cobertura a las actividades del órgano electoral, a efecto de cumplir sus requerimientos de información.

Para mantener a la ciudadanía informada respecto del proceso electoral y las actividades institucionales fueron distribuidos los siguientes materiales a los medios de comunicación para su publicación:

Tabla 42. Difusión de Información

Material	Cantidad
Boletines	83
Foto notas	12
Comunicados	2
Total de materiales generados	97

Fuente: Informe Anual 2016 del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Medios de comunicación que difundieron materiales institucionales:

El Sol de Tlaxcala, ABC, La Jornada de Oriente, Síntesis, El Periódico de Tlaxcala, E-Consulta, Cuarto de Guerra, Línea de

Contraste, 385 Grados, Pulso Red, Agenda Tlaxcala, Índice Media, Comúnicate Digital, Política Tlaxcala, Zona Crítica, Diario La Noticia, Infortlax, Despertador Tlaxcalteca, Coracyt, Fm Centro, Radio Universidad, Radio Huamantla, TV Zacatelco.

2.16.4 Entrevistas

La Consejera Presidenta y los/as Consejeros/as Electorales mantuvieron una disposición permanente para atender las entrevistas solicitadas por los medios

de comunicación o bien aquellas que fueron gestionadas a partir de una agenda temática de interés institucional, lo cual sumó un total de 223.

Tabla 43. Medios de comunicación que efectuaron entrevistas

El Sol de Tlaxcala	Canal 40	Índice Media
ABC	Grupo Imagen	Comúnicate Digital
La Jornada de Oriente	Canal 11	Política Tlaxcala
Síntesis	Milenio	Zona Crítica
El Periódico de Tlaxcala	E-Consulta	Despertador Tlaxcalteca
Reforma	Gente TLX	Coracyt
El Universal	Cuarto de Guerra	Radio Huamantla
Televisa	Línea de Contraste	Radio Tlaxcala
TV Azteca	385 Grados	Fm Centro
El Financiero	Pulso Red	Radio Universidad
Excélsior	Agenda Tlaxcala	SEM México

Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa



2.16.5 Página Web y Redes Sociales

La página institucional fue utilizada como un vehículo permanente para la difusión de las actividades. A la par fue creada la página institucional de Facebook con el nombre “Instituto Tlaxcalteca de Elecciones”, que se convirtió en una de las alternativas para potenciar la difusión de las actividades del órgano local y socializar información para la ciudadanía.

La página web fue espacio para la colocación de banner, en tanto que las redes sociales sirvieron para difundir información sobre actividades institucionales (sesiones, protocolos, reuniones internas), convocatorias, avisos e imágenes diversas.



Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa



2.17 DEBATES

La reforma electoral local 2015 estableció que el ITE, a petición de los partidos políticos o de los propios candidatos que así lo decidan, podrá organizar debates públicos y apoyar su difusión. Además, determinó la organización y regulación de 2 debates obligatorios entre todos los candidatos/as a la Gobernatura.

Para cumplir con estas disposiciones, el ITE aprobó el Acuerdo ITE-CG 12/2015 con los lineamientos para la celebración de

estos ejercicios en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; asimismo, mediante el Acuerdo ITE-CG 36/2015, aprobó la formación de la Comisión Temporal de Debates.

El ITE solicitó a los/as candidatos/as a la gubernatura con interés en participar en los Debates, designar a un representante para el desahogo de los trabajos de preparación. Los/as candidatos/as nombraron como sus representantes a:

Lic. Salvador Cuahutencos Amieva	Adriana Dávila Fernández	Partido Acción Nacional
Mtro. Ricardo García Portilla	Marco Antonio Mena Rodríguez	Coalición Partido Revolución Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, Partido Socialista;
Lic. Sergio González Hernández	Lorena Cuéllar Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Armando González Torres	Edilberto Alredo Jaramillo	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Adolfo Castilla León	Felipe Hernández Hernández	Partido Alianza Ciudadana
Lic. Javier Pérez Coyotzi	Martha Palafox Gutiérrez	Partido Morena
C. Apolonio Flores Carreto	Federico Barbosa Gutiérrez	Partido Encuentro Social
C. Ramiro Pérez Mora	Jacob Hernández Corona	candidato independiente

Fuente: Comisión Temporal de Debates

La Comisión determinó efectuar reuniones de trabajo con representantes de los/as candidatos/as a Gobernador los días 05, 08, 13, 19 y 29 de abril, para la celebración del primer Debate, previsto para el 24 de abril; así como el 06 y 11 de mayo para el caso del segundo, celebrado el 15 de mayo de 2016.

Derivado de estas mesas de trabajo, las reglas establecidas fueron las siguientes:

- a) Orden, respeto y la cordialidad entre los/as candidatos/as.
- b) Respeto al orden de las intervenciones de cada candidato/a, previamente acordadas.

- c) Evitar que se profiriera ofensa, difamación o calumnia que denigraran a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos/as independientes, instituciones o terceros.
- d) Evitar propaganda electoral por parte de los asistentes en el recinto donde fueron celebrados los debates. No permitir acceso a quien portara algún tipo de propaganda electoral en cualquier forma o incurriera en actos de proselitismo durante el debate.
- e) No portar símbolos religiosos ni racistas.
- f) Apoyarse de notas y apuntes impresos, sin mostrarlas al público durante el debate. No utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes.



2.17.1 Primer Debate

El día 24 de abril, a las 19:00 hrs., en el Teatro Xicohténcatl, se llevó a cabo el primer debate por la gubernatura del

Estado con un tiempo de duración de una hora y moderado por el periodista Salvador García Soto.



Infórmate, Toma tu decisión, Elige.



**Debate
TLAXCALA
ELECCIONES 2016**

**Debate de las Candidatas y los Candidatos a la Gobernatura del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
Domingo 24 de Abril de 2016. 7:00 P.M.**



En este primer ejercicio fueron abordados los temas de Educación y Seguridad, y los participantes fueron:

- ❖ Adriana Dávila Fernández (PAN)
- ❖ Marco Antonio Mena Rodríguez (Coalición PRI-PVEM-NA-PS)
- ❖ Lorena Cuéllar Cisneros (PRD)
- ❖ Edilberto Algredo Jaramillo (MC)

- ❖ Felipe Hernández Hernández (PAC)
- ❖ Martha Palafox Gutiérrez (Morena)
- ❖ Federico Barbosa Gutiérrez (PES)
- ❖ Jacob Hernández Corona (Candidato Independiente)

El orden de participación derivó de un sorteo celebrado previamente y quedó de la siguiente manera:

Tabla 44. Orden de participación para el primer debate

Tema 1	Orden de participación			Tema 2	Orden de participación		
Educación	1.	1	2. Morena	Seguridad	1.	1	2. PAN
	2		3. Coalición PRI-PVEM-NA-PS		2		3. Coalición PRI-PVEM-NA-PS
	3				3		
	4		4. PAN		4		4. MC
	5		5. MC		5		5. PRD
	6		6. Candidato Independiente		6		6. Morena
	7		7. PES		7		7. Candidato Independiente
	8		8. PRD		8		8. PES
			9. PAC				9. PAC

Fuente: Comisión Temporal de Debates





2.17.2 Segundo Debate

El segundo debate fue efectuado el 15 de mayo de 2016, a las 19:00 hrs., en el Teatro Xicoténcatl y tuvo una duración de una hora con 30 minutos, con la moderación de la periodista Mayté Noriega.

Durante este segundo evento fueron abordados los temas Salud y Pobreza, y participaron los/as candidatos/as:

- ❖ Adriana Dávila Fernández-PAN
- ❖ Marco Antonio Mena Rodríguez- Coalición PRI-PVEM-NA-PS

- ❖ Lorena Cuéllar Cisneros -PRD
- ❖ Edilberto Algredo Jaramillo- MC
- ❖ Felipe Hernández Hernández -PAC
- ❖ Martha Palafox Gutiérrez- Morena
- ❖ Marco Antonio Hernández Morales - PES
- ❖ Jacob Hernández Corona -Candidato Independiente

El orden de participación, como en el primer ejercicio, derivó de un sorteo previo, por lo que las intervenciones quedaron de la siguiente manera:

Tabla 45. Orden de participación para el segundo debate

Tema 1	Orden de participación		Tema 2	Orden de participación	
Salud	1.	1	Pobreza	1.	1
	2	PES		2	MC
	3	PAN		3	PAC
	4	MC		4	Morena
	5	Coalición PRI-PVEM-NA-PS		5	Coalición PRI-PVEM-NA-PS
	6	Morena		6	PES
	7	PRD		7	PRD
	8	PAC		8	Candidato Independiente
	9	Candidato Independiente		9	PAN

Fuente: Comisión Temporal de Debates





2.17.3 Transmisión y Cobertura Mediática

Los debates fueron transmitidos por la Coracyt, a través de sus estaciones Radio Altiplano, Radio Tlaxcala y Radio Calpulalpan, y su canal de televisión, en observancia al artículo 218, numeral 5, de la LGIPE, donde se establece que los debates de candidatos/as a gobernador/a o jefe/a de gobierno de la ciudad de México deberán ser transmitidos por las estaciones de radio y canal de televisión de las concesionarias locales de uso público, en la entidad federativa correspondiente.

Para el segundo debate se sumaron a la Coracyt los siguientes medios de comunicación como retransmisores: FM Centro, Radio Huamantla, Radio Universidad, Coyuntura, Comúnicate Digital, Cuarto de Guerra, E-Consulta, El Imparcial, Gente TLX, Índice Media, Línea de Contraste, Pincel de Luz, Política

Tlaxcala, Pulso Red y T.V de Zacatelco. Además de la transmisión regular, la Coracyt efectuó una retransmisión posterior de cada debate.

El 21 de abril fue efectuada una rueda de prensa en la que los/as Consejeros/as Electorales anunciaron estos ejercicios democráticos ante los medios de comunicación. Para facilitar la cobertura informativa de los medios de comunicación, fue instalada una Sala de Prensa con pantallas en la Casa del Artista, espacio más cercano al Teatro Xicohténcatl.

El primer debate tuvo 12,000 reproducciones en el canal oficial del ITE en el sitio web de YouTube y el segundo 10,000 reproducciones.

Infórmate, Toma tu decisión, Elige.



Segundo Debate
TLAXCALA
 ELECCIONES 2015 2016

Sigue la transmisión por Televisión de Tlaxcala, XETT Radio Tlaxcala, XHTLAX Radio Altiplano, XHCAL Radio Calpulalpan, FM Centro, Radio Huamantla, Radio Universidad, Coyuntura, Comúnicate Digital, Cuarto De Guerra, E-Consulta, El Imparcial, Gente TLX, Índice Media, Línea de Contraste, Pincel de Luz, Política Tlaxcala, Pulso Red, T.V. Zacatelco.

Mayo 15, 2016 • 7:00 P.M.



 Instituto Tlaxcalteca de Elecciones



2.18 CATÁLOGO DE ESPACIOS

En cumplimiento al Artículo 75 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, el Instituto solicitó a los medios de comunicación electrónicos e impresos de la entidad un catálogo de espacios disponibles para su compra por los partidos políticos y candidatos/as independientes para el periodo que comprende la precampaña y campaña electoral.

En respuesta a esta solicitud enviada por el ITE, los siguientes medios de comunicación remitieron un catálogo:

1. ABC Xicohténcatl
2. Círculos
3. Pincel de Luz
4. Revista Ágora Plural
5. 385 Grados

Una vez integrado el catálogo, en cumplimiento al artículo 76 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, la Comisión de Medios de Comunicación Masiva lo puso a disposición de los/as representantes de los partidos políticos el 04 de diciembre de 2015, en la sesión de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

2.19 ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

La reforma constitucional en materia político electoral del año 2014 instauró la nacionalización de los procesos electorales y sus rubros, como las “encuestas y estudios de opinión”, competencia establecida en el artículo 41 base V, apartado B, inciso a), numeral 5, de la CPEUM, que establece como una atribución exclusiva del INE el emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas y estudios de opinión.

Para cumplir con esa atribución, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que establece los lineamientos y los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre

consultas populares durante los Procesos Electorales Federales y Locales.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, el ITE efectuó monitoreo a medios impresos para detectar encuestas en el ámbito local sobre preferencias electorales.

Para dar cuenta del resultado de esta actividad, efectuada por el ATCSyP, la Secretaría Ejecutiva rindió informes mensuales en las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de febrero a junio de 2016, en los que especificó el listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo reportado; quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio; quién realizó la encuesta o estudio; quién publicó la encuesta o estudio; el medio de comunicación en la que se publicó; si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original



publicada con anterioridad en otro medio; cumplimiento o no de los criterios emitidos

Las personas morales que cumplieron con los criterios científicos en la emisión de encuestas para este proceso electoral fueron Grupo Impacto 360 y El Universal.

Asimismo, en observancia a lo previsto por los artículos 251, párrafo quinto, de la

por el INE; características generales de la encuesta y los principales resultados.

LGIPE; 35 fracción, III y 72, fracción XXIX, de la LIPEET y del Acuerdo INE/CG220/2014, las personas morales que se acreditaron para realizar encuestas de salida y conteos rápidos el día de la Jornada Electoral fueron:

 <p>Parametría INVESTIGACIÓN ESTRÁTÉGICA ANÁLISIS DE OPINIÓN Y MERCADO</p> <p>Parametría S.A de C.V</p>	 <p>CONSULTA MITOFSKY The poll reference</p> <p>Consulta Mitofsky</p>	 <p>buendía&laredo</p> <p>buendía & laredo</p>
 <p>meba Mendoza Blanco & Asociados ®</p> <p>Mendoza Blanco & Asociados, D.C.</p>	 <p>licea-sinop LICEA SERVICIOS INTEGRALES EN OPINIÓN, S.C.</p> <p>Licea Servicios Integrales en Opinión, S.C.</p>	 <p>dime Servicios de Campo MEXICO</p> <p>Servicios de Campo DIME S.C.</p>
 <p>CADOP CENTRO ACADÉMICO DE OPINIÓN PÚBLICA</p> <p>Centro Académico de Opinión Pública S.C.</p>	 <p>In field</p> <p>Field Research de México S.A de C.V.</p>	 <p>Numérica®</p> <p>Medición y Análisis Estadístico Avanzado S.C.</p>
 <p>Arias Asiain Asociados en Investigación S.C.</p>	 <p>DE LAS HERAS DEMOTECNIA</p> <p>De Las Heras Demotecnia</p>	

CAPÍTULO III

Jornada Electoral, Cómputos y declaraciones de validez





CAPÍTULO III

JORNADA ELECTORAL, CÓMPUTOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ

3.1 JORNADA ELECTORAL

El Consejo General del ITE se instaló en sesión permanente el día 05 de junio de 2016 a las 8:00 horas para la Jornada Electoral en la que los/as ciudadanos/as votaron para elegir:

- ❖ Un/a Gobernador/a.
- ❖ 25 Diputados/as Locales (15 por el principio de Mayoría Relativa y 10 por Representación Proporcional).
- ❖ 60 Integrantes de Ayuntamientos.
- ❖ 299 Presidentes/as de comunidad.

3.2 INFORMACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL

Al inicio de la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, se contaba en el sistema informático con una carga de un 1,501 casilla aprobadas, de las cuales 605 correspondían a Básicas, 870 a Contiguas, 15 a Especiales y 11 a Extraordinarias.

A continuación, se presentan los principales resultados del seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral.

En el corte de las 10:00 horas fue reportada la instalación de 1,034 casillas, correspondiente al 69.02 por ciento del total, y 2 casillas aún no instaladas.

Con el segundo reporte, con corte de las 13:00 horas, se informó que había sido

cumplida la meta de instalación del 90 y 100 por ciento de las casillas. El tercer corte, difundido a las 16:00 horas, reportó que el 100 por ciento de las casillas se había instalado.

Al corte del cierre del sistema, a las 18:40 hrs., se registró la siguiente información:

Del total de 1, 501 casillas aprobadas en la entidad, se reportó un total de 1,501 casillas, lo que representó un 100 por ciento. Del número total de casillas reportadas, 1,497 se reportaron como instaladas y 4 como no instaladas. El número de casillas que no se reportaron fue de cero por ciento.

Tabla 46. Sistema de Información de la Jornada Electoral. Casillas

Total de Casillas	Cantidad	Porcentaje (%)
Reportadas	1501	100
Instadas	1497	99.73
No instaladas	4	0.0026

Fuente: Informe del PREP del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

En las casillas reportadas como instaladas estuvieron presentes un total de 5,861 funcionarios de mesas directivas. 99 por ciento de las casillas se integraron por 4

funcionarios. Del total de funcionarios presentes, 208 (3.05 por ciento) fueron funcionarios tomados de la fila.



Tabla 47. Sistema de Información de la Jornada Electoral. Funcionarios.

Funcionarios	Cantidad	Porcentaje (%)
Total de funcionarios en casilla	5861	97.61
Funcionarios tomados de la fila	208	3.05

Fuente: Informe del PREP del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

El porcentaje de casillas con representación de al menos 2 partidos políticos o candidatos/as independientes fue de 100 por ciento.

De conformidad con el Catálogo de incidentes, se reportaron 70 incidentes, de los cuales 38 fueron resueltos. Las categorías de incidentes que más se presentaron fueron:

1. No aparecer en la Lista Nominal de Electores o en las listas adicionales.
2. Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.
3. Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla por otras causas.

Es importante señalar que las casillas no instaladas fueron esencialmente las identificadas como especiales:

Tabla 48. Sistema de Información de la Jornada Electoral.

Sección / Casilla	Hora de Reporte
79 Especial 1	09:00:00
233 Especial 1	07:40:00
357 Especial 1	08:27:00
591 Especial 1	07:30:00

Fuente: Informe del PREP del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Durante la Jornada Electoral, la Consejera Presidenta y los/as Consejeros/as Electorales acudieron a casillas instaladas en San Andrés Ahuashuatepec, Tzompantepec y en San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, para verificar las medidas de seguridad de las boletas electorales.

Ante representantes de partidos políticos, la presidenta de la Comisión de Registro de

Candidatos/as y Boletas Electorales, Denisse Hernández Blas, verificó con micas con codificación que el imagotipo del ITE fuera visible y que contaran con las firmas tanto de los/as representantes de los partidos políticos como de los/as integrantes de esa comisión, mediante el uso de luz ultravioleta. Además verificó que las boletas tuvieran la medida establecida por la Consejera Presidenta y la fibra del papel en el que fueron impresas.



3.3 CLAUSURA DE LA CASILLA

Una vez declarada la clausura de la casilla, los/as Presidentes/as y Secretarios/as de las Mesas Directivas de Casilla, acompañados/as de los/as representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes que así lo solicitaron, hicieron entrega de los paquetes electorales a los respectivos Consejos Electorales del ITE, conforme a lo siguiente:

- ❖ Los/as Presidentes/as de la Mesa Directiva de Casilla entregaron al

Consejo Distrital el Paquete Electoral Distrital, conformado por las cajas paquete electoral de las elecciones de Gobernador/a y Diputados/as Locales.

- ❖ Los/as Secretarios/as de la Mesa Directiva de Casilla entregaron al Consejo Municipal el Paquete Electoral Municipal, conformado por las cajas paquete electoral de las elecciones de Integrantes de Ayuntamiento y, en su caso, de Presidente/a de Comunidad.

3.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA JORNADA ELECTORAL

Para la Jornada Electoral y las sesiones de cómputos electorales, el ITE efectuó un amplio trabajo con el propósito de garantizar que los medios de comunicación tuvieran las condiciones necesarias para la cobertura de estos eventos.

El ITE envió 75 invitaciones a igual número de medios de comunicación impresos y electrónicos de comunicación masiva de la entidad, regionales y nacionales para informarles sobre el procedimiento de acreditación del personal que cubriría la Jornada Electoral.



Derivado de esta invitación, el órgano electoral recibió, a través de la Oficialía de Partes, las solicitudes para la acreditación de 228 periodistas pertenecientes a 45 medios de comunicación masiva, quienes

recibieron una carpeta informativa con una recopilación de datos respecto del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, actores y autoridades administrativas en apoyo a su cobertura.

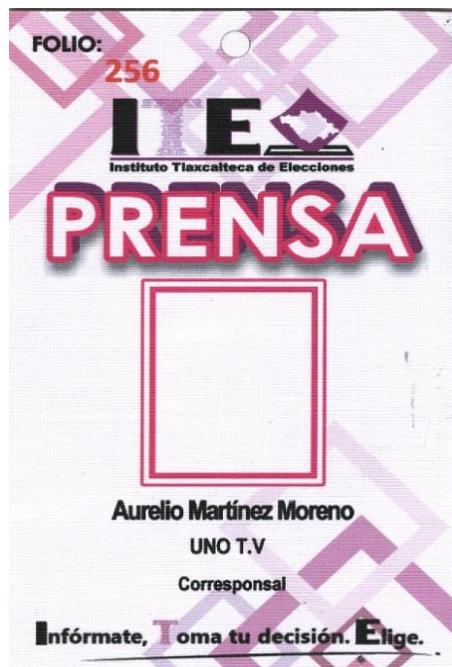


Imagen de acreditación entregada a representantes de medios de comunicación.

Tabla 49. Medios de comunicación acreditados para la cobertura de la Jornada Electoral

El Sol de Tlaxcala	La Jornada de Oriente	Síntesis
Sistema de Noticias	Cuarto de Guerra	ABC Xicoténcatl
e-consulta	Gente TLX	Pincel de Luz
Huamantla.org	Política Tlaxcala	Índice Media
Pulso Red	Agenda Tlaxcala	Pulso Red
385 grados	Periódico de Tlaxcala	Línea de Contraste
Televisa	Uno TV	Zona Crítica
Canal Once	El Universal	Radio Universidad
TV Azteca	Crónica Génesis	Grupo Reforma
Periódico El Imparcial	Canal 21	Voz Libre
Excélsior TV	Grupo Imagen	Expediente Político
Índice 7	Radio Huamantla	El Regional Informativo
Efecto TV	Revista Versus	FM Centro
Coyuntura	El Financiero	Contexto Comunicación
Diario la Noticia	Elipse	Resplandor Político

Fuente: Informe del Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Asimismo, fue instalada una sala de prensa en la sede del órgano comicial, dotada con herramientas de apoyo al desarrollo del trabajo de los/as reporteros/as acreditados/as, así como para el seguimiento del PREP.

Adicionalmente, a las empresas Televisa y El Sol de Tlaxcala se les brindaron las facilidades para instalar en la sede del ITE sus equipos para la transmisión de reportes especiales.



3.5 RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ

La etapa de cómputo de resultados de la elección inicia con la recepción de la documentación y de los paquetes electorales en los Consejos respectivos (lo cual conlleva la operación del PREP), y

concluye con la entrega de las constancias de mayoría. En esta última etapa se comprenden las resoluciones que emitan los órganos jurisdiccionales electorales.

3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL ITE

A fin de establecer el procedimiento a seguir para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, el día 31 de mayo de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del ITE aprobó, mediante el Acuerdo ITE-CG 231/2016, el “Modelo operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Tlaxcalteca de

Elecciones al término de la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016”.

Posteriormente, el día 04 de junio de 2016, mediante el Acuerdo ITE-CG 283/2016, el Consejo General del ITE aprobó la designación del personal que participó en la recepción de los paquetes electorales en los Consejos Distritales y Municipales del ITE al término de la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016.

3.7 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

A continuación se presentan los resultados de las actividades llevadas a cabo en los CATDs (Centros de Acopio, Captura, Verificación, Digitalización y Transmisión

de datos e imágenes de las Actas de Escrutinio y Cómputo del PREP), materializándose en la siguiente tabla:

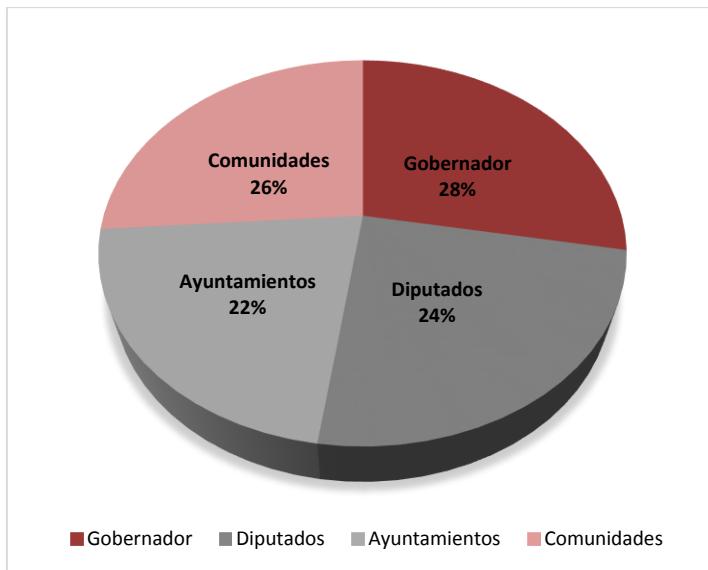
Tabla 50. Resultados del PREP

Dtto.	Cabeecera	Total de AEyC gobernador/a diputados/as	Total de AEyC Ayuntamientos	Total de AEyC comunidades	Total de AEyC	Actas capturadas-verificadas				
						Gob	Dip	Ayto	Com	Total
1	San Antonio Calpulalpan	96	96	41	329	85	86	67	21	259
2	Tlaxco de Morelos	108	108	97	421	101	96	82	71	350
3	San Cosme Xalostoc	92	93	67	344	77	76	71	32	256
4	Apizaco	100	100	32	332	93	89	80	25	287
5	San Dionicio Yauhquemehcan	98	98	62	356	92	92	87	55	326
6	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	113	117	88	431	82	75	68	55	280
7	Tlaxcala de Xicohténcatl	112	112	109	445	76	74	74	48	272
8	San Bernardino Contla	97	97	64	355	83	86	70	46	285
9	Santa Ana Chiautempan	104	104	31	343	99	89	70	22	280
10	Huamantla	90	90	85	355	74	75	70	55	274
11	Huamantla	94	94	81	363	80	70	69	58	277
12	San Luis Teolocholco	104	104	64	376	81	78	59	29	247
13	Zacatelco	100	100	90	390	60	54	44	34	192
14	Santa María Nativitas	100	100	39	339	85	86	81	32	284
15	Vicente Guerrero	93	93	78	357	69	55	47	45	216
	TOTAL	1501	1506	1028	5536	1237	1181	1039	628	4085
						82.412%	78.68	68.99	61.089%	73.79 0%

Fuente: PREP Proceso Electoral Ordinario 2015-2016



Gráfico 6. Porcentaje de Actas de Escrutinio y Cómputo capturadas y verificadas por tipo de elección.



Fuente: PREP Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

3.8 CÓMPUTOS

A fin de establecer el procedimiento a seguir en cada uno de los Consejos Electorales del ITE, para llevar a cabo los cómputos de la elección que señala el artículo 240 de la LIPEET, el día 30 de abril de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del ITE aprobó mediante el acuerdo ITE-CG 136/2016 los “*Lineamientos para el desarrollo de cómputos electorales en los Consejos General, Distritales y Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016*”. Los resultados de cada elección pueden ser consultados en los Anexos del presente documento.

Por primera vez, al término de la Jornada Electoral y una vez recibidos los paquetes electorales en los respectivos Consejos Electorales, de Acuerdo a lo establecido en el artículo 386 del Reglamento de Elecciones, los/as Presidentes/as de cada

Consejo Distrital y Municipal extrajeron las Actas de Escrutinio y Cómputo que se integraron por fuera de los paquetes electorales, a las que dieron lectura en voz alta y en presencia de cada uno de los/as integrantes del Consejo.

Esta actividad tuvo como finalidad identificar, conforme los resultados contenidos en las Actas de Escrutinio y Cómputo, aquellas casillas que por alguna causal establecida en la ley fueron objeto de recuento por parte de los Consejos Distritales o Municipales. Dicha información sirvió de insumo para el análisis que presentaron cada uno de los/as Consejeros/as Presidentes/as a sus Consejos Distritales y Municipales, durante la reunión de trabajo del día martes 7 de junio de 2016, previa a la sesión de cómputo.



3.8.1 Cómputos de Resultados en Consejos Distritales y Municipales

Atendiendo a lo establecido en el artículo 241 de la LIPEET, el día miércoles 8 de junio de 2016, en sesión permanente, se llevaron a cabo las sesiones de cómputo distritales y municipales conforme a lo siguiente:

❖ En los Consejos Distritales:

1. Se inició con el cómputo de la elección de Gobernatura, respecto de los paquetes electorales de Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias, y posteriormente con el cómputo de los paquetes electorales de Casillas Especiales.
2. Una vez terminado el cómputo de la elección de Gobernador/a del Estado inició el cómputo de Diputados/as Locales por el principio de mayoría relativa, respecto de los paquetes electorales de Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias.
3. Por último, se efectuó el cómputo de Diputados/as Locales respecto de los

paquetes electorales de Casillas Especiales.

❖ En los Consejos Municipales:

1. Inició el cómputo de la elección de Integrantes de Ayuntamiento, respecto de los paquetes electorales de Casillas Básicas, Contiguas y Extraordinarias, posteriormente se continuó con el cómputo de los paquetes electorales de Casillas Especiales.
2. Una vez terminado el cómputo de la elección de integrantes de Ayuntamiento, inició el cómputo de Presidencias de Comunidad.

Al término de los cómputos distritales y municipales, cada uno de los/as Presidentes/as de los Consejos Distritales y Municipales remitieron al Consejo General los expedientes integrados con motivo de los cómputos efectuados, junto con los paquetes electorales.

3.8.1.1 Sesión Permanente de Cómputos Distritales del Consejo Distrital 14, con Cabecera en Santa María Nativitas

En el Consejo Distrital 14, con sede en el municipio de Nativitas, no se llevó a cabo el cómputo electoral a pesar de contar con el apoyo de elementos de seguridad pública del Gobierno del Estado, debido a que una vez iniciada la sesión permanente, la sede del Consejo fue tomado por ciudadanos inconformes con los resultados en la votación.

Ante ello, fue salvaguardada la integridad física de los/as integrantes de ese órgano, así como la de los paquetes electorales.

Ante estos hechos, los/as integrantes de ese Consejo Distrital presentaron formal denuncia ante la Mesa Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Derivado de lo anterior, en el mes de junio del año de la elección, el Consejo General ejerció las siguientes acciones:

- ❖ El día 9 instruyó un operativo para recuperar los paquetes electorales que



quedaron resguardados en la sede del Consejo Distrital 14, en el que intervino personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la DOECYEC. Los paquetes fueron trasladados a las instalaciones del Consejo General, donde se habilitó una bodega para su resguardo.

- ❖ Posteriormente, el día 10 del mismo mes, el Consejo General del ITE, mediante Acuerdo ITE-CG285/2016, aprobó la continuación de la sesión permanente de cómputo del Consejo

Distrital 14, iniciada el día 8, así como el procedimiento para su celebración.

- ❖ Finalmente, el mismo día 10 continuó la sesión permanente de cómputo del Consejo Distrital 14, la cual finalizó el día 11 en las instalaciones del ITE, elaborándose las actas correspondientes. En esa misma fecha, el Consejo Distrital entregó la constancia de mayoría de la elección de Diputados/as Locales de Mayoría Relativa al candidato electo.

3.9 DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES

Efectuado el cómputo de la elección, los Consejos Distritales procedieron a declarar la validez de la elección de Diputados/as

Locales de Mayoría Relativa y entregaron las constancias de mayoría correspondientes.

Tabla 51. Candidatos/as electos/as al cargo de diputado/a local de mayoría relativa

Distrito electoral local	Propietario	Suplente	Partido político que postuló al candidato
Distrito 01, con cabecera en San Antonio Calpulalpan	Eréndira Olimpia Cova Brindis	Rocío Yeni de la Luz Robles	Candidatura Común PRI-PVEM-NA
Distrito 02, con cabecera en Tlaxco de Morelos	Delfino Suárez Piedras	José Félix Edmundo Suárez Dávila	Partido Socialista
Distrito 03, con cabecera en San Cosme Xalostoc	José Martín Rivera Barrios	Samuel Jesús Vázquez Molina	Candidatura Común PRI-NA
Distrito 04, con cabecera en Apizaco	Mariano González Aguirre	Juan Fernando Tamayo Chavero	Candidatura Común PRI-PVEM-NA
Distrito 05, con cabecera en San Dionicio Yauhquemehcan	Juan Carlos Sánchez García	Bernardo Cabrera Pérez	Partido Acción Nacional
Distrito 06 con cabecera en Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Nahúm Atonal Ortiz	Carlos Guevara Méndez	Partido de la Revolución Democrática
Distrito 07, con cabecera en Tlaxcala de Xicohténcatl	Enrique Padilla Sánchez	Carlos Alberto Sánchez Montes	Candidatura Común PRI-PVEM-NA
Distrito 08, con cabecera en San Bernardino Contla	Cesar Freddy Cuatecontzi Cuahutle	Luis Antonio Cruz Zárate	Partido de la Revolución Democrática
Distrito 09, con cabecera en Santa Ana Chiautempan	Yazmín Del Razo Pérez	Alma Delia Arcos Seseña	Partido del Trabajo
Distrito 10, con cabecera en Huamantla	Ignacio Ramírez Sánchez	Genaro Flores López	Candidatura Común PRI-NA
Distrito 11, con cabecera en Huamantla	Arnulfo Arévalo Lara	Naim Burgos Moreno	Candidatura Común PRI-NA
Distrito 12, con cabecera en San Luis Teolocholco	Fidel Águila Rodríguez	Eliseo Atonal Cortes	Candidatura Común PRI-PVEM-NA
Distrito 13, con cabecera en Zacatelco	Adrián Xochitemol Pedraza	René Carmona Serrano	Partido de la Revolución Democrática
Distrito 14, con cabecera en Santa María Nativitas	Sandra Corona Padilla	Ana Karen Ramírez de la Cruz	Candidatura Común PRI-PVEM-NA
Distrito 15, con cabecera en Vicente Guerrero	Dulce María Ortencia Mastranzo Corona	Ana Karen Tlalpa Herrera	Partido Acción Nacional

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.



3.10 DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS

Efectuado el cómputo de la elección, los Consejos Municipales procedieron a declarar la validez de las elecciones de Integrantes de Ayuntamiento y, en su caso, de Presidentes/as de Comunidad y se

entregaron las constancias de mayoría para los cargos de Presidentes/as Municipales, Síndicos y Presidentes/as de Comunidad.

Tabla 52. Candidatos/as electos/as a los cargos de presidente/a municipal y síndico municipal

No. Distrito local	Distrito electoral local	Municipio	Presidente municipal proprietario	Presidente municipal suplente	Síndico propietario	Síndico suplente	Partido político o candidatura común
01	San Antonio Calpulalpan	Calpulalpan	Neptali Moisés Gutiérrez Juárez	Sergio Rodríguez Serrano	Carina Flores Avelar	Kenia Santacruz Flores	PES
		Sancturén de Lázaro Cárdenas	Enrique Rosete Sánchez	Antonio Hernández Contreras	Maria Alicia Cova Huerta	Ester Arauz Zavala	PAN
		Nanacamilpa de Mariano Arista	Víctor Hugo Sánchez Flores	Mario Alberto Hernández Aguilar	Alicia Flores Lara	Madahi López Portillo	Candidatura Común PRI-PS
		Benito Juárez	Ever Alejandro Campech Avelar	Jonny Cruz Juárez	Verónica Olvera Espinoza	Elizabeth Olvera Guarneros	PRD
02	Tlaxco de Morelos	Atlangatepec	José Macías González	Florencio Flores Díaz	Ma. Fabiola Calva Jiménez	Mercedes Palacios Farfán	PRI
		Tetla de La Solidaridad	Eleazar Molina Pérez	Oscar Tapia Luna	Yolanda Carrillo García	Cirila Vargas Hernández	PAN
		Tlaxco	Gardería Hernández Rodríguez	Lucila González Lanzagorta	José Anastasio Amador Márquez López	Rafael Cabrera Hernández	PRI
03	San Cosme Xalostoc	Cuoxomulco	Javier Serrano Sánchez	Rodolfo Montiel Díaz	Yaneth Salvatierra Martínez	María Eneida Hernández Peralta	PAC
		Terrenate	Felipe Fernández Romero	Rafael López López	Teodora Alvarado García	María Guadalupe Hernández Carmona	PT
		Tocatlán	José del Carmen Hernández Morales	Alain González Morales	Ma. Teresa Avendaño Pérez	Sandra Cabrera Muñoz	PT
		Tzompantepec	Arturo Rivera Mora	Julio Cesar Cortes Hernández	Martha Leticia Armas García	Miriam Ramos Ramos	PAC
		Xaloztoc	Mario López López	Abel López Cervantes	Arelí Sánchez Carmona	Mayra Pérez Pérez	PRD
		San José Teacalco	Venancio Pérez Manoatl	Gustavo Cervantes Muñoz	Maria Esther Sanluis Carcaño	Graciela Sanluis Cervantes	PRI
		Emiliano Zapata	Evelia Huerta González	Rosalina Razo Rodríguez	Sergio Razo Montiel	Emmanuel González León	Candidatura Común PRI-PVEM
		Lázaro Cárdenas	Jaciél González Herrera	Jesús Gálvez Hernández	Demetria Rodríguez López	María de Jesús Carmona Herrera	PVEM
04	Apizaco	Apizaco	Julio Cesar Hernández Mejía	José Pascual Pablo Morales Cruz	Anabell Alducin Lima	Lourdes Lizuly Carrasco Castro	PAN
05	San Dionicio Yauhquemehcan	Muñoz de Domingo Arenas	Rogelio Pérez Salazar	Benjamín Cordero Olvera	Annel Nery Vázquez Sánchez	Lilia Sánchez Nava	PRI
		España	Jesús González Guarneros	José Eduardo González Alarcón	Yanet Ramírez Vargas	Yazmin Jannet Mota Rancilio	PRI
		Hueyotlipan	Mauro León Garfias	Aurelio Maza Ortega	Jazbel Villanueva Saldana	Irma Mendoza Rosales	PT
		Xaltocan	Eugenio Anacleto Sánchez Amador	Ernesto Pérez Saldaña	Teodosia Quiroz Rojas	Patricia Morales García	PAC
		Yauhquemehcan	Francisco Villareal Chairez	Rufino García Báez	Alicia Flores Bustamante	Nohemi Vázquez León	PAN
06	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Lucas Tecopilco	Olaf Jonathan Vázquez Morales	Javier Montalvo Bautista	Soledad Báez Cruz	Kisai Osiris Flores Ávila	Movimiento Ciudadano
		Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Rafael Zambrano Cervantes	Benigno Alfonso González Sáavedra	Teresa Díaz Rodríguez	Yulliane Hernández Rivera	PRI
		Panotla	Eymard Grande Rodríguez	Marvin Minor Flores	Evelyn Chargoy Amao	Nieves Ramos Ramos	PRD
07	Tlaxcala de Xicohténcatl	Totalac	Giovanni Pérez Briones	Benjamín Atonal Conde	Ma. Elena Conde Juárez	María Luisa Rodríguez García	PRD
		Tlaxcala	Anabell Ávalos Zempoalteca	Mildred Rubí Vergara Zavala	Héctor Martínez García	Miguel Ángel Trejo Mendoza	Candidatura Común PRI-PVEM-Nueva Alianza-PS
		Amaxac de Guerrero	Faustino Carín Molina Castillo	Reyes Vázquez Hernández	Ana Laura Hernández Anaya	Diana Hernández Hernández	PVEM
08	San Bernardino Contla	Apetatitlán de Antonio Carvajal	Eloy Reyes Juárez	Luis Velázquez Muñoz	Isela Carvajal Parra	Rocío Martínez Palacios	PRD
		Contla de Juan Cuamatzi	Miguel Muñoz Reyes	Noé Juárez Rodríguez	Bianca Nallhely Xochitotzi Peña	Imelda Flores Galicia	PRD
		Santa Cruz Tlaxcala	Miguel Ángel Sanabria Chávez	Enrique Nava Flores	Maricruz Manoatl Sánchez	Lucero Gutiérrez Larios	Candidato independiente
		Chiautempan	Héctor Domínguez Rugerio	Daniel Zecua Alejo	Linda Ixchel Mejía Sarabia	Verónica Cuatepotzo Caporal	Candidatura Común PRI-PVEM
09	Santa Ana Chiautempan	La Magdalena Tlaltelulco	Rubén Pluma Morales	David Pluma Campech	Dulce Karen Pluma Santel	Amalia Tlalmix Maldonado	PT
		Huamantla	Jorge Sánchez Jasso	José Manuel Flores Macías	Daniela Fuentes Victoria	María Luisa Calzada Hernández	PRI
		Ixtenco	Miguel Ángel Caballero Yonca	Demetrio Cisneros López	Lucía Rojas González	Anayeli Angoa Flores	PES
10	Huamantla	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Cruz Alejandro Juárez Cajica	Hermenegildo Rodríguez Cajica	María Dolores Mendoza Báez	Patricia Galicia Morales	PAN
		Atltzayanca	Noé Parada Matamoros	José Marcos Morales Maqueda	María Alejandra Merino Caballero	Janet Pantoja Cerón	PRI
		El Carmen Tequequitla	Oscar Vélez Sánchez	Noé González Navarro	Ma. Irene Hernández Vélez	Diana Maireni Montiel Berriel	PRI
11	Huamantla	Cuapiaxtla	Arturo Hernández Hernández	Humberto López Rodríguez	Marybel Morales Romero	Adriana Romero García	PVEM
		Mazatecochco de José María Morelos	José Esteban Cortes Torres	José Carlos Lara Contreras	María Yolanda Lara Lara	María del Rocío Mena Sánchez	Candidato Independiente
12	San Luis Teolocholo	José María Morelos					



		Acuamanala de Miguel Hidalgo	Ma. Catalina Hernández Águila	Eva Gutiérrez Morales	Javier Cuatepitzi Corte	Alejandro Corte Pichón	Candidatura Común PRD-PT
		Teolochoholco	Genacio Sánchez Juárez	Jaime Espinoza Loaiza	Lishet Juárez Hernández	Yadira Salazar	Candidatura Común PRI-PVEM
		Papalotla de Xicoténcatl	Jesús Herrera Xicoténcatl	Cirilo Lara Muñoz	Nelida Linett Lara Muñoz	Martina Mena Eliosa	Candidatura Común PRI-PVEM
		Santa Cruz Quilehuitl	Oscar Pérez Rojas	Abel Pérez Pérez	Ma. Elizabeth Cuatepitzi Vázquez	Matilde Pérez Pérez	Nueva Alianza
		Santa Isabel Xiloxoxtla	Jaime Pérez Juárez	Porfirio Sánchez Pérez	Nohemy Pérez Rugerio	Zaira Nereida Muñoz Morales	PRI
		San Francisco Tetlanohcan	Juan Carlos Mendieta Lira	Nazario Carlos Mendieta Lara	Olga Lidia Cuapio Garza	Leticia Cuapio Mendieta	PRI
13	Zacatelco	Tepeyanco	Baldimí Zainos Flores	Fidencio Torres Delgado	Patricia Pérez Rivas	Lucía Flores Pérez	Candidatura Común PRI-PVEM-Nueva Alianza
		Xicohtzinco	José Isabel Badillo Jaramillo	Herminio Flores Muñoz	Guadalupe Santillán Ramírez	Carolina Pérez Ramírez	PRD
		Zacatelco	Tomás Federico Orea Albarán	José Alejandro Cróstobal Cruz Sánchez	Nelly Yadira Sánchez Sánchez	Josefina Alicia Herreras Ramírez	Candidatura Común PRD-PT
		Santa Catarina Ayometla	Franco Pérez Zempoalteca	Oscar Zempoaltecatl Morales	Wendy Anahí Barbosa Díaz	Lourdes Linares Morales	PAN
		San Lorenzo Axocomanita	Martha Palafox Hernández	Olga Santamaría Cuayahuitl	José Lucas Alejandro Santamaría Cuayahuitl	Luis Texis Cuayahuitl	PAN
14	Santa María Nativitas	Tepetitla de Lardizábal	Carlos Fernández Nieves	Oscar Hernández Luna	Yeny Meza Meneses	Yudilia Ramírez Meza	PAN
		Nativitas	Oscar Murias Juárez	J. Rosario Cabrera Sánchez	María Victoria Díaz Aguas	Ariana Ruiz Tepepa	PAC
		Tetlatlahuca	Antonio Morales Ramos	Lucas Segura Pérez	Minerva Cervantes Piscil	Serafina Juárez Juárez	PVEM
		Santa Apolonia Teacalco	Filemón Desampedro López	Bernardino Cabrera Apanecatl	Josefina Sánchez Sampredo	Maria Amalia Maldonado Carrasco	Nueva Alianza
		San Juan Huactzinco	Alfredo Valencia Muñoz	Arnulfo Pérez Robles	Maribel Muñoz Ramírez	Marina Guzmán Águila	PS
		San Damián Texolc	Maribel Cervantes Hernández	Claudia Romero Jiménez	Filiberto González Flores	Ignacio Tecpa Munive	PRD
		San Jerónimo Zucacalpan	Ciro Luis Meneses Zúñiga	Edmundo Pérez León	Anaid Tuxpan Bernabe	Sandra Estrada Pérez	Candidatura Común PRI-PVEM-Nueva Alianza
		Santa Ana Nopalucan	Jaime Herrera Vara	Emilio Cervantes Barba	Florentina Muñoz Romero	Sandy Saldaña Rubio	PS
15	Vicente Guerrero	San Pablo del Monte	Cuberto Benito Cano Coyotl	Alejandro Domínguez Tovar	Eneida Mastranzo Diego	Yésica Sánchez López	PAN
		Tenancingo	Daniel Martínez Serrano	Rafael Ramírez Romero	Verónica Maravilla García	Ma. Isabel Romero García	PAN

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

Finalmente, el Consejo General procedió a la asignación de regidurías de los 60 Ayuntamientos a los partidos políticos y candidatos/as independientes, mismas que

fueron aprobadas el día 16 de junio de 2016 a través del Acuerdo ITE-CG 289/2016, durante la sesión permanente iniciada el día 12 de junio de 2016.

3.11 ELECCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMUNIDAD POR VOTO CONSTITUCIONAL

Efectuado el cómputo de la elección de Presidentes/as de Comunidad, los Consejos Municipales procedieron a

declarar la validez de dicha elección y entregar las respectivas constancias de mayoría.

Tabla 53. Candidatos/as electos/as al cargo de Presidentes de Comunidad

No.	Municipio	Presidencia de comunidad	Nombre del presidente/a de comunidad propietario	Partido Político
1	001 Amaxac de Guerrero	San Damián Tlacoalpan	Sebastián Nava Méndez	MORENA
2	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	Barrio de Tecolotla	Claudia Morales Cuatecontzi	PAN
3	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	San Matías Tepetomatitlán	Hugo Hernández Pérez	PAN
4	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	Tlatempa	Adrián Coyotzi Palma	PRI
5	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atzitzimítitlán	José Bulmaro Acoltzí Espinoza	PRI
6	003 Apizaco	Colonia José María Morelos	Erick Sosa López	PAN
7	003 Apizaco	Guadalupe Texcalac	Benito López Larios	PRI
8	003 Apizaco	Colonia San Isidro Apizaquito	Salvador Rojas Ramos	PRI
9	003 Apizaco	Colonia Cerrito de Guadalupe	Guillermo Veloz Hernández	PRI
10	003 Apizaco	San Luís Apizaco	Miguel Piedras Díaz	MORENA
11	003 Apizaco	Santa María Texcalac	Román Fernández Fernández	PAC
12	003 Apizaco	Santa Anita Huiloac	Daniel Nava Huerta	PRI
13	004 Atlangatepec	Colonia Agrícola San Luís	Eugenio Gómez Gutiérrez	PRI
14	004 Atlangatepec	Santiago Villalta	Aidé Carmona León	PRI
15	004 Atlangatepec	Colonia La Trasquila	Diego Arturo Vázquez Pérez	PAN
16	004 Atlangatepec	Santa Clara Ozumba	Mónica Rodríguez Herrera	PRI
17	004 Atlangatepec	Col. Villa de las Flores	Guillermo Montes Hernández	PRI
18	004 Atlangatepec	Benito Juárez Tezoyó	José Pedro Mejía Hernández	PRI



19	004 Atlangatepec	Zumpango	José Ramiro Fragoso Palacios	PRI
20	004 Atlangatepec	San Pedro Ecatepec	Verónica Barraza González	PRI
21	005 Atlitzayanca	Lomas de Jonguito	Raymundo Pérez Cerón	PRI
22	005 Atlitzayanca	San Juan Ocotíta	Maria Águeda Hernández Fernández	PRD
23	005 Atlitzayanca	San José Pilancón	Yesenia Caballero Cervantes	PRI
24	005 Atlitzayanca	Mesa Redonda	Hermelinda Lima Peña	PRI
25	005 Atlitzayanca	Nazareth	Moisés Lima Gómez	PAC
26	005 Atlitzayanca	San Antonio Tecopilco	Ángel Luna Rodríguez	PRI
27	005 Atlitzayanca	Lázaro Cárdenas	Jaime Luna Quiroz	PVEM
28	005 Atlitzayanca	Nexnopala	Leonel Pérez Hernández	PRI
29	005 Atlitzayanca	Xaltitla	Gorgonio Eduardo Parada Ordaz	PVEM
30	005 Atlitzayanca	San José Buenavista	Trinidad Chavarria Ríos	MORENA
31	005 Atlitzayanca	La Garita ⁷		
32	005 Atlitzayanca	Santa María las Cuevas	Armando Cerón Martínez	PRI
33	005 Atlitzayanca	Barrio de Santiago ⁸		
34	005 Atlitzayanca	Felipe Carrillo Puerto	José Raúl Tapia Mendoza	MORENA
35	005 Atlitzayanca	Ranchería Pocitos	Jayme Bonilla Parada	PRI
36	005 Atlitzayanca	Santa Cruz Pocitos	Gilberto Fuentes Munguía	PAC
37	005 Atlitzayanca	Barrio de Guadalupe	Eloy Rodríguez Olivares	PAC
38	005 Atlitzayanca	Barrio de la Concepción	Gabriela Mora Luna	PVEM
39	005 Atlitzayanca	Barrio de San Antonio	Verónica Romero Aguilar	MORENA
40	005 Atlitzayanca	Concepción Hidalgo	José Abel Cerón Ruíz	PRI
41	006 Calpulalpan	San Cristóbal Zacaclco ⁹		
42	006 Calpulalpan	San Mateo Actipan	David Roldán Contreras	PAN
43	006 Calpulalpan	Colonia Alfonso Espejel	María Elena Fernández Elizalde	PAC
44	006 Calpulalpan	Colonia El Mirador	Antonio Membrilla Espejel	PAN
45	006 Calpulalpan	Colonia Francisco Sarabia	Benito Cortes Castelán	PAN
46	007 El Carmen Tequexquitla	Vicente Guerrero	Raúl Vega Hernández	PRI
47	007 El Carmen Tequexquitla	Colonia La Soledad	Arturo Camacho Sánchez	PS
48	007 El Carmen Tequexquitla	Barrio de Guadalupe	Arnulfo López Méndez	PRI
49	007 El Carmen Tequexquitla	Colonia Mazatepec	Lorena Hernández Montero	PRI
50	008 Cuapiaxtla	Colonia Loma Bonita	Efrén Sánchez Morales	PVEM
51	008 Cuapiaxtla	Santa Beatriz la Nueva	José Dolores Cortez Flores	PAN
52	008 Cuapiaxtla	Colonia Manuel Ávila Camacho	Lauro Martínez Hernández	PVEM
53	008 Cuapiaxtla	Colonia José María Morelos	José Rene Vega Valadez	PRI
54	008 Cuapiaxtla	Colonia Plan de Ayala	María Elvira Juanita Muñoz Hernández	PAN
55	008 Cuapiaxtla	San Francisco Cuxcontzi	Federico Romero Valencia	PRI
56	008 Cuapiaxtla	Colonia Ignacio Allende	José Luis Olvera García	PVEM
57	009 Cuaxomulco	Zacamolpa	Antonio Castillo Toltecatl	MORENA
58	009 Cuaxomulco	San Miguel Buenavista ¹⁰		
59	009 Cuaxomulco	1 ^a Sección Coaxomulco (Barrio de Atenco)	Oswaldo Hernández Vieyra	PAC
60	009 Cuaxomulco	San Lorenzo Xaltelulco	Anastacio Hernández Muñoz	PVEM
61	009 Cuaxomulco	2 da. Sección Coaxomulco	Andrés Badillo Montiel	PAC
62	010 Chiautempan	Colonia Industrial	Karen Yoally Mendoza Jiménez	PRI
63	010 Chiautempan	Colonia Chalma	Cecilia Romano Bautista	PRD
64	010 Chiautempan	Xaxala	Eliuth Hernández Cortes	PAN
65	010 Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Maximino Tonix Rosas	PT
66	010 Chiautempan	Colonia Reforma	Guillermo Corona Fernández	PRI
67	010 Chiautempan	Barrio de Texcacoac	Margarito Paredes Muñoz	PRI
68	010 Chiautempan	Colonia El Alto	Enrique Jiménez García	PRI
69	011 Muñoz de Domingo Arenas	Colonia San Isidro Chipila	Juan Antonio Piña Alcántara	PRI
70	011 Muñoz de Domingo Arenas	Guadalupe Cuauhtémoc	Martiniano González Sánchez	PT
71	011 Muñoz de Domingo Arenas	San José Cuamatzingo	José Ricardo Martínez Manilla	PAN
72	013 Huamantla	Ranchería de Torres	Rigoberto García De Gante	PAN
73	013 Huamantla	Col. Acasillados San Martín Notario	Daniel Hernández Rodríguez	PAN
74	013 Huamantla	Ranchería Altamira de Guadalupe	Ma. Teresa De La Rosa Vázquez	PAN
75	013 Huamantla	N.C.P. José María Morelos	Gerardo Vázquez Olivares	PVEM
76	013 Huamantla	Fco. I. Madero Tecopilco El Valle	Luis Miguel Sebastián Ortega	PRI
77	013 Huamantla	Francisco I. Madero la Mesa	Luis de Albino Martínez	PRD
78	013 Huamantla	Colonia Francisco Villa Tecoac	Elsa Roque Hernández	PRI
79	013 Huamantla	Ranchería de la Cruz	Alberto Luna Noya	PRD
80	013 Huamantla	Barrio San Francisco Yancuitlapan	José Maximino Fidel Espinoza González	PRI
81	013 Huamantla	Ranchería de Jesús	Cruz Zúñiga Juárez	PRI
82	013 Huamantla	Santa María Yancuitlapan	José Edilberto González Ramírez	PAN
83	013 Huamantla	Colonia San Francisco Tecoac	Marcos Huerta Cuevas	Candidato Independiente

⁷ Empate entre los candidatos postulados por los partidos políticos PVEM y MORENA.⁸ Empate entre los candidatos postulados por los partidos políticos PRI y PRD.⁹ No se tiene candidato electo porque quemaron la documentación electoral.¹⁰ Elección anulada por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



84	013 Huamantla	Nuevo Barrio Francisco Villa	Javier González Huerta	PS
85	013 Huamantla	Colonia Cuauhtémoc	Raúl Zompantzi Sánchez	PAC
86	013 Huamantla	Colonia Chapultepec	Juan Daniel Briteño León	PRI
87	013 Huamantla	Colonia Mariano Matamoros	Rene Reyes Hernández	PRI
88	013 Huamantla	Colonia José María Morelos	Rubén Rocha Pérez	PT
89	013 Huamantla	Ranchería Los Pilares	Miguel Ángel Cervantes Bonilla	PRI
90	013 Huamantla	Lázaro Cárdenas	Vanessa Romero Flores	PRI
91	013 Huamantla	Colonia Hermenegildo Galeana	María Aidee Vázquez Tapia	PVEM
92	013 Huamantla	Barrio de San Antonio	Pedro Lean Hernández	MORENA
93	013 Huamantla	El Carmen Xalpatlahuaya	Hipólito de los Ángeles García	PRD
94	013 Huamantla	Barrio La Preciosa	Raúl Saldaña Aguayo	PAN
95	013 Huamantla	Barrio de San José	Miguel Ángel González Arenas	PT
96	013 Huamantla	Barrio de Santa Anita	Juan de Dios Sosa Durán	Nueva Alianza
97	013 Huamantla	Colonia Emiliano Zapata	Rafael Hernández Romero	PVEM
98	013 Huamantla	Benito Juárez	José Hermenegildo Mario Hernández Muñoz	PRD
99	013 Huamantla	San José Xicohténcatl	Ma. Antonia Montes Filomeno	PRI
100	013 Huamantla	Barrio de San Sebastián	José Trinidad Pardo Flores	PAN
101	013 Huamantla	Ignacio Zaragoza	José Eleazar Hernández Natividad	PRI
102	013 Huamantla	Barrio de San Lucas	Nataly Montiel Martínez	PRI
103	014 Hueyotlipan	San Manuel Tlalpan	Juana Durán Cuellar	PRI
104	014 Hueyotlipan	San Lorenzo Techalote	Agustín Pérez Pérez	PAC
105	014 Hueyotlipan	Santa María Ixcotla	José Elías Flores Rodríguez	PRD
106	014 Hueyotlipan	Adolfo López Mateos	Roberto Gómez Olvera	PAN
107	014 Hueyotlipan	San Santiago Tlalpan	Ángelica Díaz Sartillo	PAN
108	014 Hueyotlipan	Ignacio Zaragoza	Luis Islas González	PT
109	014 Hueyotlipan	San Simeón Xipetzingo	José Luis Pérez Juárez	PAN
110	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Ranchería la Soledad	José Alfonso Muñoz Saavedra	PAC
111	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Miguel La Presa	Omar Gutiérrez Pulido	Movimiento Ciudadano
112	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Espíritu Santo	Janeth Mejía Arreguin	PRI
113	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Antonio Tecoac	Javier Sánchez Sánchez	PRI
114	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Gabriel Popocatla	Germán Salas Hernández	PAC
115	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Santa Cruz El Porvenir	Beatriz Checa Chamizo	PRD
116	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Antonio Tizostoc	Pascual Herrera Tecona	PAC
117	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	La Trinidad Tenexyecac	Delfino Pérez Sánchez	Movimiento Ciudadano
118	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Santa Inés Tecuexcomac	Pedro Vázquez Flores	Nueva Alianza
119	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Diego Xocoyucan	Naquin Brindis Sosa	PRI
120	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Antonio Atotonilco	Germán Altamirano Díaz	PRD
121	015 Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	San Felipe Ixtacuixtla	Carmen García Espinoza	Movimiento Ciudadano
122	017 Mazatecochco de José María Morelos	Primera Sección	Oscar Xicohténcatl Cortes	PVEM
123	017 Mazatecochco de José María Morelos	Tercera sección	Juan Muñoz Maravilla	PVEM
124	017 Mazatecochco de José María Morelos	Segunda Sección	Eliseo Pedraza Muñoz	PRI
125	017 Mazatecochco de José María Morelos	Cuarta Sección	Eloy Mena Mena	PRD
126	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 8 ^a Sta. María Aquiahuac	Ma. del Rosario Bautista Tlapapal	PAC
127	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 9 ^a Colhuaca	Jorge Bautista Acoltzí	PVEM
128	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 2da.	Lucas Nava Flores	PRD
129	018 Contla de Juan Cuamatzi	San Miguel Xaltipan, Sección 3a.	Ray Antony Xochitemol Nava	PS
130	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 1era. San Bernardino	Rafael Cuatecontzi Flores	PAN
131	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 6a. Tlaltecpan	Nicodemus Guadalupe Xelhuatzi Peña	PRD
132	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección Séptima	Olaff Flores Maldonado	PRD
133	019 Tepetitla de Lardizábal	Guadalupe Victoria	José Raymundo Alvarado Ramírez	PRD
134	019 Tepetitla de Lardizábal	San Mateo Ayecac	David Contreras Enríquez	PVEM
135	019 Tepetitla de Lardizábal	Villalta	Oscar Peña Martínez	PVEM
136	020 Sanctórum de Lázaro Cárdenas	La Providencia ¹¹		

¹¹ Empate entre los/as candidatos/as postulados/as por los partidos políticos PRI y PVEM.



137	020 Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Francisco Villa	Juan Carlos Peña Zavala	PAN
138	021 Nanacamilpa de Mariano Arista	Tepuente	José Ángel Benites González	MORENA
139	021 Nanacamilpa de Mariano Arista	Francisco I. Madero	Marco Antonio Velázquez Ramírez	PAN
140	021 Nanacamilpa de Mariano Arista	San Felipe Hidalgo	Melesio Guzmán Mogollan	PRI
141	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 4 ^a Ocotlía de Juárez	Filiberto Luna Luna	PRI
142	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 2 ^a . Guadalupe Hidalgo	Francisco Ocaña Espinoza	Movimiento Ciudadano
143	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 1era. Acuamanala	Pedro Pichón Pichón	MORENA
144	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 3 era. Chimalpa	Víctor Marcelino Sánchez Meza	PVEM
145	023 Natívitas	San Miguel Analco	Leónides Ramos Morales	PAC
146	023 Natívitas	San José Atoyatenco	Miguel Rodríguez Corona	PAC
147	023 Natívitas	San Miguel Xochitecatitla	Miguel Chamorro Morante	PRI
148	023 Natívitas	San Rafael Tenenayecac	Carlos Aguilar Alonso	PS
149	023 Natívitas	Santiago Michac	Livia Tenchil Linares	PRI
150	024 Panotla	Santa Catarina Apatlahco	Demetrio Cuellar Ávila	PS
151	024 Panotla	San Ambrosio Texantla	Abel Mixcoatl Vázquez	PRD
152	024 Panotla	Jesús Acatitla	Reyes Sánchez Rodríguez	PS
153	024 Panotla	Colonia Emiliano Zapata	Víctor Juárez Roldan	PVEM
154	024 Panotla	Santa Cruz Techalchaco	Jaime Berrios Posadas	PT
155	024 Panotla	San Francisco Temetzontla	Ángel Ramírez Zempoalteca	PAC
156	024 Panotla	San Tadeo Huiloapan	Orlando Pérez Velázquez	PVEM
157	024 Panotla	San Jorge Tezoquipan	Quirino Meneses Barba	PAC
158	025 San Pablo del Monte	Barrio de Jesús	Félix Miguel Toribio Xelano	PRI
159	025 San Pablo del Monte	Barrio de La Santísima	Sergio Cójotl Hernández	PRD
160	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Cosme	Julio Cesar Ortega Juárez	PRI
161	025 San Pablo del Monte	Barrio de Santiago	Rubén Contreras Tlatelpa	Nueva Alianza
162	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Miguel	Marco Antonio González Alcantarilla	PAC
163	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Sebastián	Esteban Juárez Organillo	PT
164	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Pedro	Ruperto Tepal Gaspariano	PRI
165	025 San Pablo del Monte	Barrio de Cristo	Antonio Mora Ventura	PRD
166	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	José Antonio Segundo Epazote	PAN
167	025 San Pablo del Monte	Barrio de S. I. Buensuceso	Francisco Javier Pérez Luna	PRI
168	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Nicolás	Javier Romero Capilla	PAN
169	025 San Pablo del Monte	Barrio de Tlattepango	Juan Adán Morales Amaro	PAN
170	026 Santa Cruz Tlaxcala	Jesús Huiznahuac	Sergio Martínez Grande	PVEM
171	026 Santa Cruz Tlaxcala	San Lucas Tlachochcalco	Jorge Chávez Juárez	PVEM
172	026 Santa Cruz Tlaxcala	Guadalupe Tlachco	Esteban Bautista Bautista	Candidato Independiente
173	026 Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	José Félix Apolinar Castro Periéñez	PS
174	028 Teolocholco	Cuaxinca	David Rodríguez Sánchez	PRI
175	028 Teolocholco	Sección 5 ta. Actipac	Miguel Ángel Tzompantzi Tecuapacho	PAN
176	028 Teolocholco	Sección 6 ta. Cuauhtla	Tranquilino Gustavo Hernández Ramírez	PRD
177	028 Teolocholco	Acxotla del Monte	Raúl Salazar Morales	PVEM
178	028 Teolocholco	El Carmen Aztama	Román Justino Maldonado Cuahquentzi	PRI
179	028 Teolocholco	Sección 2 da. Teolocholco	Elias Sánchez Juárez	PVEM
180	028 Teolocholco	Sección 1a. Tecahualayo	Omar García Juárez	PRD
181	028 Teolocholco	Sección 3a., Barrio de Contla	Gumaro Juárez Hernández	PVEM
182	029 Tepeyanco	La Aurora	Delfina Sánchez Contreras	PRD
183	029 Tepeyanco	Santiago Tlachochcalco	Alejandro Zempoalteca Sánchez	PAN
184	029 Tepeyanco	San Pedro Xalcatzingo	Indalecio Rojas Morales	PRD
185	029 Tepeyanco	San Cosme Atlamaxac	Carlos Xochihua Xochihua	PRD
186	030 Terrenate	Colonia el Capulín	Ma. Concepción Delgado Aguayo	PT
187	030 Terrenate	Colonia Guadalupe Victoria	Isabel Martínez Briones	PRI
188	030 Terrenate	Nicolás Bravo	María de la Luz Martínez Montes	PRI
189	030 Terrenate	Villareal	Juan Carmona Rodríguez	PRI
190	030 Terrenate	Chipilo	Mario López Martínez	PS
191	030 Terrenate	Toluca de Guadalupe	Castor Guevara Gutiérrez	Nueva Alianza
192	031 Tetla de la Solidaridad	San Isidro Piedras Negras	Demetrio Tapia Velázquez	PS
193	031 Tetla de la Solidaridad	Santa Fe La Troje	Patricia Rodríguez Pérez	PAN
194	031 Tetla de la Solidaridad	Colonia Plan de Ayala	Yovana Durán Salinas	PRD
195	031 Tetla de la Solidaridad	José María Morelos y Pavón	Vicente Bonilla Pérez	Movimiento Ciudadano
196	031 Tetla de la Solidaridad	Santa María Capulac	Reyes Rodríguez Fernández	PAN
197	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 4ta., Chiautzingo	José Valente Hernández Mejía	PAN



198	031 Tetla de la Solidaridad	Ocotitla, Sección 3ra.	José Trinidad Hernández Durán	PRD
199	031 Tetla de la Solidaridad	Colonia Agrícola de Dolores	María Andrea Patricia García Bustos	PRD
200	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 2da. Teotlalpan	Margarito Mejía Fernández	PRD
201	031 Tetla de la Solidaridad	San Bartolomé Matlahopecan	David Luna Hernández	PS
202	031 Tetla de la Solidaridad	San Francisco Atexcatzingo	Benito López López	PAN
203	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 1a. Actipan Infonavit	José Juan Torres García	PAN
204	032 Tetlatlahuca	San Andes Cuamilpa	Cenobio Mejía García	Movimiento Ciudadano
205	032 Tetlatlahuca	San Bartolomé Tenango	Roberto Ramos Pérez	PRD
206	032 Tetlatlahuca	Santa Cruz Aquiahuac	Israel Cervantes Fernández	PRI
207	032 Tetlatlahuca	Santa Isabel Tetlatlahuca	Marcos Vinicio Muñoz Zarate	MORENA
208	033 Tlaxcala	San Buenaventura Atempa	Geovanni Sánchez Castillo	PS
209	033 Tlaxcala	La Trinidad Tepehitec	Isaac Aguilar Pérez	PRD
210	033 Tlaxcala	San Hipólito Chimalpa	Isidro Sánchez Rodríguez	PAC
211	033 Tlaxcala	Santa María Ixtulco	Gerardo Cahuantzi González	PAC
212	033 Tlaxcala	San Lucas Cuauhtelulpan	Gustavo Amador Castillo	PRD
213	033 Tlaxcala	San Esteban Tizatlán	Alejandro Sarmiento Padilla	PRI
214	033 Tlaxcala	San Gabriel Cuaughtla	José Salatiel Saldaña Conde	PRD
215	033 Tlaxcala	Santa María Acuitlapilco	Vasti Merab Escobar Cuatepotzo	PRI
216	033 Tlaxcala	Ocotlán	Agustín Alonso Martínez Caricio	PRD
217	034 Tlaxco	Capilla de Tepeyahualco	Leonardo Hernández Carmona	PES
218	034 Tlaxco	La Ciénaga	Darío Zamora Ortega	Movimiento Ciudadano
219	034 Tlaxco	Ranchería Ojo de Agua	Mario Lecuona Portillo	PES
220	034 Tlaxco	San Pedro la Cueva	Reyna Esther Lanzagorta Arroyo	Movimiento Ciudadano
221	034 Tlaxco	Ranchería Las Mesas	Austreberto Cortes Díaz	PS
222	034 Tlaxco	Santa María Zotoluca	Ubaldo Hernández González	Movimiento Ciudadano
223	034 Tlaxco	La Palma	Nereo González Sánchez	Nueva Alianza
224	034 Tlaxco	La Rosa	Juan Carmona González	PES
225	034 Tlaxco	Colonia San Juan	José Luis Rosales Rivera	PRD
226	034 Tlaxco	La Magdalena Soltepec	José Juárez Ávila	PS
227	034 Tlaxco	San Antonio Huexotitla	Mauro Luna Hernández	PRD
228	034 Tlaxco	Aserradero Casa Blanca	Hilario Carrillo Hernández	Movimiento Ciudadano
229	034 Tlaxco	Mariano Matamoros	Gerardo Vázquez Cervantes	PS
230	034 Tlaxco	San Lorenzo Soltepec	Julio Ortiz Hernández	PAN
231	034 Tlaxco	Col. Máximo Rojas Xaloztoc	Juan Carlos Armenta Sosa	PRD
232	034 Tlaxco	San José Tepeyahualco	Antonio De Sixto Cortes	PAN
233	034 Tlaxco	6 ^a Sección	Martín Alburquerque López	Nueva Alianza
234	034 Tlaxco	Quinta Sección Barrio Chico	José Jenaro García Robles	Nueva Alianza
235	034 Tlaxco	Colonia Ejidal	María Teresita Sánchez Guzmán	Nueva Alianza
236	034 Tlaxco	Col. Iturbide	Oscar Bonilla Arroyo	Movimiento Ciudadano
237	034 Tlaxco	Lagunillas	Agapito Romero Hernández	Movimiento Ciudadano
238	034 Tlaxco	El Sabinal	Cirilo Vela Hernández	PRI
239	034 Tlaxco	Colonia Tepatlaxco	José Trinidad Rodríguez Guarneros	PRD
240	034 Tlaxco	Unión Ejidal Tierra y Libertad	Evdio Maldonado Jardines	PRD
241	034 Tlaxco	El Rosario	Juan Munguía Cortes	PRI
242	034 Tlaxco	Acopinalco del Peñón	Josué Sánchez Carmona	PRD
243	034 Tlaxco	Col. Postal y Vista Hermosa	Roberto Flores Bonilla	Nueva Alianza
244	034 Tlaxco	Atotonilco	Arturo Rodríguez Domínguez	PRD
245	034 Tlaxco	Col. José Ma. Morelos Buenavista	Juan Nieves Muñoz	PRD
246	035 Tocatlán	Santa Cruz Venustiano Carranza	Alberto Huerta Sánchez	PT
247	036 Totolac	La Candelaria Teotlalpan	Fabiola Valencia Díaz	PAN
248	036 Totolac	San Miguel Tlamahuco	Fernando Hernández Martínez	PT
249	036 Totolac	San Francisco Ocotelulco	Juan Pérez Pérez	PRD
250	036 Totolac	Los Reyes Quiahuitlán	Florentino Márquez Vázquez	MORENA
251	036 Totolac	Acxotla del Río	Luis Nava Atonal	PRD
252	036 Totolac	Barrio de Zaragoza	Lorenzo Hernández Cruz	Nueva Alianza
253	036 Totolac	San Juan Totolac	Oliva Conde Juárez	PRD
254	037 Zitaltepec de Trinidad Sánchez Santos	San Juan Bautista Mier	Francisco Castillo Pérez	PAN
255	037 Zitaltepec de Trinidad Sánchez Santos	Colonia Francisco Javier Mina	José Morales Romero	PAC
256	038 Tzompantepec	San Mateo Iñohpil	Edelia Santiago Montes	PS
257	038 Tzompantepec	Xaltianquisco Sección 3 ^a	Miguel Santués Rojano	PVEM
258	038 Tzompantepec	San Juan Quetzalcoapan	Susana Camarillo Hernández	Nueva Alianza
259	038 Tzompantepec	El Salvador Tzompantepec	Cristófer Hernández Vázquez	PAC
260	038 Tzompantepec	San Andrés Ahuashuatepec	Fortino Molina Ramos	PAN



261	039 Xaloztoc	Colonia José López Portillo	María Magdalena Sandra Nolasco Arvizu	PT
262	039 Xaloztoc	Colonia Velasco	Isabel Zamora Bretón	PAC
263	039 Xaloztoc	Santa Cruz Zacatontela	Mario Lima López	PAN
264	039 Xaloztoc	Col. Santa Martha "Sección Tercera" ¹²		
265	039 Xaloztoc	Colonia Venustiano Carranza	Ana Beatriz Guarneros Albavera	PRD
266	039 Xaloztoc	Guadalupe Texmolac	Rafael Fonseca Cornejo	PRD
267	039 Xaloztoc	San Pedro Tlacotepec	Antonio Fragozo Vázquez	PVEM
268	039 Xaloztoc	San Cosme Xalostoc 2a. Sección	Victorico Sánchez Fernández	PRI
269	039 Xaloztoc	San Cosme Xalostoc, Huiznahuac 1a Sección	Juana Guarneros Sánchez	PRD
270	040 Xaltocan	Las Mesas	Beatriz Velasco Vásquez	PVEM
271	040 Xaltocan	San José Texopá ¹³		
272	040 Xaltocan	Santa Bárbara Acuicuiztepec	Cesar Serrano Ruiz	PRI
273	040 Xaltocan	La Ascension Huitzcolotepec	José Carlos Román Lozada	PES
274	040 Xaltocan	Cuatla	Santos Beristain Nava	PS
275	040 Xaltocan	Topilco de Juárez	Nicolás Farel Beristain	PAN
276	041 Papalotla de Xicohténcatl	San Buenaventura	Delfino Arenas Cervantes	Movimiento Ciudadano
277	041 Papalotla de Xicohténcatl	San Marcos Contla	José Rodrigo Madrid Flores	PRI
278	041 Papalotla de Xicohténcatl	Panzacola	Rogelio Ismael Xicoténcatl Presa	PRI
279	043 Yauhquemehcan	San Lorenzo Tlacialoyan	Gina Roseli Vargas Cortes	PRI
280	043 Yauhquemehcan	Barrio de Huacaltzingo	Julio Lira López	PAC
281	043 Yauhquemehcan	Ocotoxco	Maria del Rocío Calva Morales	PAC
282	043 Yauhquemehcan	San Francisco Tlacuilohcan	Obdulia Pérez Flores	PAN
283	043 Yauhquemehcan	San Benito Xaltocan	Manuel Calderón Ojeda	PAC
284	043 Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetezia	Pedro Carmona Méndez	PAC
285	043 Yauhquemehcan	Santa Úrsula Zimatepec	Leonardo Hernández López	PAC
286	043 Yauhquemehcan	San José Tetel	Luis Sánchez García	MORENA
287	044 Zacatelco	Barrio de Exquitla	Gloria Pérez Hernández	PAN
288	044 Zacatelco	5a. Sección Barrio Xitototla	Celerino Pérez Cebada	PAN
289	044 Zacatelco	3a. Sección Barrio de Guardia	Adriana Hernández Pérez	PS
290	044 Zacatelco	3a. Sección Barrio de Xochicalco	Gaspar Auech Hernández	PAN
291	044 Zacatelco	4a. Sección Barrio Manantiales	Federico Montiel Pérez	PS
292	044 Zacatelco	1a. Sección Tlacacola	Oscar Flores Díaz	PRD
293	044 Zacatelco	2a. Sección	Ángel Hernández Carvante	PRD
294	046 Santa Cruz Quilehtla	Santiago Ayometla	David Sánchez Pichón	PRD
295	046 Santa Cruz Quilehtla	Santa Cruz Quilehtla	Wenceslao Torres Pérez	Nueva Alianza
296	048 Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlapayatla	Humberto Ysidoro XX Díllarza	PAC
297	048 Santa Catarina Ayometla	Colonia Estocapa	Marcos Meza Cuahutencos	PAN
298	048 Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlaxcaltecatla	José Cruz Roldan Saucedo	PAN
299	054 Emiliano Zapata	Colonia Gustavo Díaz Ordaz	Diego Carmona Herrera	PAN

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

De las 299 comunidades que eligieron presidente/a mediante voto constitucional, 290 fueron ganadas por candidatos/as

postulados/as por partidos políticos y dos por candidatos/as independientes.

Tabla 54. Presidencias de comunidad obtenidas por partido político o candidato/a independiente

Partido Político/Candidato(a) Independiente	No. de Presidencias de Comunidad obtenidas
Partido Acción Nacional (PAN)	47
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	71
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	48
Partido del Trabajo (PT)	11 ¹⁴
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	26
Movimiento Ciudadano	13
Nueva Alianza	12
Partido Alianza Ciudadana (PAC)	28
Partido Socialista (PS)	19
Morena	12
Partido Encuentro Social (PES)	03
Candidatos Independientes	02

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

¹² Empate entre los/as candidatos/as postulados/as por los partidos políticos PAN y PVEM.

¹³ Elección anulada por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹⁴ Se incluye la Presidencia de Comunidad de San Miguel Tlamahuco, perteneciente al municipio de Totolac.



Por género, de las 299 Presidencias de Comunidad que eligen a su autoridad mediante voto constitucional, en 239 se obtuvo mayoría de votos por partidos políticos que postularon fórmulas integradas por personas del género masculino y sólo en 53 hubo mayoría de votos por partidos políticos que postularon fórmulas femeninas.

Tabla 55. Resultados en Presidencias de Comunidad por Género.

No.	Municipio	Presidencia de Comunidad	Género del Candidato Electo	Partido Político que Postuló al Candidato/a
1	001 Amaxac de Guerrero	San Damián Tlacoalpan	Masculino	MORENA
2	002 Apetatitlán se Antonio Carvajal	Barrio de Tecolotla	Femenino	PAN
3	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	San Matías Tepetomatlán	Masculino	PAN
4	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	Tlatempa	Masculino	PRI
5	002 Apetatitlán de Antonio Carvajal	Belén Atitzimtitlán	Masculino	PRI
6	003 Apizaco	Colonia José María Morelos	Masculino	PAN
7	003 Apizaco	Guadalupe Texcalac	Masculino	PRI
8	003 Apizaco	Colonia San Isidro Apizaquito	Masculino	PRI
9	003 Apizaco	Colonia Cerrito De Guadalupe	Masculino	PRI
10	003 Apizaco	San Luis Apizaquito	Masculino	MORENA
11	003 Apizaco	Santa María Texcalac	Masculino	PAC
12	003 Apizaco	Santa Anita Huiloac	Masculino	PRI
13	004 Atlangatepec	Colonia Agrícola San Luís	Femenino	PRI
14	004 Atlangatepec	Santiago Villalta	Femenino	PRI
15	004 Atlangatepec	Colonia La Trasquila	Masculino	PAN
16	004 Atlangatepec	Santa Clara Ozumba	Femenino	PRI
17	004 Atlangatepec	Col. Villa De Las Flores	Masculino	PRI
18	004 Atlangatepec	Benito Juárez Tezoyó	Masculino	PRI
19	004 Atlangatepec	Zumpango	Masculino	PRI
20	004 Atlangatepec	San Pedro Ecatepec	Femenino	PRI
21	005 Atlitzayanca	Lomas de Jonguito	Masculino	PRI
22	005 Atlitzayanca	San Juan Ocotitla	Femenino	PRD
23	005 Atlitzayanca	San José Pilancón	Femenino	PRI
24	005 Atlitzayanca	Mesa Redonda	Femenino	PRI
25	005 Atlitzayanca	Nazareth	Masculino	PAC
26	005 Atlitzayanca	San Antonio Tecopilco	Masculino	PRI
27	005 Atlitzayanca	Lázaro Cárdenas	Masculino	PVEM
28	005 Atlitzayanca	Nexopala	Masculino	PRI
29	005 Atlitzayanca	Xaltitla	Masculino	PVEM
30	005 Atlitzayanca	San José Buenavista	Masculino	MORENA
31	005 Atlitzayanca	Santa María Las Cuevas	Masculino	PRI
32	005 Atlitzayanca	Felipe Carrillo Puerto	Masculino	MORENA
33	005 Atlitzayanca	Ranchería Pocitos	Masculino	PRI
34	005 Atlitzayanca	Santa Cruz Pocitos	Masculino	PAC
35	005 Atlitzayanca	Barrio de Guadalupe	Masculino	PAC
36	005 Atlitzayanca	Barrio de La Concepción	Femenino	PVEM
37	005 Atlitzayanca	Barrio de San Antonio	Femenino	MORENA
38	005 Atlitzayanca	Concepción Hidalgo	Masculino	PRI
39	006 Calpulalpan	San Mateo Actipan	Masculino	PAN
40	006 Calpulalpan	Colonia Alfonso Espejel	Femenino	PAC
41	006 Calpulalpan	Colonia El Mirador	Masculino	PAN
42	006 Calpulalpan	Colonia Francisco Sarabia	Masculino	PAN
43	007 El Carmen Tequexquitla	Vicente Guerrero	Masculino	PRI
44	007 El Carmen Tequexquitla	Colonia La Soledad	Masculino	PS
45	007 El Carmen Tequexquitla	Barrio de Guadalupe	Masculino	PRI
46	007 El Carmen Tequexquitla	Colonia Mazatepec	Femenino	PRI
47	008 Cuapiaxtla	Colonia Loma Bonita	Masculino	PVEM
48	008 Cuapiaxtla	Santa Beatriz La Nueva	Masculino	PAN
49	008 Cuapiaxtla	Colonia Manuel Ávila Camacho	Masculino	PVEM
PRI	008 Cuapiaxtla	Colonia José María Morelos	Masculino	
51	008 Cuapiaxtla	Colonia Plan de Ayala	Femenino	PAN
52	008 Cuapiaxtla	San Francisco Cuexcontzi	Masculino	PRI
53	008 Cuapiaxtla	Colonia Ignacio Allende	Masculino	PVEM
54	009 Cuaxomulco	Zacamolpa	Masculino	MORENA

De los resultados de los cómputos correspondientes, así como de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 6 Presidencias de Comunidad hubo empate entre candidatos/as.



55	009 Cuoxomulco	1 ^a Sección Coaxomulco (barrio de Atenco)	Masculino	PAC
56	009 Cuoxomulco	San Lorenzo Xaltelulco	Masculino	PVEM
57	009 Cuoxomulco	2 Da. Sección Coaxomulco	Masculino	PAC
58	010 Chiautempan	Colonia Industrial	Femenino	PRI
59	010 Chiautempan	Colonia Chalma	Femenino	PRD
60	010 Chiautempan	Xaxala	Femenino	PAN
61	010 Chiautempan	Santa Cruz Guadalupe	Masculino	PT
62	010 Chiautempan	Colonia Reforma	Masculino	PRI
63	010 Chiautempan	Barrio de Texcacoac	Masculino	PRI
64	010 Chiautempan	Colonia El Alto	Masculino	PRI
65	011 Muñoz De Domingo Arenas	Colonia San Isidro Chipila	Masculino	PRI
66	011 Muñoz De Domingo Arenas	Guadalupe Cuauhémoc	Masculino	PT
67	011 Muñoz De Domingo Arenas	San José Cuamatzingo	Masculino	PAN
68	013 Huamantla	Ranchería de Torres	Masculino	PAN
69	013 Huamantla	Col. Acasillados San Martín Notario	Masculino	PAN
70	013 Huamantla	Ranchería Altamira de Guadalupe	Femenino	PAN
71	013 Huamantla	N.C.P. José María Morelos	Masculino	PVEM
72	013 Huamantla	Fco. I. Madero Tecopilco El Valle	Masculino	PRI
73	013 Huamantla	Francisco I. Madero La Mesa	Masculino	PRI
74	013 Huamantla	Colonia Francisco Villa Tecoac	Femenino	PRI
75	013 Huamantla	Ranchería de La Cruz	Masculino	PRD
76	013 Huamantla	Barrio San Francisco Yancuitlalpan	Masculino	PRI
77	013 Huamantla	Ranchería De Jesús	Masculino	PRI
78	013 Huamantla	Santa María Yancuitlalpan	Masculino	PAN
79	013 Huamantla	Colonia San Francisco Tecoac	Masculino	CANDIDATO INDEPENDIENTE
80	013 Huamantla	General Francisco Villa	Masculino	PS
81	013 Huamantla	Colonia Cuauhémoc	Masculino	PAC
82	013 Huamantla	Colonia Chapultepec	Masculino	PRI
83	013 Huamantla	Colonia Mariano Matamoros	Masculino	PRI
84	013 Huamantla	Colonia José María Morelos	Masculino	PT
85	013 Huamantla	Ranchería Los Pilares	Masculino	PRI
86	013 Huamantla	Lázaro Cárdenas	Femenino	PRI
87	013 Huamantla	Colonia Hermenegildo Galeana	Femenino	PVEM
88	013 Huamantla	Barrio de San Antonio	Masculino	MORENA
89	013 Huamantla	El Carmen Xalpatlahuaya	Masculino	PRD
90	013 Huamantla	Barrio La Preciosa	Masculino	PAN
91	013 Huamantla	Barrio de San José	Masculino	PT
92	013 Huamantla	Barrio de Santa Anita	Masculino	NUEVA ALIANZA
93	013 Huamantla	Colonia Emiliano Zapata	Masculino	PVEM
94	013 Huamantla	Benito Juárez	Masculino	PRD
95	013 Huamantla	San José Xicohténcatl	Femenino	PRI
96	013 Huamantla	Barrio de San Sebastián	Masculino	PAN
97	013 Huamantla	Ignacio Zaragoza	Masculino	PRI
98	013 Huamantla	Barrio de San Lucas	Femenino	PRI
99	014 Hueyotlipan	San Manuel Tlalpan	Femenino	PRI
100	014 Hueyotlipan	San Lorenzo Techalote	Masculino	PAC
101	014 Hueyotlipan	Santa María Ixcotla	Masculino	PRD
102	014 Hueyotlipan	Adolfo López Mateos	Masculino	PAN
103	014 Hueyotlipan	San Santiago Tlapán	Femenino	PAN
104	014 Hueyotlipan	Ignacio Zaragoza	Masculino	PT
105	014 Hueyotlipan	San Simeón Xipetzingo	Masculino	PAN
106	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	Ranchería La Soledad	Masculino	PAC
107	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Miguel La Presa	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
108	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	Espíritu Santo	Femenino	PRI
109	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Antonio Tecoac	Masculino	PRI
110	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Gabriel Popocatla	Masculino	PAC
111	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	Santa Cruz El Porvenir	Femenino	PRD
112	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Antonio Tizostoc	Masculino	PAC
113	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	La Trinidad Teneyecac	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
114	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	Santa Inés Tecuexcomac	Masculino	NUEVA ALIANZA
115	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Diego Xocoyucan	Masculino	PRI
116	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Antonio Atotonilco	Masculino	PRD
117	015 Ixtacuixtla de Mariano Arista	San Felipe Ixtacuixtla	Femenino	MOVIMIENTO CIUDADANO
118	017 Mazatecochco de José Ma. Morelos	Primera Sección	Masculino	PVEM
119	017 Mazatecochco de José Ma. Morelos	Tercera Sección	Masculino	PVEM
120	017 Mazatecochco de José Ma. Morelos	Segunda Sección	Masculino	PRI
121	017 Mazatecochco de José Ma. Morelos	Cuarta Sección	Masculino	PRD
122	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 8 ^a Sta. María Aquiahuac	Femenino	PAC
123	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 9 ^a Colhuaca	Masculino	PVEM
124	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 2da.	Masculino	PRD
125	018 Contla de Juan Cuamatzi	San Miguel Xaltipan, Sección 3a.	Masculino	PS
126	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 1era. San Bernardino	Masculino	PAN



127	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección 6a. Tlalatecpa	Masculino	PRD
128	018 Contla de Juan Cuamatzi	Sección Séptima	Masculino	PRD
129	019 Tepetitla de Lardizábal	Guadalupe Victoria	Masculino	PRD
130	019 Tepetitla de Lardizábal	San Mateo Ayecac	Masculino	PVEM
131	019 Tepetitla de Lardizábal	Villalta	Masculino	PVEM
132	020 Sanctorum de Lázaro Cárdenas	Francisco Villa	Masculino	PAN
133	021 Nanacamila de Mariano Arista	Tepuente	Masculino	MORENA
134	021 Nanacamila de Mariano Arista	Francisco I. Madero	Masculino	PAN
135	021 Nanacamila de Mariano Arista	San Felipe Hidalgo	Masculino	PRI
136	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 4 ^a Oaxtla de Juárez	Masculino	PRI
137	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 2 ^a . Guadalupe Hidalgo	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
138	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 1era. Acuamanala	Masculino	MORENA
139	022 Acuamanala de Miguel Hidalgo	Sección 3 Era. Chimalpa	Masculino	PVEM
140	023 Nativitas	San Miguel Analco	Masculino	PAC
141	023 Nativitas	San José Atoyatenco	Masculino	PAC
142	023 Nativitas	San Miguel Xochitecatlita	Masculino	PRI
143	023 Nativitas	San Rafael Tenenycac	Masculino	PS
144	023 Nativitas	Santiago Michac	Femenino	PRI
145	024 Panotla	Santa Catarina Apatlahco	Masculino	PS
146	024 Panotla	San Ambrosio Texantla	Masculino	PRD
147	024 Panotla	Jesús Acatitla	Masculino	PS
148	024 Panotla	Colonia Emiliano Zapata	Masculino	PVEM
149	024 Panotla	Santa Cruz Techachalco	Masculino	PT
150	024 Panotla	San Francisco Temetzontla	Masculino	PAC
151	024 Panotla	San Tadeo Huiloapan	Masculino	PVEM
152	024 Panotla	San Jorge Tezoquipan	Masculino	PAC
153	025 San Pablo del Monte	Barrio de Jesús	Masculino	PRI
154	025 San Pablo del Monte	Barrio de la Santísima	Masculino	PRD
155	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Cosme	Masculino	PRI
156	025 San Pablo del Monte	Barrio se Santiago	Masculino	NUEVA ALIANZA
157	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Miguel	Masculino	PAC
158	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Sebastián	Masculino	PT
159	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Pedro	Masculino	PRI
160	025 San Pablo del Monte	Barrio de Cristo	Masculino	PRD
161	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Bartolomé	Masculino	PAN
162	025 San Pablo del Monte	Barrio de S. I. Buensuceso	Masculino	PRI
163	025 San Pablo del Monte	Barrio de San Nicolás	Masculino	PAN
164	025 San Pablo del Monte	Barrio de Tlattepango	Masculino	PAN
165	026 Santa Cruz Tlaxcala	Jesús Huiznahuac	Masculino	PVEM
166	026 Santa Cruz Tlaxcala	San Lucas Tlacochohalco	Masculino	PVEM
167	026 Santa Cruz Tlaxcala	Guadalupe Tlachco	Masculino	CANDIDATO INDEPENDIENTE
168	026 Santa Cruz Tlaxcala	San Miguel Contla	Masculino	PS
169	028 Teolocholco	Cuaxinca	Masculino	PRI
170	028 Teolocholco	Sección 5 Ta. Actipac	Masculino	PAN
171	028 Teolocholco	Sección 6 Ta. Cuauhitla	Masculino	PRD
172	028 Teolocholco	Acxotla del Monte	Masculino	PVEM
173	028 Teolocholco	El Carmen Aztama	Masculino	PRI
174	028 Teolocholco	Sección 2da. Teolocholco	Masculino	PVEM
175	028 Teolocholco	Sección 1a. Tecahualayo	Masculino	PRD
176	028 Teolocholco	Sección 3a., Barrio de Contla	Masculino	PVEM
177	029 Tepeyanco	La Aurora	Femenino	PRD
178	029 Tepeyanco	Santiago Tlacochcalco	Masculino	PAN
179	029 Tepeyanco	San Pedro Xalcatzingo	Masculino	PRD
180	029 Tepeyanco	San Cosme Atlamaxac	Masculino	PRD
181	030 Terrenate	Colonia El Capulín	Femenino	PT
182	030 Terrenate	Colonia Guadalupe Victoria	Femenino	PRI
183	030 Terrenate	Nicolás Bravo	Femenino	PRI
184	030 Terrenate	Villareal	Masculino	PRI
185	030 Terrenate	Chipilo	Masculino	PS
186	030 Terrenate	Toluca de Guadalupe	Masculino	NUEVA ALIANZA
187	031 Tetla de la Solidaridad	San Isidro Piedras Negras	Masculino	PS
188	031 Tetla de la Solidaridad	Santa Fe La Troje	Femenino	PAN
189	031 Tetla de la Solidaridad	Colonia Plan de Ayala	Femenino	PRD
190	031 Tetla de la Solidaridad	José María Morelos y Pavón	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
191	031 Tetla de la Solidaridad	Santa María Capulac	Masculino	PAN
192	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 4ta. Chiautzingo	Masculino	PAN
193	031 Tetla de la Solidaridad	Ocotíla, Sección 3era.	Masculino	PRD
194	031 Tetla de la Solidaridad	Colonia Agrícola de Dolores	Femenino	PRD
195	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 2da. Teotlalpan	Masculino	PRD
196	031 Tetla de la Solidaridad	San Bartolomé Matlahocan	Masculino	PS
197	031 Tetla de la Solidaridad	San Francisco Atexcatzingo	Masculino	PAN
198	031 Tetla de la Solidaridad	Sección 1a. Actipan Infonavit	Masculino	PAN



199	032 Tetlatlahuca	San Andes Cuamilpa	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
200	032 Tetlatlahuca	San Bartolomé Tenango	Masculino	PRD
201	032 Tetlatlahuca	Santa Cruz Aquiahuac	Masculino	PRI
202	032 Tetlatlahuca	Santa Isabel Tetlatlahuca	Masculino	MORENA
203	033 Tlaxcala	San Buenaventura Atempa	Masculino	PS
204	033 Tlaxcala	La Trinidad Tepehitec	Masculino	PRD
205	033 Tlaxcala	San Hipólito Chimalpa	Masculino	PAC
206	033 Tlaxcala	Santa María Ixtulco	Masculino	PAC
207	033 Tlaxcala	San Lucas Cuauhtelulpan	Masculino	PRD
208	033 Tlaxcala	San Esteban Tizatlán	Masculino	PRI
209	033 Tlaxcala	San Gabriel Cuauhitla	Masculino	PRD
210	033 Tlaxcala	Santa María Acuitlapilco	Femenino	PRI
211	033 Tlaxcala	Ocotlán	Masculino	PRD
212	034 Tlaxco	Capilla de Tepeyahualco	Masculino	PES
213	034 Tlaxco	La Ciénaga	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
214	034 Tlaxco	Ranchería Ojo de Agua	Masculino	PES
215	034 Tlaxco	San Pedro La Cueva	Femenino	MOVIMIENTO CIUDADANO
216	034 Tlaxco	Ranchería Las Mesas	Masculino	PS
217	034 Tlaxco	Santa María Zotoluca	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
218	034 Tlaxco	La Palma,	Masculino	NUEVA ALIANZA
219	034 Tlaxco	La Rosa	Masculino	PES
220	034 Tlaxco	Colonia San Juan	Masculino	PRD
221	034 Tlaxco	La Magdalena Soltepec	Masculino	PS
222	034 Tlaxco	San Antonio Huexotitla	Masculino	PRD
223	034 Tlaxco	Aserradero Casa Blanca	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
224	034 Tlaxco	Mariano Matamoros	Masculino	PS
225	034 Tlaxco	San Lorenzo Soltepec	Masculino	PAN
226	034 Tlaxco	Col. Máximo Rojas Xaloztoc	Masculino	PRD
227	034 Tlaxco	San José Tepeyahualco	Masculino	PAN
228	034 Tlaxco	6 ^a Sección	Masculino	NUEVA ALIANZA
229	034 Tlaxco	Quinta Sección Barrio Chico	Masculino	NUEVA ALIANZA
230	034 Tlaxco	Colonia Ejidal	Femenino	NUEVA ALIANZA
231	034 Tlaxco	Col. Iturbide	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
232	034 Tlaxco	Lagunillas	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
233	034 Tlaxco	El Sabinal	Masculino	PRI
234	034 Tlaxco	Colonia Tepatlaxco	Masculino	PRD
235	034 Tlaxco	Unión Ejidal Tierra y Libertad	Masculino	PRD
236	034 Tlaxco	El Rosario	Masculino	PRI
237	034 Tlaxco	Acopinalco del Peñón	Masculino	PRD
238	034 Tlaxco	Col. Postal y Vista Hermosa	Masculino	NUEVA ALIANZA
239	034 Tlaxco	Atotonilco	Masculino	PRD
240	034 Tlaxco	Col. José Ma. Morelos Buenavista	Masculino	PRD
241	035 Tocatlán	Santa Cruz Venustiano Carranza	Masculino	PT
242	036 Totolac	La Candelaria Teotlalpan	Femenino	PAN
243	036 Totolac	San Francisco Ocotelulco	Masculino	PRD
244	036 Totolac	Los Reyes Quiahuixtlan	Masculino	MORENA
245	036 Totolac	Acoxota del Río	Masculino	PRD
246	036 Totolac	Barrio de Zaragoza	Masculino	NUEVA ALIANZA
247	036 Totolac	San Juan Totolac	Femenino	PRD
248	036 Totolac	San Miguel Tlamahuco	Masculino	PT
249	037 Zitlaltepec de Trinidad S. S.	San Juan Bautista Mier	Masculino	PAN
250	037 Zitlaltepec de Trinidad S. S.	Colonia Francisco Javier Mina	Masculino	PAC
251	038 Tzompantepec	San Mateo Inohipil	Femenino	PS
252	038 Tzompantepec	Xaltianquisco Sección 3 ^a	Masculino	PVEM
253	038 Tzompantepec	San Juan Quetzalcoapan	Femenino	NUEVA ALIANZA
254	038 Tzompantepec	El Salvador Tzompantepec	Masculino	PAC
255	038 Tzompantepec	San Andrés Ahuahuastepec	Masculino	PAN
256	039 Xaloztoc	Colonia José López Portillo	Femenino	PT
257	039 Xaloztoc	Colonia Velasco	Femenino	PAC
258	039 Xaloztoc	Santa Cruz Zacatontetla	Masculino	PAN
259	039 Xaloztoc	Colonia Venustiano Carranza	Femenino	PRD
260	039 Xaloztoc	Guadalupe Texmolas	Masculino	PRD
261	039 Xaloztoc	San Pedro Tlacotepec	Masculino	PVEM
262	039 Xaloztoc	San Cosme Xalostoc 2a. Sección	Masculino	PRI
263	039 Xaloztoc	San Cosme Xalostoc, Huiznahuac 1a Sección	Femenino	PRD
264	040 Xaltocan	Las Mesas	Femenino	PVEM
265	040 Xaltocan	Santa Bárbara Acuicuiztepec	Masculino	PRI
266	040 Xaltocan	La Ascensión Huitzolotepec	Masculino	PES
267	040 Xaltocan	Cuatla	Masculino	PS
268	040 Xaltocan	Topilco de Juárez	Masculino	PAN
269	041 Papalotla de Xicohténcatl	San Buenaventura	Masculino	MOVIMIENTO CIUDADANO
270	041 Papalotla de Xicohténcatl	San Marcos Contla	Masculino	PRI



271	041 Papalotla de Xicohténcatl	Panzacola	Masculino	PRI
272	043 Yauhquemehcan	San Lorenzo Tlacualoyan	Femenino	PRI
273	043 Yauhquemehcan	Barrio de Huacaltzingo	Masculino	PAC
274	043 Yauhquemehcan	Ocotoxco	Femenino	PAC
275	043 Yauhquemehcan	San Francisco Tlacuilohcan	Femenino	PAN
276	043 Yauhquemehcan	San Benito Xaltocan	Masculino	PAC
277	043 Yauhquemehcan	Santa María Atlihuetezía	Masculino	PAC
278	043 Yauhquemehcan	Santa Úrsula Zimatepec	Masculino	PAC
279	043 Yauhquemehcan	San José Telé	Masculino	MORENA
280	044 Zacatelco	Barrio de Exquitla	Femenino	PAN
281	044 Zacatelco	5a. Sección Barrio Xitototla	Masculino	PAN
282	044 Zacatelco	3a. Sección Barrio de Guardia	Femenino	PS
283	044 Zacatelco	3a. Sección Barrio de Xochicalco	Masculino	PAN
284	044 Zacatelco	4a. Sección Barrio Manantiales	Masculino	PS
285	044 Zacatelco	1a. Sección Tlacacola	Masculino	PRD
286	044 Zacatelco	2a. Sección	Masculino	PRD
287	046 Santa Cruz Quilehtla	Santiago Ayometita	Masculino	PRD
288	046 Santa Cruz Quilehtla	Santa Cruz Quilehtla	Masculino	NUEVA ALIANZA
289	048 Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlapayatla	Masculino	PAC
290	048 Santa Catarina Ayometla	Colonia Estocapa	Masculino	PAN
291	048 Santa Catarina Ayometla	Barrio de Tlaxcaltecatla	Masculino	PAN
292	054 Emiliano Zapata	Colonia Gustavo Díaz Ordaz	Masculino	PAN

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica



3.12 CÓMPUTO DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE GOBERNADOR POR EL CONSEJO GENERAL

El domingo 12 de junio de 2016, a las 10:00 horas, el Consejo General del ITE se instaló en sesión pública permanente y procedió a realizar el cómputo de las actas entregadas por los 15 Consejos Distritales Electorales para la elección de Gobernador/a.

Mediante el Acuerdo ITE-CG 286/2016 de esa misma fecha, el Consejo General del ITE declaró la validez de la elección de

Gobernador del Estado, expidió y entregó la constancia de mayoría.

Conforme al cómputo elaborado por el Consejo General, el candidato al cargo de Gobernador del Estado que obtuvo la mayoría de votos fue el postulado por la coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Socialista, que registraron al ciudadano Marco Antonio Mena Rodríguez.





3.13 DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Una vez efectuado el cómputo a Gobernador del Estado, durante la misma sesión del 12 de junio, el Consejo General llevó a cabo el procedimiento de asignación de Diputaciones Locales de

Representación Proporcional, las cuales fueron aprobadas el día 16 de junio del 2016, mediante el Acuerdo ITE-CG 288/2016.

Tabla 56. Diputaciones locales de representación proporcional.

Propietario	Suplente	Partido Político que postuló al candidato
Alberto Amaro Corona	David Luna Hernández	Partido de la Revolución Democrática
Floria María Hernández Hernández	Gladis Pluma Rugerio	Partido de la Revolución Democrática
María Guadalupe Sánchez Santiago	Leticia Hernández Pérez	Partido Acción Nacional
Carlos Morales Badillo	Israel Lara García	Partido Acción Nacional
Delfino Suárez Piedras	Agustín Nava Huerta*	Partido Socialista
Jesús Portillo Herrera	José Pascual Mendoza Romero	Partido del Trabajo
Aitzury Fernanda Sandoval Vega	Daniela Nava Nava	Partido Verde Ecologista de México
J. Carmen Corona Pérez	Lenin Calva Pérez	Partido Nueva Alianza
Héctor Israel Ortiz Ortiz	Justo Lozano Tovar	Partido Alianza Ciudadana
Humberto Cuahutle Tecuapacho	German Luis Totozintle Montes de Oca	Partido MORENA

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

* El ciudadano Delfino Suárez Piedras, al ser postulado en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 como candidato a Diputado por el principio de mayoría relativa por el Partido Socialista en el Distrito Local 02 y por el principio de representación proporcional en la posición número uno de la lista registrada también por el Partido Socialista; y al resultar electo por mayoría relativa, le asistió el deber jurídico y obligación constitucional de desempeñar el cargo que le fue asignado por mandato popular, dejando vacante la posición propietaria de la fórmula uno, por lo que su suplente asumió el cargo.

3.14 RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE TZOMPANTEPEC

En cumplimiento a la resolución de fecha 9 de septiembre de 2016, dictada dentro del expediente SDF-JRC-75/2016, el día 13 de septiembre de 2016, a partir de las 09:00 horas, el Consejo General del ITE procedió

Del total de 18 paquetes electorales de la elección de integrantes de Ayuntamiento de Tzompantepec, 5 fueron recontados por el Consejo Municipal de la misma localidad y 13 por el Pleno del Consejo General. Mediante Acuerdo ITE-CG 300/2016 se

al recuento de votos en la totalidad de las casillas de la elección de integrantes de Ayuntamiento de Tzompantepec, excluyendo las que fueron objeto de recuento por parte del Consejo Municipal.

declaró la validez de la elección y entregó la constancia de mayoría a Arturo Rivera Mora, en su carácter de propietario, y a Julio César Cortés Hernández, en el de suplente, al obtener 1,178 sufragios.





3.15 RECUENTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO/A DEL DISTRITO 12.

En cumplimiento al Acuerdo plenario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, de fecha 15 de septiembre de 2016, mediante el cual ordenó cumplir en sus términos y plazos la sentencia dictada dentro del expediente SDF-JRC-74/2016, deducida del Juicio de Revisión Constitucional Electoral promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala, el día 17 del mismo mes y año, a partir de las 09:00 horas, el Consejo General del ITE efectuó el recuento de los votos contenidos en los paquetes electorales de la elección de Diputado/a por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral 12, con

cabecera en San Luis Teolocholco, Tlaxcala, que durante la sesión permanente de cómputo no fueron objeto de recuento.

Del total de 103 paquetes electorales de la elección de Diputado de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 12, 18 fueron recontados por el Consejo Distrital con sede en San Luis Teolocholco y 85 por el Consejo General, que mediante el acuerdo ITE-CG 303/2016 declaró la validez de la elección y entregó la constancia de mayoría correspondiente a Fidel Águila Rodríguez y Eliseo Atonal Cortes, quienes obtuvieron la mayoría de la votación, lo cual no modificó el resultado del cómputo inicial.



CAPÍTULO IV

Del Régimen **Sancionador** Electoral





CAPÍTULO IV

RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL

4.1 DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL

La Comisión de Quejas y Denuncias es la instancia facultada para la sustanciación y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores en materia electoral, por lo que su actuación colegiada permite la correcta tramitación y acceso a la justicia de los promoventes, así como el derecho al debido proceso y defensa de los inculpados.

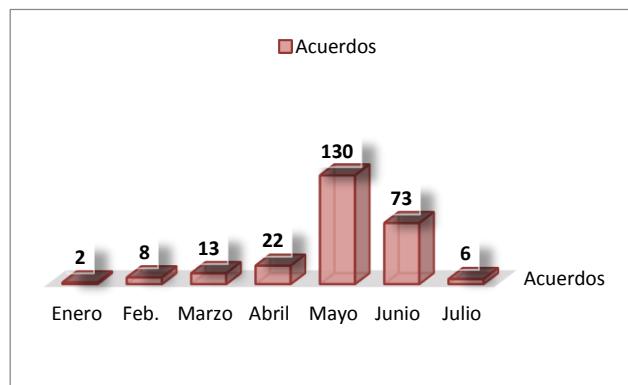
Una vez recibida la queja o requerimiento de autoridad jurisdiccional, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del ITE elabora los proyectos de Acuerdo respectivos (radicación, admisión, desechamiento, sobre medidas cautelares, entre otros), que son puestos a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias para su aprobación. Durante el Proceso Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto aprobó un total de 254 Acuerdos.

Tabla 57. Aprobación de acuerdos por mes

Mes	Número
Enero	2
Febrero	8
Marzo	13
Abril	22
Mayo	130
Junio	73
Julio	6

Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Gráfico 7. Acuerdos



Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral



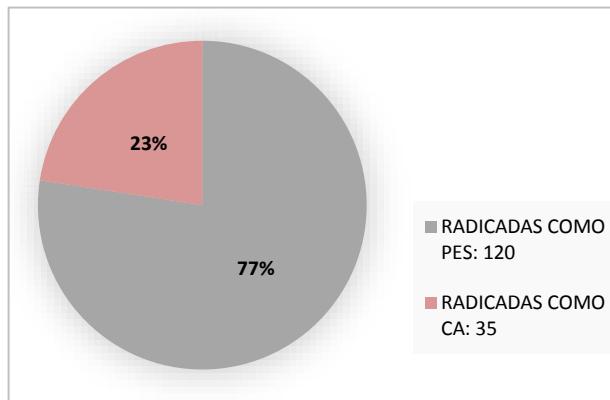
4.2 QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el Proceso Electoral fueron presentadas ante los órganos de este Instituto 147 quejas, de las cuales, al estar en proceso electoral y vincularse con propaganda político electoral o actos anticipados de pre o campaña, 117 se sustanciaron como Procedimientos Especiales Sancionadores (PES) y 30 como cuadernos de antecedentes (CA), por ser escritos diversos a una queja o denuncia o tener relación con

procedimientos de los que este Instituto no es competente, dándole la debida tramitación.

Además de estas 147 quejas, se radicaron 3 expedientes como PES y 5 como CA, derivados de resoluciones tomadas en acuerdos o sentencias del Instituto Nacional Electoral o de los Tribunales Electorales locales o nacionales, dando un total de 155 expedientes.

Gráfico 8. Expedientes conformados



Fuente: Archivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

4.3 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

Se interpusieron un total de 120 quejas y/o denuncias tramitadas por la Comisión de Quejas y Denuncias como Procedimientos Especiales Sancionadores, instancia que determinó, mediante diversos Acuerdos: desechar 48, sobreseer 57, admitir y sustanciar 57.

Las conductas denunciadas dentro de los procedimientos especiales sancionadores fueron:

- ❖ 30 actos anticipados de campaña o precampaña;
- ❖ 28 por propaganda electoral;
- ❖ 12 por propaganda gubernamental;
- ❖ 10 por utilización de símbolos religiosos;
- ❖ 5 por calumnias o denostación;
- ❖ 11 por la asistencia de funcionarios públicos a eventos proselitistas en horario laboral; y
- ❖ 29 por otras conductas.

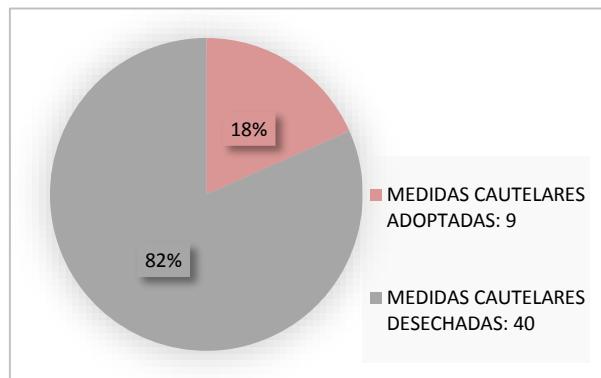
Como actuación procesal, fueron aprobados 49 Acuerdos sobre medidas



cautelares, declarándose procedentes 9 en las cuales la Comisión verificó su cumplimiento. Cabe aclarar que sólo se tienen contemplados los acuerdos que se tomaron de manera individual, ya que en su

oportunidad, dada la naturaleza de los procedimientos, algunas solicitudes se resolvieron de manera favorable o negativa, dentro de los acuerdos de admisión o desecharamiento.

Gráfico 9. **Medidas cautelares**

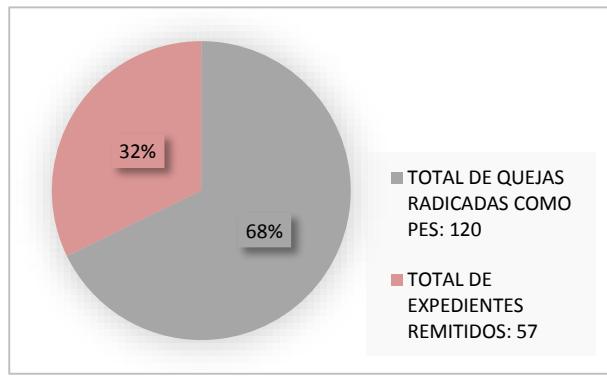


Fuente de Información: Archivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

La última etapa de los Procedimientos Especiales Sancionadores en materia electoral, de conformidad con el artículo 388 de la Ley Comicial Local, es la remisión del expediente al Tribunal Electoral de

Tlaxcala para su resolución. Al expediente se le integra el informe circunstanciado correspondiente. En total, fueron remitidos 57 informes.

Gráfico 10. **Remisión de expedientes al TET**



Fuente: Archivo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.



4.4 CUADERNOS DE ANTECEDENTES

Con relación a los escritos de queja recibidos, como lo establece el artículo 16 del Reglamento, se radicaron 30 expedientes como Cuadernos de

Antecedentes, por no existir procedimiento específico en la legislación electoral (ver Tabla 58).

Tabla 58. Escritos de queja más recurrentes

Tema	Número de Cuadernos de Antecedentes
Deslinde de partido político debido a posibles actos constitutivos de infracción a la legislación electoral	10
Propaganda electoral	5
Denuncia de rebase de tope de gasto de campaña	4
Por diversos actos	11

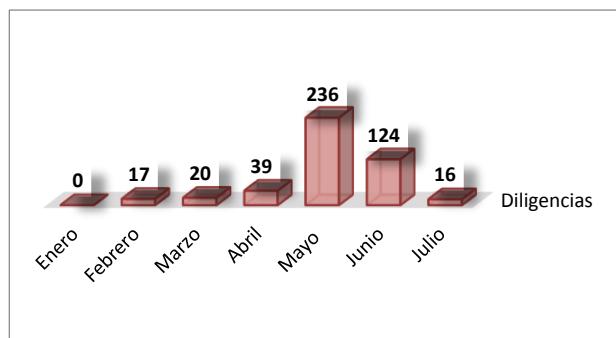
Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

4.5 ACTUACIONES PROCESALES

De los procedimientos sancionadores y los Acuerdos aprobados por la Comisión de Quejas y Denuncias, se llevaron a cabo 452 diligencias entre notificaciones personales a las partes e inspecciones o verificaciones en auxilio de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en funciones de oficialía electoral.

Del número total de diligencias, 68 fueron diligencias de inspección o verificación en colaboración con la Oficialía Electoral, 8 inspecciones o verificaciones ejecutadas directamente por el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y 376 diligencias de notificación.

Gráfico 11. Diligencias



Fuente: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral



4.6 ASUNTOS RELEVANTES

A través del Procedimiento Especial Sancionador radicado bajo el número de expediente CQD/PEPAC009/2016, iniciado mediante queja interpuesta por el representante propietario del Partido Alianza Ciudadana en contra del candidato de la coalición PRI-PVEM-PNA-PS, y de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala (CORACYT), por supuesta propaganda gubernamental, la Comisión de Quejas y Denuncias tramitó, sustanció y remitió al Tribunal Electoral de Tlaxcala, el

cual resolvió que el órgano electoral local no es autoridad competente para sustanciar y redireccionar la queja al Instituto Nacional Electoral. Este fallo generó un conflicto de competencia, el cual fue resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del expediente SUP-AG-46/2016, que a la postre dio origen a la tesis jurisprudencial en materia electoral XLIII/2016.

Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
vs.

Tribunal Electoral de Tlaxcala

Tesis XLIII/2016

COMPETENCIA. EN ELECCIONES LOCALES CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES DE LA ENTIDAD CONOCER DE QUEJAS O DENUNCIAS POR PROPAGANDA EN INTERNET.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base III, Apartado D, 116, fracción IV, inciso o) y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de investigar las infracciones relacionadas con la difusión de propaganda en radio y televisión; que las constituciones y leyes locales deben determinar, entre otras, las faltas y las sanciones por violaciones a la normatividad local; y que los servidores públicos tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Por lo anterior, la competencia para conocer de las violaciones a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda por difusión de propaganda en internet se orientará a partir del tipo de elección en que se produzca. En consecuencia, corresponde a la autoridad electoral local sustanciar una queja e investigar sobre la presunta comisión de actos anticipados de campaña y la violación al principio de imparcialidad por la transmisión de propaganda en internet, así como imponer la sanción correspondiente, cuando incida en un proceso electoral, y no en uno de índole federal.

Quinta Época:

Asunto general. SUP-AG-46/2016. — Promovente: Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. — Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Tlaxcala. — 27 de abril de 2016. — Unanimidad de votos. — Ponente: Pedro Esteban Penagos López. — Ausente: Salvador Olimpo Nava Gomar. — Secretarios: Ernesto Camacho Ochoa y Lucía Garza Jiménez.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el 15 de junio de 2016, aprobó por unanimidad de votos, con la ausencia del Magistrado Manuel González Oropeza, la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 67 y 68.



Asimismo, el procedimiento radicado como Procedimiento Especial Sancionador, bajo el número de expediente CQD/PEPRD048/2016, promovido por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, en contra de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, del entonces Gobernador del Estado, del Delegado de la

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la entidad, y del entonces presidente municipal de Tlaxcala, por entrega de programas sociales; fue resuelto en última instancia por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través del expediente SUP-JRC-384/2016, dando fundamento a la tesis jurisprudencial LXXXVIII/2016.

Partido de la Revolución Democrática
vs.
Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala
Tesis LXXXVIII/2016

PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.- De la interpretación teleológica, sistemática y funcional de los artículos 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo, y 134, párrafos séptimo, octavo y noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluye que, en principio, no existe el deber específico de suspender la entrega de los beneficios de los programas sociales durante las campañas electorales, debido a su finalidad; sin embargo, atendiendo a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en los procesos electorales, los beneficios de los programas sociales no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral, toda vez que las autoridades tienen un especial deber de cuidado para que dichos beneficios sean entregados, de tal manera, que no generen un impacto negativo o se pongan en riesgo los referidos principios.

Quinta Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-384/2016. — Actor: Partido de la Revolución Democrática. — Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala. — 2 de noviembre de 2016. — Unanimidad de votos. — Ponente: Salvador Olimpo Nava Gomar. — Secretarios: Mauricio I. del Toro Huerta y Jorge Alberto Medellín Pino.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el 2 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad de votos, la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 19, 2016, páginas 65 y 66.

Proceso Electoral **Extraordinario** 2017



CAPÍTULO V



CAPÍTULO V

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2017

5.1 ANTECEDENTES

El día 5 de junio de 2016 se llevó a cabo la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el cual fueron electos Gobernador, diputados/as, integrantes de Ayuntamientos y 299 Presidentes/as de Comunidad.

Durante esa Jornada Electoral hubo acontecimientos que impidieron que hubiera ganador/a en las presidencias de las comunidades de Barrio de Santiago y La Garita, municipio de Atlitzayanca; en San Cristóbal Zacacalco, municipio de Calpulalpan; en San Miguel Buenavista, municipio de Cuaxomulco; en La Providencia, municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas; en la Colonia Santa Martha, Sección Tercera, municipio de Xaloztoc, y en San José Texopa, municipio de Xaltocan.

En San Cristóbal Zacacalco, Calpulalpan, ciudadanos/as ingresaron al lugar donde se llevaba a cabo el escrutinio y cómputo de la respectiva casilla, sustrajeron la documentación electoral y posteriormente la quemaron. Ante ello, los funcionarios de la Mesa Directiva se vieron imposibilitados para emitir un resultado de la elección de Presidente/a de Comunidad.

En esa misma elección, pero en las comunidades Barrio de Santiago y La Garita, Atlitzayanca, así como en La Providencia, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, y Colonia Santa Martha, Sección Tercera, Xaloztoc, hubo un

empate en los resultados de la elección a Presidencias de Comunidad.

La elección de Presidencia de Comunidad de San José Texopa, Xaltocan, fue anulada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal, dictada dentro del expediente SDF- JDC 2129/2016, derivado de la impugnación que hicieron valer Jorge Pérez García y otros.

Asimismo, y como resultado de la impugnación efectuada a través del juicio electoral promovido por Guillermo Salvador Pérez Romero en contra de la elección de Presidente de Comunidad de San Miguel Buenavista, Cuaxomulco, que dio origen al expediente TET JDC-338/2016 en primera instancia y que fue resuelto en definitiva dentro del expediente SDF-JDC-2166/2016 mediante sentencia el 6 de octubre de 2016, hubo un empate entre los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, como inicialmente resultó en el cómputo.

Resultado de estos acontecimientos, el día 14 de marzo de 2017, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala convocó a elecciones extraordinarias de Presidentes/as de Comunidad en estas localidades: Barrio de Santiago y La Garita, Atlitzayanca; San Cristóbal Zacacalco, Calpulalpan; San Miguel Buenavista, Cuaxomulco; La Providencia, Sanctórum



de Lázaro Cárdenas; Colonia Santa Martha, Sección Tercera, Xaloztoc, y San José Texopa, Xaltocan.

Previamente, los/as integrantes del Consejo General del ITE se reunieron con el Secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, y con sus pares nacionales, Arturo Sánchez Gutiérrez y Ciro Murayama Rendón, y con ellos acordaron trabajar de manera conjunta en la organización de

estas elecciones extraordinarias. Esta colaboración fue formalizada el 14 de abril de 2017 a través de la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración.

5.2 MARCO LEGAL

En sesión pública extraordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) emitió el Acuerdo ITE-CG 07/2017, por el cual fue aprobado el Calendario Electoral 2017, con los actos y etapas del Proceso Electoral Extraordinario 2017.

En esa misma sesión, ese colegiado aprobó que era conveniente ampliar la vigencia de diversos Acuerdos emitidos para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en sus términos y/o con adecuaciones al calendario para el Proceso Electoral Extraordinario 2017.

Tabla 59. Acuerdos con Prórroga en su Vigencia

Número	Rubro
ITE-CG 11/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el cual se aprueba la metodología para el monitoreo de medios de comunicación masiva, impresos y digitales, para los períodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
ITE-CG 12/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se aprueban los lineamientos para la celebración de debates en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.
ITE-CG 13/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se aprueban los criterios para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, relativos a los cierres de actos de campaña electoral, a los cuales deberán sujetarse los partidos políticos, las coaliciones, candidatos/as comunes y candidatos/as independientes a Gobernador/a, Diputados/as Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad.
ITE-CG 16/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos/as comunes, para el registro de candidatos/as a Gobernador/a, Diputados/as Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016.
ITE-CG 23/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se emite el modelo único de estatutos de la asociación civil, que deberán constituir los/as ciudadanos/as interesados/as en postularse como candidatos/as independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
ITE-CG 35/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se determinan los topes de gasto de precampaña que pueden erogar los/as aspirantes a candidatos/as de los partidos políticos para los cargos de Gobernador/a, Diputados/as Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016 en el estado de Tlaxcala.
ITE-CG 39/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se determinan los topes de gasto que deberán observar en la etapa de “actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano”, los/as ciudadanos/as que aspiren ser candidatos/as independientes a Gobernador/a, Diputados/as Locales por el principio de mayoría relativa, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes/as de Comunidad, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



ITE-CG 47/2015	Acuerdo del Consejo General por el cual se establecen criterios para el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilicen los/as aspirantes a candidatos/as independientes en la etapa de "actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano", así como partidos políticos durante la etapa de precampañas, y candidatos/as en la etapa de campañas para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, a fin de proteger el entorno ecológico.
ITE-CG136/2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se aprueban los lineamientos para el desarrollo de cómputos electorales en los Consejos General, Distritales y Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
ITE-CG 222/2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante el cual se da a conocer el proceso técnico operativo y se aprueba el plan de seguridad y continuidad, para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.
ITE-CG 273/2016	Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante el cual se exhorta a los/as electores, evitar el uso de teléfonos celulares, cámaras fotográficas, de videogramación y cualquier otro medio tecnológico de reproducción de imágenes que permita fotografiar o filmar las boletas electorales una vez sufragadas por el elector en el interior de las casillas, durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

Fuente: Acuerdo ITE-CG 08/2017

Asimismo –en sesión extraordinaria del 19 de abril– el ITE determinó, mediante el Acuerdo ITE-CG20/2017, omitir la integración de Consejos Municipales

Electorales y asumir las atribuciones y funciones de estos órganos para esta elección.

5.2.1 Financiamiento público para partidos políticos

La Ley de Partidos Políticos para el estado de Tlaxcala no considera financiamiento público para elecciones de presidencias de comunidad, razón por la cual no fueron asignados recursos económicos a los institutos políticos para estas elecciones extraordinarias.

Por cuanto hace a las adquisiciones realizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para este Proceso no hubo procedimientos de invitación ni de adjudicación directa, sino sólo por licitación pública.

Tabla 60. Adquisiciones por licitación pública

No. Procedimiento	Objeto del Procedimiento	Monto del contrato	Fecha	Adjudicado a:
ITE-001-2017	Adquisición de boletas y documentación electoral	866,450.97	29 de mayo de 2017	Formas inteligentes SA de CV
ITE-002-2017	Desierta			
ITE-003-2017	Adquisición de material electoral	1,234,147.20	19 de diciembre de 2017	Formas finas y materiales SA de CV

Fuente: Dirección de Prerrogativas, Administración y Fiscalización

5.3 ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2017

5.3.1 Preparación del Proceso Electoral

El 25 de marzo de 2017, en sesión pública solemne, el ITE declaró el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2017 y

con ello la etapa de preparación de la elección.



Durante esa sesión, la Comisión de Medios de Comunicación entregó a los representantes de los institutos políticos el catálogo de espacios y tarifas de los

medios de comunicación impresos y digitales que respondieron a la solicitud del ITE para ser integrados a este documento.

5.3.2 Observación Electoral

La Junta Local del INE en Tlaxcala informó al ITE que, en el periodo del 22 de marzo al 30 de mayo, recibió 36 solicitudes de ciudadanos/as interesados/as en participar

en la observación electoral, mismas que fueron aprobadas en las sesiones de los Consejos Distritales del INE del mes de mayo.

Tabla 61. Solicitudes de observadores/as electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017

Consejo	Por su forma de presentación		Por género	
	Individual	Agrupación	Masculino	Femenino
Local	2	0	1	1
01	4	30	25	9
03	0	0	0	0
Total	6	30	26	10

Fuente: Oficio No. INE/CLTLX-VE-VOE/039/17 de fecha 31 de mayo de 2016, signado por el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Tlaxcala, registrado en la oficialía de partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva con el número de folio 000622, el día 01 de junio de 2017.

Conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 118 del Reglamento de Elecciones, para la capacitación a observadores/as

electorales fueron utilizados los mismos materiales didácticos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

5.3.3 Registro de Candidatos/as

Previo al registro de candidatos/as, la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica impartió un curso de capacitación al personal que se encargó de esta labor.

La capacitación fue efectuada los días 01 y 02 de mayo de 2017 en la Sala de Prensa del Instituto, espacio que fue habilitado para instalar el área para el registro de candidatos/as.

Para esta actividad fue elaborado un Manual para el Registro de Candidatos/as, que fue aprobado por el Consejo General del ITE el 08 de mayo, en el Acuerdo ITE-CG 25/2017.

Asimismo, la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica asumió las funciones de Comisión de Registro.



Para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación de candidaturas durante este proceso, el Consejo General aprobó en

sesión pública extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2017, el Acuerdo ITE-CG 17/2017, que estableció los criterios generales a observar en este ámbito.



En el periodo comprendido del 10 al 12 de mayo de 2017, los institutos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT),

Morena, Alianza Ciudadana (PAN) y Socialista (PS) presentaron 29 solicitudes de registro de 29 fórmulas para la elección de Presidentes de Comunidad para el Proceso Electoral Extraordinario 2017.



En sesión pública extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2017, el Consejo General aprobó el registro de candidatos/as al cargo de presidente/a de comunidad, presentados por el PRI, PRD, PS, MORENA, PAN y PAC, para el Proceso Electoral Extraordinario 2017 mediante los Acuerdos ITE-CG 40/2017, ITE-CG

41/2017, ITE-CG 42/2017, ITE-CG 43/2017, ITE-CG 44/2017 e ITE-CG 46/2017, respectivamente.

Del total de 25 fórmulas aprobadas por el Consejo General, 13 fueron encabezadas por mujeres y 12 por hombres.

Tabla 62. Fórmulas de candidaturas registradas para el Proceso Electoral Extraordinario 2017

Presidencia de Comunidad	Partido Político	Masculino	Femenino	Total
La Providencia	PAN	0	1	
Colonia Santa Marta Sección Tercera	PAN	0	1	3
San Cristóbal Zacacalco	PAN	0	1	
Barrio de Santiago	PRI	1	0	
La Providencia	PRI	0	1	
La Garita	PRI	0	1	
Colonia Santa Marta Sección Tercera	PRI	1	0	6
San Cristóbal Zacacalco	PRI	0	1	
San Miguel Buenavista	PRI	1	0	
Barrio de Santiago	PRD	0	1	
Colonia Santa Marta Sección Tercera	PRD	0	1	3
San Miguel Buenavista	PRD	0	1	
Barrio de Santiago	PS	0	1	2



San José Texopa	PS	1	0	
Barrio de Santiago	PAC	1	0	
La Garita	PAC	0	1	
Colonia Santa Marta Sección Tercera	PAC	1	0	
San José Texopa	PAC	1	0	
San Miguel Buenavista	PAC	0	1	
Barrio de Santiago	Morena	1	0	
La Garita	Morena	1	0	
Colonia Santa Marta Sección Tercera	Morena	1	0	
San Cristóbal Zacacalco	Morena	0	1	
San José Texopa	Morena	1	0	
San Miguel Buenavista	Morena	1	0	

Fuente: Acuerdos ITE-CG 40/2017, ITE-CG 41/2017, ITE-CG 42/2017, ITE-CG 43/2017, ITE-CG 44/2017, ITE-CG 45/2017, e ITE-CG 46/2017 del Consejo General del ITE, todos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2017.

5.3.4 Difusión y Medios de Comunicación

A fin de fomentar la participación ciudadana en estos comicios, el día 19 de abril de 2017, el Consejo General del ITE aprobó, mediante el Acuerdo ITE-CG 21/2017, el “Programa de promoción del voto en las elecciones extraordinarias 2017”.

Este documento estableció las acciones para propiciar la participación ciudadana en

las urnas, la emisión del voto libre y razonado, la prevención de la compra y coacción de voto, así como la participación en la observación electoral.

Estas acciones fueron complementadas a través de las campañas de “Promoción del Voto del Proceso Electoral Extraordinario 2017” instrumentadas en redes sociales y espacios radiofónicos.

Tabla 63. Actividades de promoción del voto libre y razonado

Actividad	Cantidad	Descripción
Perifoneo	2 materiales	Una versión genérica de promoción del voto y una de Voto libre y razonado.
Colocación de lonas	21 lonas	7 lonas para prevenir compra del voto, 7 de voto razonado y 7 de promoción genérica del voto y ubicación de casilla.
Volanteo	800 volantes	400 correspondientes a la prevención de compra y coacción del voto, y 400 a la promoción del voto razonado.

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Diseño de lonas utilizados en comunidades



Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa





Diseño de volante

Banner promocional utilizado en facebook y twitter

Tlaxcala

elecciones extraordinarias
en 7 Presidencias de Comunidad



¡VOTA!

Barrio de Santiago y La Garita, municipio de Atlitzayanca; San Miguel Buenavista, municipio de Cuaxomulco; San Cristóbal Zacacalco, municipio de Calpulalpan; San José Texopa, municipio de Xaltocan; Colonia Santa Martha Sección Tercera, municipio de Xaloztoc y La Providencia, municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas.



4
de junio



Tu voto vale, no lo vendas
¡Vota con libertad, participa y exige!
¡Tu voto no tiene precio,
en la urna eres libre!



Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

Asimismo, fue efectuada una campaña en las cuentas institucionales de Facebook y Twitter, y en la página institucional para reforzar las acciones encaminadas a

incentivar la participación de la ciudadanía de las 7 comunidades con elección extraordinaria.

Banner promocional utilizado en la página de internet institucional



Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa



Para este proceso electoral, el uso de los espacios en radio cedidos al ITE, y administrados por el INE, fue regionalizado

con el propósito de alcanzar al mayor número posible de electores/as.

Tabla 64. Spots de Radio difundidos durante el Proceso Electoral Extraordinario 2017

Versión	Estación	Periodo de Transmisión
Genérica	Todas	27 de abril al 4 de junio de 2017
Versión 1-Atltzayanca	Radio Huamantla	27 de abril al 4 de junio de 2017
Versión 2-Cuaxomulco, Xaloztoc y Xaltocan	Fm Centro	27 de abril al 4 de junio de 2017
Versión 3-Zacacalco	Radio Calpulalpan	27 de abril al 4 de junio de 2017

Fuente: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

5.3.5 Monitoreo

En observancia al artículo 79 de la Ley de Partidos Políticos, el ITE efectuó el monitoreo de medios de comunicación masiva para dar seguimiento a los actos anticipados de precampaña y campaña de ciudadanos/as aspirantes a algún puesto de elección popular.

Para este ejercicio fue ampliada la vigencia del Acuerdo ITE-CG 11/2015, con la

Metodología para el Monitoreo de Medios de Comunicación Masiva, Impresos y Digitales, para los períodos de Precampaña y Campaña del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, donde se establecen los medios de comunicación que serían objeto de seguimiento:

Impresos Locales

1. El Sol de Tlaxcala
2. ABC
3. Síntesis
4. La Jornada de Oriente
5. El Periódico de Tlaxcala

Digitales

1. E-consulta
2. Pulso Red
3. Gente TLX
4. Política Tlaxcala
5. Índice Media
6. Agenda Tlaxcala
7. 385 Grados
8. Comunícate Digital
9. Línea de Contraste
10. Cuarto de Guerra
11. Zona Crítica

6. Diario la Noticia

Impresos Nacionales

1. La Jornada
2. El Universal
3. Reforma



El seguimiento permitió identificar, registrar, capturar y procesar información

que fue asentada en reportes, a partir de los siguientes criterios:

- ❖ Medio de comunicación
- ❖ Tipo (impreso o digital)
- ❖ Género periodístico
- ❖ Partido político
- ❖ Actores
- ❖ Medidas
- ❖ Ubicación
- ❖ Tipo de información
- ❖ Juicio de valor

5.3.5.1 Periodos e Informes

El monitoreo inició el 24 de marzo de 2017 y concluyó el 03 de junio de 2017. Derivado de esta actividad fueron elaborados 6

informes quincenales y 1 final, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 65. Cortes y Presentación de Informes de Monitoreo

Número	Inicio del periodo	Fecha de corte	Entrega del informe
1º Informe	24/03/17	31/03/17	03/04/17
2º Informe	01/04/17	15/04/17	18/04/17
3º Informe	15/04/17	30/04/17	03/05/17
4º Informe	01/05/17	15/05/17	18/05/17
5º Informe	16/05/17	31/05/17	03/06/17
6º Informe	01/06/17	03/06/17	06/06/17

Fuente: Acuerdo ITE-CG11/2015

Los 6 informes emitidos, avalados por la Comisión de Medios de Comunicación Masiva, fueron publicados en la página de internet institucional, donde estuvieron al alcance de la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo de 2017 y el 03 de junio de 2017, fueron registradas 11 publicaciones periodísticas susceptibles de seguimiento. Estas publicaciones aparecieron de la siguiente manera:

Tabla 66. Publicaciones detectadas por medio monitoreado

Núm.	Medio	Publicaciones detectadas
1	ABC	
2	E-consulta	1
3	El Sol de Tlaxcala	7
4	Política Tlaxcala	
5	385 Grados	
6	El Cuarto de Guerra	
7	Síntesis	
8	Gente TLX	
9	Línea de Contraste	
10	Agenda Tlaxcala	
11	Zona Crítica	2
12	El Periódico de Tlaxcala	1
13	La Jornada de Oriente	
14	Pulso Red	
15	Índice Media	
16	Comúnícate Digital	
17	El Universal	
18	Reforma	
19	La Jornada	
20	Diario la Noticia	
TOTAL		11

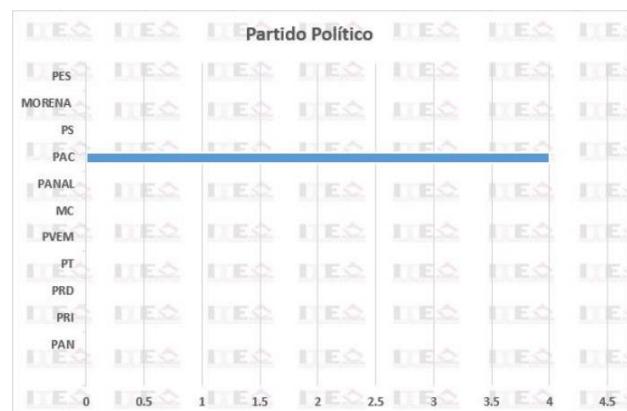
Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Extraordinario 2017.



Gráfico 12. Distribución por tipo de medio.



Gráfico 13. Distribución por Partido Político

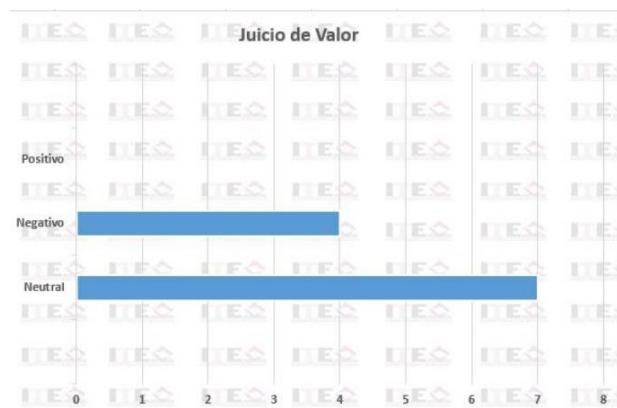


Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Extraordinario 2017.

Gráfico 14. Distribución por Género Periodístico



Gráfico 15. Juicio de Valor



Fuente: Informe Final de Monitoreo de Medios Impresos y Digitales del Proceso Electoral Extraordinario 2017.

5.3.6 Lista Nominal de Electores

En virtud del Convenio General de Coordinación y Colaboración de fecha 14 de abril de 2017, el INE entregó al ITE 13

tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) para la elección extraordinaria 2017.

Tabla 67. LNEDF del Proceso Electoral Extraordinario 2017

Destino	LNEDF entregadas
Mesa Directiva de Casilla	7
Para resguardo del ITE	7
Partidos Políticos	77
Total	91

Fuente: Convenio General de Coordinación y Colaboración de fecha 14 de abril de 2017.



5.3.7 Casillas Electorales

En observancia al artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Consejos Distritales 01 y 03 del INE en Tlaxcala aprobaron la

instalación de 9 Mesas Directivas de Casilla (6 Básicas, 2 Contiguas y 1 Extraordinaria), así como su ubicación para la Jornada Electoral del 04 de junio.

Tabla 68. Casillas aprobadas

Distrito Electoral Local	Municipio	Presidencia de Comunidad	Sección	Tipo	Ubicación de la Casilla
01 San Antonio Calpulalpan	006 Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	B	Calle Leona Vicario, número 1, San Cristóbal Zacacalco, Calpulalpan, 90224
01 San Antonio Calpulalpan	020 Sanctórum de Lázaro Cárdenas	La Providencia	0293	B	Calle principal, sin número, La Providencia, Sanctórum de Lázaro Cárdenas, 90230
03 San Cosme Xalostoc	009 Cuaxomulco	San Miguel Buenavista	0119	B	Calle Libertad, sin número, San Miguel Buenavista, Cuaxomulco, 90660
03 San Cosme Xalostoc	039 Xaloztoc	Colonia Santa Martha, Sección Tercera	0539	B, C1 y C2	Calle Ignacio López Rayón, sin número, Tercera Sección, Santa Martha, Xaloztoc, 90460
05 San Dionicio Yauhquemehcan	040 Xaltocan	San José Texopa	0553	B	Boulevard Niños Héroes, sin número, San José Texopa, Xaltocan, 90440
11 Huamantla	005 Atltzayanca	Barrio de Santiago	0060	B	Calle 6 Norte, sin número, Barrio De Santiago, Atltzayanca, 90550
11 Huamantla	005 Atltzayanca	La Garita	0061	E1	Calle Sin Nombre, sin número, La Garita, Atltzayanca, 90553

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

5.3.7.1 Integración de Mesas Directivas de Casilla

Para la integración de las 9 Mesas Directivas de Casilla que fueron instaladas el día 04 de junio, el INE capacitó a un total

de 63 funcionarios/as de casilla (36 propietarios/as y 27 suplentes generales).

Tabla 69. Funcionarios/as de mesa directiva de casilla

Municipio	Localidad	Sección	Tipo	No. de Funcionarios/as de Casilla	
				Propietarios	Propietarios
Atltzayanca	Barrio de Santiago	0060	B	4	3
Atltzayanca	La Garita	0061	Ext.	4	3
Cuaxomulco	S. M: Buenavista	0119	B	4	3
Xaloztoc	Santa Martha	0539	B	4	3
Xalostoc	Santa Martha	0539	C1	4	3
Xaloztoc	Santa Martha	0539	C2	4	3
Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	B	4	3
Sanctórum	La Providencia	0293	B	4	3
Xaltocan	San José Texopa	0553	B	4	3

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

5.3.8 Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral

Para la capacitación en este Proceso fueron utilizados los mismos materiales didácticos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, como lo establece el numeral

2 del artículo 118 del Reglamento de Elecciones; sin embargo, fue necesario elaborar adendas y materiales didácticos para simulacros de la Jornada Electoral.



De acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la “*Estrategia de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Asistencia Electoral para las Elecciones Extraordinarias Locales que se deriven de los Procesos Electorales Locales 2015-2016*”, aprobada

por el Consejo General del INE en sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG733/2016, fueron enviados a la Junta Local del INE los siguientes materiales de capacitación:

Tabla 70. Adendas al Manual del Funcionario de Casilla

Nombre del material de capacitación	Elección a la que corresponde	Cantidad
“Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para secciones en que habrá elección de Presidente de Comunidad (sin lista nominal diferenciada)”	Elección extraordinaria de Presidente/a de Comunidad de las siguientes localidades: Colonia Santa Martha, Sección Tercera, La Garita y San José Texopa.	21
“Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para secciones en que habrá elección de Presidente de Comunidad (con Lista Nominal Diferenciada)”	Elección extraordinaria de Presidente/a de Comunidad de las siguientes localidades: Barrio de Santiago y San Cristóbal Zacacalco.	14
“Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para secciones en que habrá elección de Presidente de Comunidad (con listado adicional y lista nominal de electores con fotografía)”	Elección extraordinaria de Presidente/a de Comunidad de La Providencia.	14
“Adenda al Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla para secciones en que habrá elección de Presidente de Comunidad (con lista nominal y lista nominal diferenciada)”	Elección extraordinaria de Presidente/a de Comunidad de San Miguel Buenavista.	7

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Además, fueron entregados 7 juegos de materiales didácticos para los simulacros que se llevaron a cabo durante la tercera etapa de capacitación electoral dirigida a

los/as funcionarios/as que integraron las Mesas Directivas de Casilla, correspondientes a cada una de las 7 elecciones extraordinarias.

5.3.9 Documentación y Material Electoral

Al igual que en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, y conforme a lo establecido en el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), numeral 5 y apartado C, numeral 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de Elecciones, el ITE diseñó y produjo los materiales y documentación electorales, mismos que fueron validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) del INE.

Una vez validados los materiales, el Consejo General del ITE aprobó el Acuerdo número ITE-CG 19/2017, de fecha 13 de abril de 2017, con el “*Informe sobre el Diseño y Modelos Definitivos de Documentación y Materiales Electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Extraordinario 2017*”.

5.3.9.1 Medidas de Seguridad de las Boletas Electorales

El día 19 de mayo de 2017, en sesión pública extraordinaria, el Consejo General, a través del Acuerdo ITE-CG 47/2017, aprobó las siguientes medidas de

seguridad de las boletas electorales para la elección de Presidentes/as de Comunidad, utilizadas en la Jornada Electoral del 04 de junio de 2017:



- ❖ El tipo de papel en el que fueron impresas las boletas.
- ❖ La firma invisible de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del ITE.
- ❖ La medida de seguridad propuesta por la empresa Formas Inteligentes S. A. de C. V.
- ❖ La seleccionada por la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta del Consejo General del ITE.
- ❖ La seleccionada por la Dra. Dora Rodríguez Soriano, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del ITE.

- ❖ La seleccionada por la Mtra. Yareli Álvarez Meza, Consejera Electoral, Vocal de esa misma comisión.

Las medidas seleccionadas por las integrantes del Consejo General fueron depositadas en un sobre que fue debidamente sellado. Tanto la Presidenta como las Consejeras conservaron de forma individual y en secrecía sus medidas de seguridad, a fin de dar certeza y legalidad al voto ciudadano.

Las medidas fueron dadas a conocer hasta el día 04 de junio de 2017, durante la sesión permanente de la Jornada Electoral.

5.3.9.2 Cantidades, Tipo y Modelos de los Documentos y Materiales Electorales

Para el cálculo de las cantidades, tipo y modelos de las boletas y documentos electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017, fue atendido el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, así como el tipo de elección, el número de casillas aprobadas, el número de personas en la Lista Nominal de Electores y el número de partidos políticos; previendo un porcentaje adicional de producción como margen de seguridad para el abastecimiento de todas las casillas aprobadas (entre el 2 y el 2.5%), excepto de boletas electorales.

En lo que se refiere a la adquisición de los documentos, el ITE, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó las bases para la licitación pública nacional correspondiente (Número 001-ITE-2017), que fueron difundidas en un diario de circulación nacional, el 24 de abril de 2017.

La única empresa que adquirió las bases para esta licitación fue “Formas Inteligentes S. A. de C. V.”, por lo que una vez agotadas las etapas de este procedimiento, fue dictado el fallo a favor de esa firma el 07 de mayo de 2017.

Tabla 71. Documentación electoral

Documento	Cantidad producida
Boleta electoral de la elección de San Cristóbal Zacacalco	513
Plantilla braille de la elección de San Cristóbal Zacacalco	1
Boleta electoral de la elección de La Providencia	142
Plantilla braille de la elección de La Providencia	1
Boleta electoral de la elección de San Miguel Buenavista	542
Plantilla braille de la elección de San Miguel Buenavista	1
Boleta electoral de la elección de Colonia Santa Martha Sección Tercera	1974
Plantilla braille de la elección de Colonia Santa Martha Sección Tercera	3
Boleta electoral de la elección de San José Texopa	287
Plantilla braille de la elección de San José Texopa	1
Boleta electoral de la elección de Barrio de Santiago	632
Plantilla braille de la elección de Barrio de Santiago	1



Boleta electoral de la elección de La Garita	363
Plantilla braille de la elección de La Garita	1
Acta de la Jornada Electoral	20
Acta de Escrutinio y Cómputo (para casillas básicas, contiguas y extraordinarias)	20
Hoja de incidentes	29
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a representantes de partidos y candidatos/as independientes	20
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquetes al Consejo General	20
Plantilla braille para la elección de Presidente/a de Comunidad	9
Instructivo braille	9
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias (para la elección de Presidente/a de Comunidad)	10
Guía de apoyo para la clasificación de los votos para la elección de Presidente/a de Comunidad	10
Cartel de resultados CBCE para la elección de presidente/a de comunidad	10
Bolsa para boletas de la elección de Presidente/a de Comunidad entregadas al Presidente/a de Mesa Directiva de Casilla	11
Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, voto válidos y votos nulos para la elección de Presidente/a de Comunidad	11
Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Presidente/a de Comunidad	11
Bolsa para votos válidos de la elección de Presidente/a de Comunidad	11
Bolsa para votos nulos de la elección de Presidente/a de Comunidad	11
Bolsa de expediente de casilla de la elección de Presidente/a de Comunidad	11
Bolsa para lista nominal de electores/as	11
Bolsa para Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera de la caja paquete electoral	11
Cartel de identificación de casilla	11
Aviso de localización de casilla	11
Sobre PREP	11
Cartel de personas vulnerables para acceder a la casilla	11

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Para este proceso electoral fue reutilizado material correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en

cumplimiento a los artículos 156, párrafo 1, inciso c), fracción II; y 165 párrafo 1, del Reglamento de Elecciones.

Tabla 72. Materiales electorales reutilizados

Materiales Electorales	Cantidad
Cancel electoral portátil	11
Urna electoral para la elección de presidente/a de comunidad	11
Caja paquete electoral para la elección de presidente/a de comunidad	11
Mampara especial	11
Marcadores para boletas	20
Base porta urnas para la elección de presidente/a de comunidad	11

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones adquirió materiales electorales mediante una adjudicación directa con la empresa

“GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.”.

Tabla 73. Materiales Electorales Adquiridos

Materiales Electorales	Cantidad
Cinta de seguridad	11
Caja contenedora	11
Sellos Votó 2017	11
Aplicador de líquido indeleble	25

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

Asimismo, el INE entregó al ITE en comodato 10 marcadoras de credenciales

para votar para su uso en las 9 casillas aprobadas.



Todos los materiales electorales fueron integrados en cajas contenedoras adquiridas para tal efecto, cuyo diseño y especificaciones técnicas fueron aprobados por el INE.

El 02 de junio, “Formas Inteligentes S.A. de C.V” entregó las boletas de la elección de Presidente/a de Comunidad de San José Texopa, municipio de Xaltocan, las cuales fueron nuevamente impresas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Cuarta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia dictada dentro del expediente SCM-JRC-12/2017.

Cabe resaltar que para la entrega de la documentación electoral fueron contratados los servicios de un notario

público, quien acudió a la empresa “Formas Inteligentes S.A. de C.V.” a fin de dar fe de los documentos electorales recibidos, así como del posterior traslado a la sede del Consejo General del ITE.

El ITE solicitó también el apoyo de las instancias de seguridad pública federal y estatal, cuyos elementos dieron acompañamiento durante el traslado de la documentación al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Respecto del líquido indeleble, el día 22 de mayo fueron recibidos 25 envases tipo plumón con líquido indeleble en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), instancia que lo produjo.

5.3.9.3 Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales

El día 12 de mayo de 2017, en sesión pública extraordinaria, el Consejo General del ITE, mediante el Acuerdo ITE-CG 36/2017, aprobó la “*Estrategia para la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017*”, con las acciones para el desarrollo de las siguientes actividades:

- ❖ Recepción y traslado de las boletas electorales y demás documentación de la empresa contratada para su elaboración a la sede del Consejo General para su resguardo.
- ❖ Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.
- ❖ Integración de la documentación electoral dentro de los paquetes electorales.

❖ Distribución de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral y de las cajas contenedoras de material electoral a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla.

❖ Mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.

❖ Resguardo final de los paquetes electorales en la bodega electoral del ITE.

Mediante ese mismo Acuerdo fue designado el personal responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales, distribuidas a cada Mesa Directiva de Casilla. Asimismo, al personal designado por los Consejos Distritales 01 y 03 del INE para las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales.



El día 25 de mayo de 2017, en la sede del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se llevó a cabo el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017, actividad en la que participaron 2 Supervisores Electorales y 5 Capacitadores Asistentes Electorales.

Este acto fue atestiguado por integrantes del Consejo General del ITE, así como de la Junta Local del INE, a través de sus Juntas Distritales.

En cumplimiento al artículo 168 del Reglamento de Elecciones fue

implementado un control sobre la asignación de los folios de las boletas electorales distribuidas a cada Mesa Directiva de Casilla, así como sobre el acceso a la bodega electoral. Este control permitió el ingreso a las bodegas, sólo del personal autorizado, debidamente identificado.

Durante esa jornada fueron contadas, selladas y agrupadas 4,453 boletas electorales, correspondientes a cada una de las 7 Presidencias de Comunidad que celebraron elecciones extraordinarias.

Tabla 74. Boletas Electorales

Presidencia de Comunidad	Sección	Casillas	No. de Boletas
San Cristóbal Zacacalco	0096	B	513
La Providencia	0293	B	142
San Miguel Buenavista	0119	B	542
Colonia Santa Martha Sección Tercera	0539	B, C1 y C2	1974
San José Texopa	0553	B	287
Barrio de Santiago	0060	B	632
La Garita	0061	E1	363

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica



El 02 de junio de 2017 fue llevado a cabo el conteo, sellado y enfajillado de las boletas electorales correspondientes a la elección de Presidente de Comunidad de San José Texopa, municipio de Xaltocan,

derivado del cumplimiento de la sentencia dictada por la Cuarta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la que ordenó al ITE la reimpresión de esas boletas.

5.3.9.4 Integración de la Documentación Electoral

Conforme a lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 5, el día 25 de mayo de 2017, al término del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017, se llevó a cabo la integración de la documentación electoral dentro de los paquetes electorales de la elección de Presidente/a de

Comunidad en un total de 9 paquetes electorales.

Esta actividad fue llevada a cabo por Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales contratados por el INE, con apoyo del personal del ITE, y en presencia de Consejeros/as del Instituto, representantes de partidos políticos y Vocales de Organización Electoral de las Juntas Distritales 01 y 03 del INE.

5.3.9.5 Distribución de los Paquetes Electorales a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla

Los días 1 y 2 de junio de 2017, el ITE, a través de los/as Capacitadores/as Asistentes Electorales del INE, llevó a cabo la distribución de los paquetes a los/as Presidentes/as de las Mesas Directivas de Casilla, de conformidad con una

programación elaborada por la Junta Local del INE en Tlaxcala.

Para tal efecto, el ITE entregó a los/as CAE los paquetes con la documentación electoral, así como las cajas contenedoras con los materiales electorales.





Tabla 75. Entrega de los paquetes y materiales electorales a las Mesas Directivas de Casilla

Municipio	Localidad	Sección	Casilla	Entrega de paquetes a PMDC	
				Fecha de entrega	Hora de entrega
Atltzayanca	Barrio de Santiago	0060	B	01/06/2017	15:15 Hrs.
Atltzayanca	La Garita	0061	Ext. 1	01/06/2017	14:00 Hrs.
Cuaxomulco	S. M: Buenavista	0119	B	01/06/2017	18:50 Hrs.
Xaloztoc	Santa Martha	0539	B	01/06/2017	17:05 Hrs.
Xaloztoc	Santa Martha	0539	C1	01/06/2017	20:00 Hrs.
Xaloztoc	Santa Martha	0539	C2	01/06/2017	16:00 Hrs.
Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	B	01/06/2017	16:30 Hrs.
Sanctórum	La Providencia	0293	B	01/06/2017	14:00 Hrs.
Xaltocan	San José Texopa	0553	B	02/06/2017	14:25 Hrs.

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica

5.3.10 Cursos de Capacitación y Materiales Didácticos para los Cómputos

A fin de capacitar a quienes participarían en el desarrollo de los cómputos electorales y dotarlos de los conocimientos necesarios para el desempeño de sus actividades, el 29 de mayo de 2017 el ITE impartió el curso denominado “Cómputos Electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2017”.

De igual manera fueron efectuados 3 simulacros, mismos que tuvieron lugar los días 29 y 30 de mayo y 6 de junio de 2017 en la sede del ITE. En los simulacros

participaron la Consejera Presidenta, Consejeros/as Electorales, Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales del INE.

Para apoyar esta labor fue elaborado el *Manual para el Desarrollo de la Sesión Permanente de Cómputos Electorales por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones*, el cual fue una herramienta útil en la capacitación de quienes formaron parte del desarrollo de los cómputos electorales de este proceso.





5.3.11 Delitos Electorales

Previo a la Jornada Electoral, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones recibió a personal de la Fepade para la impartición de un curso al interior de este órgano, a

efecto de reforzar los conocimientos en la materia y estrechar la colaboración entre ambas instituciones durante la Jornada Electoral.

5.3.12 Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Programa de Resultados Electorales Preliminares utilizó para este Proceso Extraordinario el mismo diseño aplicado al Sistema de Información del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Esto implicó que la recopilación de información, la normativa aplicable y el análisis del PREP que cedió el paso al Proceso Técnico Operativo, así como al diseño y construcción de la herramienta informática a utilizar en este sistema, tomó

como base lo implementado en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Empero, el 19 de abril de 2017, mediante el Acuerdo ITE-CG 22/2017, el Consejo General del ITE aprobó ajustes a los procedimientos y plazos del proceso técnico operativo y del “Plan de Seguridad y Continuidad para la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)”, para el Proceso Electoral Extraordinario 2017.





Asimismo, derivado de una consulta al INE, el Consejo General del ITE determinó aprobar el dictamen de la Comisión de Seguimiento de Sistemas Informáticos, mediante el cual ratificó a la instancia interna responsable (formada por los titulares del Área Técnica de Informática y de la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica); así como prescindir del COTAPREP y del ente auditor para el PREP en este Proceso

Electoral, debido a que al haber sido aplicado en los comicios 2015-2016, este modelo estaba evaluado y aprobado.

En cuanto al acondicionamiento de los CATD, el Consejo aprobó mediante el Acuerdo ITE-CG 22/2017, que sería instalado sólo uno, dentro de la sede del Consejo General de este Instituto en el Área Técnica de Informática.



Como parte del Plan de Seguridad y Continuidad fueron llevados a cabo 3 simulacros para verificar la funcionalidad del sistema y detectar cualquier incidencia para corregirla, previo a la Jornada Electoral.

Para este Proceso hubo 3 difusores oficiales en funciones el día de la Jornada Electoral del 04 de junio:

- ❖ Línea de Contraste (periódico digital)
- ❖ El Imparcial de Huamantla
- ❖ Coracyt

5.3.13 Medios de Comunicación

Para la cobertura de la Jornada Electoral fueron elaboradas y entregadas 19 acreditaciones correspondientes a 6 medios de comunicación que así lo solicitaron.

Los/as periodistas que dieron cobertura a la Jornada Electoral en la sede del órgano colegiado fueron instalados en una Sala de Prensa, donde además fue colocada una pantalla en seguimiento al desarrollo del PREP.



5.4 JORNADA ELECTORAL

El 4 de junio de 2017, a las 07:30 hrs., el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones se instaló en sesión

permanente para la Jornada Electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2017.



De acuerdo con datos del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2017, que entró

en funciones el día de la Jornada Electoral, fueron instaladas las 9 casillas electorales previstas.

Tabla 76. Casillas Electorales instaladas

Municipio	Aprobadas	Total	Con 4 funcionarios/as	Sin funcionarios/as tomados de la fila
Atltzayanca	2	2	2	2
Calpulalpan	1	1	1	1
Cuaxomulco	1	1	1	1
Sanctuario de Lázaro Cárdenas	1	1	1	1
Xaloztoc	3	3	3	2
Xaltocan	1	1	1	1
Total	9	9	9	8

Fuente: SIJE 2017

Tabla 77. Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la Mesa Directiva de Casilla, según tipo de nombramiento

Municipio	Funcionarios/as de las Mesas Directivas de Casilla															
	Presidente/a				Secretario/a				1er. Escrutador/a				2do. Escrutador/a			
	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
Atltzayanca	2				2				2				2			
Calpulalpan	1				1				1				1			
Cuaxomulco	1				1					1			1			
Sanctuario de Lázaro Cárdenas	1					1				1			1			
Xaloztoc	3				3				2	1			2			1
Xaltocan	1				1				1				1			
Total	9				8	1										

*P = Propietario/a; SG = Suplente General; F = Funcionario/a nombrado/a entre los electores formados en la fila de la casilla instalada; SF = Sin funcionario/a.

Fuente: SIJE 2017



En lo que respecta al reporte “Presencia de Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes”, se advirtió que en las 9 casillas electorales instaladas

para la elección extraordinaria de 2017, se contó con presencia de 43 representantes de partidos políticos, distribuidos conforme a lo siguiente:

Tabla 78. Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Municipio	Casillas con segundo reporte	Número de representantes de partidos políticos y/o candidatos/as independientes presentes en la casilla											
		Total	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	PAC	PS
Atltzayanca	2	11	0	3	1	0	0	0	0	3	0	2	2
Calpulalpan	1	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuaxomulco	1	4	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	1	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Xaloztoc	3	15	3	4	2	0	0	0	0	3	0	3	0
Xaltocan	1	5	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1
Total	9	43	7	12	4	0	0	0	0	9	0	8	3

Fuente: SIJE 2017

Ninguna casilla reportó incidente alguno durante la Jornada Electoral, según se

desprende del apartado “Casillas sin reporte” del SIJE.

Tabla 79. Incidentes

Municipio	Incidentes reportados
Atltzayanca	0
Calpulalpan	0
Cuaxomulco	0
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	0
Xaloztoc	0
Xaltocan	0
Total	0

Fuente: SIJE 2017

El SIJE permitió conocer la presencia de Observadores/as electorales y de

Representantes de partidos políticos y candidaturas independientes:

Tabla 80. Observadores/as electorales y representantes de partidos políticos y candidaturas independientes

Municipio	Número de casillas con presencia de observadores electorales
Atltzayanca	0
Calpulalpan	0
Cuaxomulco	1
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	0
Xaloztoc	0
Xaltocan	1
Total	2

Fuente: SIJE 2017

Durante la Jornada Electoral, el Consejo General del ITE determinó acudir a la comunidad Colonia Santa Martha, Sección

Tercera, municipio de Xaloztoc, a verificar la autenticidad de las boletas electorales.



Esta selección derivó de un sorteo de 3 comunidades, entre las que eligió la más cercana a la sede del Instituto para que integrantes del Consejo General y

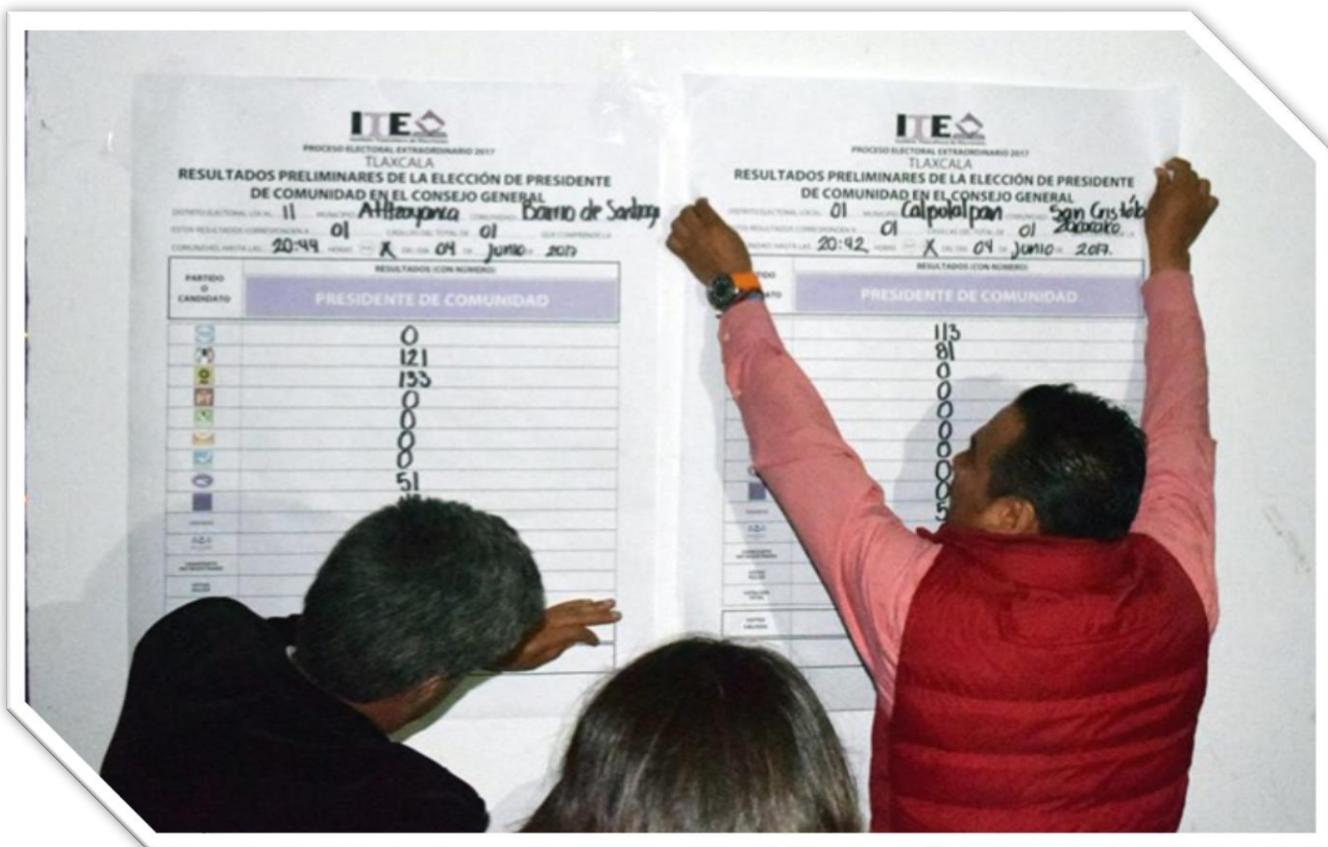
representantes de los partidos políticos verificaran la autenticidad de las boletas electorales y del líquido indeleble.





Al concluir la Jornada Electoral, el ITE recibió los paquetes electorales y en la

parte exterior de sus instalaciones fueron colocados los carteles de resultados.



5.4.1 Porcentajes de Participación Ciudadana Conforme al PREP

El sistema PREP fue abierto a las 18:00 horas y los primeros resultados comenzaron a ser visualizados a las 20:00 horas.

De acuerdo con el flujo de información, el total de porcentaje de participación ciudadana fue del 66.24 por ciento.

Tabla 81. Porcentaje de participación ciudadana conforme al PREP

Municipio	Presidencia de Comunidad	Sección	Porcentaje de Participación Ciudadana
Atltzayanca	Barrio de Santiago	0060	66.77
Atltzayanca	La Garita	0061	69.15
Cuaxomulco	San Miguel Buenavista	0119	78.6
Xaloztoc	Santa Martha	0539	59.42
Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	69.98
Sanctórum	La Providencia	0293	76.06
Xaltocan	San José Texopa	0553	73.52

Fuente: PREP 2017



5.5 RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

La etapa de cómputo de resultados de la elección inició con la recepción de la documentación y de los paquetes

electorales por parte del Consejo General y concluyó con la entrega de las constancias de mayoría.

5.5.1 Cómputos

Los cómputos electorales fueron efectuados por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en estricta observancia a los “*Lineamientos para el desarrollo de cómputos electorales en los Consejos General, Distritales y Municipales del Proceso Electoral*

Ordinario 2015-2016”, aprobados en sesión extraordinaria de Consejo General, celebrada el 30 de abril de 2016, mediante el Acuerdo número ITE- CG 136/2016, cuya vigencia se prorrogó para tener aplicación en el Proceso Electoral Extraordinario 2017.



5.5.2 Reunión de Trabajo Previa a la Sesión Permanente de Cómputos Municipales

El martes 6 de junio de 2017, en la sala de sesiones del Consejo General se llevó a cabo una reunión de trabajo para analizar el número y tipo de casillas que serían objeto de recuento por parte del Consejo General durante la sesión de cómputos municipales.

Durante esta reunión de trabajo, la Consejera Presidenta, Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, llevó el listado de Actas de Escrutinio y Cómputo disponibles, ordenó la expedición de copias simples de dichas actas a los/as representantes de los partidos políticos y demás integrantes del



Consejo y presentó un análisis preliminar sobre:

- ❖ Paquetes electorales con y sin muestras de alteración.
- ❖ Actas cuyos resultados no coincidan.
- ❖ Actas que no se tengan.
- ❖ Actas con alteraciones, errores o inconsistencias evidentes, que no pueden corregirse o aclararse con otros elementos.
- ❖ Actas con más votos nulos que la diferencia entre el primer y segundo lugar en la votación.
- ❖ Actas en las que todos los votos sean para un sólo partido político.

Una vez concluida esta reunión de trabajo, se llevó a cabo una sesión pública extraordinaria en la que el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó, con base en el análisis presentado por la Consejera Presidenta, las casillas cuya votación fue objeto de recuento por parte del pleno del Consejo.

Mediante el Acuerdo ITE-CG 49/2017, el ITE aprobó el recuento de la casilla Básica 1 de la Sección 0060, correspondiente a la Comunidad de Barrio de Santiago,

5.5.3 Sesión Permanente de Cómputos

El día miércoles 7 de junio de 2017, a partir de las 08:00 horas, en la sala de sesiones, el Consejo General del ITE realizó el cómputo de la elección local extraordinaria en el siguiente orden:

- ❖ San Cristóbal Zacacalco, municipio de Calpulalpan,
- ❖ La Providencia, municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas

perteneciente al municipio de Atlitzayanca, toda vez que los votos nulos fueron 15 y la diferencia entre el primero y segundo lugar fue de 12 sufragios.

De acuerdo con el artículo 242, fracción X, inciso a), de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, si el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los/as candidatos/as ubicados/as en el primero y segundo lugares en votación, y, por tanto, es causal de recuento.

Mediante el Acuerdo ITE-CG50/2017, el Consejo General aprobó efectuar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla básica de la sección 0553 correspondiente a la Comunidad de San José Texopa, municipio de Xaltocan, debido a la misma causal anterior. En esa casilla, los votos nulos fueron 5, mientras que la diferencia entre el primero y segundo lugar fue apenas de un voto.

De igual forma, esa autoridad electoral aprobó el Acuerdo ITE-CG 51/2017, por el que fue designado el personal que auxilió los trabajos en esta sesión y sus funciones durante la misma.

- ❖ San Miguel Buenavista, municipio de Cuaxomulco,
- ❖ Colonia Santa Martha Sección Tercera, municipio de Xaloztoc
- ❖ San José Texopa, municipio de Xaltocan
- ❖ Barrio de Santiago, municipio de Atlitzayanca, y
- ❖ La Garita, municipio de Atlitzayanca.





Efectuado el cómputo de cada elección de Presidentes/as de Comunidad, el Consejo General procedió a declarar la validez y a

entregar la constancia de mayoría correspondiente.

Tabla 82. Candidaturas electas por género

Municipio	Localidad	Sección	Género del/a candidato/a electo/a	Partido político postulante
Altzayanca	Barrio de Santiago	0060	Mujer	PRD
Altzayanca	La Garita	0061	Hombre	Morena
Cuaxomulco	San Miguel Buenavista	0119	Hombre	PRI
Xaloztoc	Santa Martha	0539	Mujer	PAN
Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	Mujer	PAN
Sancturum	La Providencia	0293	Mujer	PRI
Xaltocan	San José Texopa	0553	Hombre	Morena

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación e Educación Cívica,



Tabla 83. Presidentes/as de comunidad electos/as

Municipio	Localidad	Sección	Nombre del Propietario/a
Altzayanca	Barrio de Santiago	0060	María Alicia Varona Lima
Altzayanca	La Garita	0061	José Ascensión Cruz Hernández
Cuaxomulco	San Miguel Buenavista	0119	Guillermo Salvador Pérez Romero
Xaloztoc	Santa Martha	0539	Esmeralda Fernández Hernández
Calpulalpan	San Cristóbal Zacacalco	0096	María del Carmen Flores Contreras
Sancturum	La Providencia	0293	Ma. de los Angeles Rico Cortes
Xaltocan	San José Texopa	0553	Graciano Hildeberto Herrera Mendoza

Fuente: Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica.



ANEXOS EN FORMATO DIGITAL

Resultados de la elección de Gobernador/a

- ❖ Tabla de resultados Gobernador/a
- ❖ Tabla de resultados Gobernador/a por sección electoral

Resultados de la elección de Diputados/as

- ❖ Tabla de resultados Diputados/as Mayoría Relativa
- ❖ Tabla de resultados Diputados/as por sección electoral
- ❖ Lista de Diputados/as ganadores/as por el principio de Representación Proporcional

Resultados de la elección de Ayuntamientos

- ❖ Tabla de resultados Ayuntamientos 2016
- ❖ Tabla de resultados Ayuntamientos por sección electoral
- ❖ Listado de candidatos/as ganadores/as por partido político
- ❖ Listado de Ayuntamientos y regidurías

Resultados de la elección de Presidencias de comunidad

- ❖ Tabla de resultados de presidencias de comunidad por sección electoral
- ❖ Tabla resultados presidencias de comunidad validados
- ❖ Listado de candidatos/as ganadores/as de presidencias de comunidad





Ex-fábrica San Manuel S/N, colonia Barrio Nuevo,
San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.
01 (246) 46 5 03 40



I N S T I T U T O T L A X C A L T E C A D E E L E C C I O N E S